



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIII - Nº 180
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Crean Centro de Capacitación del Abogado del Niño

Resolución Nº 165

Córdoba, 19 de octubre de 2012

VISTO: El art. 12, inc. 1 y 2 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, art. 27 de la Ley Nacional Nº 26061, Decreto 415/06 del Poder Ejecutivo Nacional, art.31 de la Ley provincial Nº 9944.-

Y CONSIDERANDO:

Que del citado plexo normativo se desprende el derecho a la defensa técnica por parte de los niños y adolescentes, es decir al patrocinio de un abogado del niño que pueda intervenir útilmente en el proceso tanto administrativo como judicial, consagrando el actual paradigma del niño como sujeto de derecho, garantizando su derecho de defensa en todo proceso administrativo o judicial en que tenga interés y creando la figura del abogado del niño como patrocinante.

Que a los fines de garantizar una debida defensa técnica de los intereses de los niños y adolescentes en todo proceso administrativo y/o judicial, es necesaria la capacitación de los abogados que los representen.

Que es menester la creación de una instancia que contemple la capacitación, formación, actualización permanente y especialización de los profesionales, tanto del ámbito público como privado y /o integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la problemática de la infancia y/o adolescencia, a los fines de garantizar al niño y adolescente que ejerzan una defensa técnica plena, eficaz e idónea.-

Que para dichos fines es dable convocar a Organismos e Instituciones públicas y privadas, con incumbencia en la materia, a los fines que brinden sus aportes y conocimientos en la especialización. Por ello, y en uso de sus facultades:

EL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CRÉASE dentro del ámbito de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, el Centro de Capacitación del Abogado del Niño (letrado preferentemente especializado en niñez y adolescencia).-

ARTÍCULO 2º: DESIGNASE como Coordinador General del Centro de Capacitación del Abogado del Niño, al Sr. Defensor Adjunto, Dr. Reynaldo

Miguel RITTATORE.-

ARTÍCULO 3º: EL Centro de Capacitación tendrá como objetivo general contribuir a la capacitación, formación y actualización de manera continua y sistemática de los profesionales – abogados, tanto del ámbito público como privado y /o integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la problemática de la infancia y/o adolescencia.

ARTÍCULO 4º: CONVÓCASE a Organismos e Instituciones públicas y privadas, con incumbencia en la materia, a los fines que brinden sus aportes y conocimientos en la especialización.

ARTICULO 5º: PROTOCOLÍCESE, hágase saber y expídase copia.-

DR. HÉCTOR R. DAVID
DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Resolución Nº 131

Córdoba, 5 de junio de 2012

VISTO: La aplicación en la Provincia del Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina establecido por Ley Nacional Nº 26.141 y su Decreto Reglamentario Nº 1502/07.

Y CONSIDERANDO:

Que la provincia adhirió al Régimen mediante Ley 9395.

Que el Decreto 1502/07 establece que las Provincias que adhieran al régimen deberán crear una Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.) y designar un Coordinador Provincial quien tendrá a cargo la aplicación del régimen en la Provincia, entre otras disposiciones.

Que la mentada unidad fue constituida formalmente por Resolución Nº 316/2010 del registro de este Ministerio.

Que por el mismo instrumento legal y en cumplimiento de lo establecido también por el Manual Operativo, siendo este Ministerio Agricultura, Ganadería y Alimentos, Autoridad de Aplicación, fue designado como Coordinador Provincial el Ing. Agr. Alberto Eugenio Mahy, D.N.I. Nº 12.653.846, agente de este organismo de Estado.

Que como autoridad de aplicación este Ministerio, es responsable por la calidad del manejo administrativo y el oportuno envío de información a la Coordinación Nacional así como de la correcta aplicación de los fondos.

Que entre la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y la Provincia de Córdoba se suscribió Convenio para la implementación del Régimen, protocolizado por tal organismo nacional bajo el número 66/08, aprobado por Decreto Nº 1619/08 y que establece en su cláusula tercera que "...será responsabilidad de la Provincia, la supervisión y seguimiento del régimen en el ámbito de su jurisdicción...rendir cuentas a la Secretaría de los fondos que reciba la UEP, como anticipos para gastos operativos u otras acciones del

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

Resolución Nº 29

Córdoba, 4 de junio de 2012

VISTO: El expediente Nº 0311-000045/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto Nº 150/04 Reglamentario de la Ley Nº 9086, modificado por Decreto Nº 1966/09, es facultad de los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma Jurisdicción.

Que por Decreto Nº 2881/11 se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones

de la Administración Central sobre la materia.

Que mensualmente cada uno de los Poderes y Jurisdicciones deberá formalizar dichas modificaciones mediante el dictado de la Resolución pertinente.

Que obran en autos los Formularios de Compensación Nros. 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 de las partidas presupuestarias realizadas en el mes de Diciembre de 2011.

Que dichas modificaciones propuestas encuadran

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 6

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 6 A 33

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 34 A 44

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 45 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 131

régimen..."

Que el Ing. Agr. Alberto Eugenio Mahy, D.N.I. N° 12.653.846, se encuentra al día de la fecha y hasta diciembre, usufructuando francos compensatorios.

Que dicha ausencia, hace necesario tomar medidas que permitan garantizar la capacidad de respuesta a las demandas que el sector caprino produce y el funcionamiento de la unidad provincial.

Que razones de índole operativa y de reordenamiento estratégico aconsejan designar un reemplazante de dicha Unidad que asegure el cumplimiento en forma eficiente de las misiones y funciones de tal cargo.

Que el médico veterinario José Matías Molina, D.N.I. 24.472.168, agente de este Ministerio tiene acabados conocimientos relacionados con la temática en cuestión por lo que se considera procedente designarlo como reemplazante, pasando a integrar la UEP como miembro mientras ejerza funciones de Coordinador.

Que las atribuciones y obligaciones otorgadas oportunamente al Coordinador Provincial de la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.) para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, serán ejercidas por el reemplazante a designar.

Que a partir de la fecha de la presente Resolución, los cheques y/o cualquier otro movimiento de disposición de fondos para gastos operativos, como así también las erogaciones relacionadas con el

cumplimiento de las funciones de la Unidad Ejecutora deberán estar suscriptos conjuntamente por el Presidente de la misma y por el reemplazante interino en ejercicio de sus funciones.

Que asimismo y en cumplimiento de lo prescripto por la Resolución 376/2008 de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación modificada por Resolución 607/2011 las entidades deberán revalidar o cambiar su representante para integrar la Unidad Ejecutora.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto por Ley Nacional N° 26.141, su Decreto Reglamentario N° 1502/2007, Resolución N° 376/2008 de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, modificada por Resolución 607/2011 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ley provincial N° 9395, Decreto N° 1619/08, Artículo 21 del Decreto 2565/11 ratificado por Ley Provincial 10.029 y Resolución N° 316/2010,

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR Coordinador Provincial Interino de la Unidad Provincial para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina -Ley Nacional N° 26.141- al señor José Matías Molina, D.N.I. 24.472.168, agente de este Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos mientras

dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2°.- El Coordinador Provincial Interino designado en el artículo precedente deberá AUTORIZAR todas las erogaciones relacionadas con el cumplimiento de las funciones de la Unidad Ejecutora y FIRMAR a partir de la fecha de la presente Resolución, los cheques y/o cualquier otro movimiento de disposición de fondos, juntamente con el Secretario de Ganadería.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los miembros integrantes de la Unidad Ejecutora Provincial deberán informar con detalle al Coordinador Provincial Interino todas y cada una de las actividades llevadas a cabo y las obligaciones asumidas y pendientes de cumplimiento.

ARTÍCULO 6°.- SOLICITAR a los organismos cuyos representantes integran la Unidad Ejecutora Provincial que en el plazo de diez (10) días revaliden o designen nuevo representante para integrar la Unidad Ejecutora.

ARTÍCULO 7°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Coordinación Nacional y demás que correspondan y archívese.

NÉSTOR A. J. SCALERANDI
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 29

en las disposiciones legales vigentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por lo expuesto, normas citadas y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales dependiente de este Ministerio bajo N° 41/12,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, conforme los Documentos de Modificación de Crédito Presupuestarios Nros. 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 correspondientes al mes de Diciembre del año 2011, que como Anexo Único, compuesto de veintidós (22) fojas útiles forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Legislatura, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JORGE ALBERTO LAWSON
MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA

Resolución Nº 50

Córdoba, 1° de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0311-000287/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 31 del

Decreto N° 150/04 Reglamentario de la Ley N° 9086, modificado por Decreto N° 1966/09, es facultad de los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma Jurisdicción.

Que por Decreto N° 2881/11 se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Que mensualmente cada uno de los Poderes y Jurisdicciones deberá formalizar dichas modificaciones mediante el dictado de la Resolución pertinente.

Que obran en autos los Formularios de Compensación Nros. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de las partidas presupuestarias realizadas en el mes de Abril de 2012.

Que dichas modificaciones propuestas encuadran en las disposiciones legales vigentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por lo expuesto, normas citadas y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales dependiente de este Ministerio bajo N° 89/12,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, conforme los Documentos de Modificación de Crédito Presupuestarios Nros. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 correspondientes al mes de Abril del año 2012, que como Anexo Único, compuesto de ocho (08) fojas útiles forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Legislatura, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JORGE ALBERTO LAWSON
MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA

Resolución Nº 54

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0311-000324/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto N° 150/04 Reglamentario de la Ley N° 9086, modificado por Decreto N° 1966/09, es facultad de los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma Jurisdicción.

Que por Decreto N° 2881/11 se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Que mensualmente cada uno de los Poderes y Jurisdicciones deberá formalizar dichas modificaciones mediante el dictado de la Resolución pertinente.

Que obran en autos los Formularios de Compensación Nros. 17, 18 y 19 de las partidas presupuestarias realizadas en el mes de Junio de 2012.

Que dichas modificaciones propuestas encuadran

en las disposiciones legales vigentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por lo expuesto, normas citadas y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales dependiente de este Ministerio bajo N° 092/12,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, conforme los Documentos de Modificación de Crédito Presupuestarios Nros. 17, 18 y 19 correspondientes al mes de Junio del año 2012, que como Anexo Único, compuesto de tres (03) fojas útiles forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Legislatura, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JORGE ALBERTO LAWSON
MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución Nº 317

Córdoba, 10 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0165-092805/2012 en que la Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del Programa 07 "APORTE AGENCIA CORDOBA JOVEN" en la Partida 06 02 01 "Transferencias a Organismos de la APNF para Gastos en Personal" por un importe de \$ 350.000, para atender el pago de los haberes del

personal de esa jurisdicción.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 505/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 10 de la Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el boletín oficial y archívese.-

Cr. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 336

Córdoba 28 sep 2012

VISTO: El expediente N° 0171-093299/2012 en que el Ministerio de Administración y Gestión Pública, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el "Presupuesto

General de la Administración Pública Provincial para el año 2012".

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del Programa 001 "FISCALIA DE ESTADO" en la partida 03 03 "Servicios de Mantenimiento y Reparación" por el importe de \$ 250.000.-; y en la Partida 11 01 "Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumento por el importe de \$ 250.000. - ; para hacer frente a gastos relacionados con el traslado de la Procuración del Tesoro al nuevo edificio donde funcionará dicha dependencia.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 532/2012,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 11 del Ministerio de Administración y Gestión Pública, el que como Anexo I con una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ARQUITECTURA

Resolución N° 971

Córdoba, 7 de diciembre de 2011

Expte. N° 0047-016207/2011.-

VISTO este Expediente en el que se eleva para su aprobación la documentación elaborada para la realización de los trabajos de: "TERMINACION AULAS en el Jardín de Infantes "MARQUES DE SOBREMONTÉ" de la localidad de Villa del Rosario – Departamento Río Segundo – Provincia de Córdoba", a contratarse en las previsiones de la Ley N° 7057, con la Municipalidad de dicha localidad;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs.9/58 corre agregada la Documentación Técnica elaborada (Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, presupuesto y planos);

QUE a fs. 65 obra el Contrato de Obra suscripto entre la Subsecretaría de Arquitectura y la Municipalidad de Villa del Rosario, del que surge que el monto total de los trabajos asciende a la suma de \$ 375.625,85., aportando la Provincia la totalidad del mismo;

QUE a fs. 67 se expide División Jurídica, mediante Dictamen N° 893/2011, expresando que conforme las constancias de autos, las disposiciones de la Ley N° 7057, lo normado por Ley N° 7067 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado bajo el N° 00875/98, puede el Señor SubSecretario en el marco de las facultades conferidas por Dcto. 297/10, dictar Resolución aprobando la documentación técnica y presupuesto, autorizando la inversión para los trabajos referidos que ascienden a la suma de \$375.625,85., en concepto de aporte de la Provincia;

ATENTO ELLO;

**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la documentación técnica elaborada para contratar la realización de los trabajos de: "TERMINACION AULAS en el Jardín de Infantes "MARQUES DE SOBREMONTÉ" de la localidad de Villa del Rosario – Departamento Río Segundo – Provincia de Córdoba", que corre a fs. 9/58, cuyo Presupuesto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 375.625,85.), cantidad que se autoriza a

invertir para atender mediante las previsiones de la Ley 7057, los trabajos a emprenderse en el mencionado establecimiento y consecuentemente encomendar su ejecución a la Municipalidad de la Localidad de Villa del Rosario, por el referido importe, conforme el contrato de obra suscripto oportunamente entre ese Municipio y la SubSecretaría de Arquitectura, el que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, en virtud de las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR el egreso conforme lo indica la Dirección de Administración – División Contable del Ministerio de Obras Públicas en –Nota de Pedido N° 2011/000897 (fs.63), con cargo a Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partidas 12–06-00-00 – Obras: Ejecución por Terceros del P.V.-

ARTICULO 3°: PROTOCOLÍCESE, intervenga División Certificaciones, División Licitaciones y Contratos, Dirección de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE al Área Inspecciones y Certificaciones a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS EDUARDO CAPARROZ
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

Resolución N° 970

Córdoba, de 7 diciembre de 2011

Expte. N° 0047-016121/2011.-

VISTO este Expediente en el que se eleva para su aprobación los trabajos a ejecutarse, mediante las previsiones de la Ley 7057: "Reparaciones Generales en la Esc. RICARDO GUTIERREZ", "Reparaciones Generales en la Esc. ESTEBAN ECHEVERRIA", "Reparaciones Generales y Ejecución de Playón Deportivo en la Esc. TOMAS GODOY CRUZ", "Reparaciones Generales y Ejecución de vereda en la Esc. AMADEO SABATTINI, todos ubicados en Zona Rural – Localidad de Arroyo Cabral – Departamento General San Martín - Provincia de Córdoba"

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 19/33, 44/53, 64/74 y 85/99 corre agregada la Documentación Técnica elaborada (Planos, Memoria Descriptiva Pliego de Especificaciones Técnicas, Cómputo y presupuesto);

QUE a fs. 108/109 corre agregado Contrato de Obra suscripto entre la Subsecretaría de Arquitectura y la Municipalidad de Arroyo Cabral, del que surge que el monto total de los trabajos asciende a \$ 130.085,26, aportando la Provincia la totalidad del mismo;

QUE a fs. 111 se expide División Jurídica, mediante Dictamen N° 871/2011, expresando que conforme las constancias de autos, las disposiciones de la Ley N° 7067, y lo dictaminado por Fiscalía de Estado bajo el N° 00309/98, puede el Señor Subsecretario en el marco de las facultades conferidas por el Decreto N° 297/10, dictar Resolución aprobando la documentación técnica y presupuesto, autorizando la inversión para los trabajos referidos que ascienden a la suma de \$ 130.085,26, en concepto de aporte de la Provincia;

ATENTO ELLO;

**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la documentación técnica elaborada para contratar la ejecución de los trabajos de: "Reparaciones Generales en la Esc. RICARDO GUTIERREZ", "Reparaciones Generales en la Esc. ESTEBAN ECHEVERRIA", "Reparaciones Generales y Ejecución de Playón Deportivo en la Esc. TOMAS GODOY CRUZ", "Reparaciones Generales y Ejecución de vereda en la Esc. AMADEO SABATTINI, todos ubicados en Zona Rural – Localidad de Arroyo Cabral – Departamento General San Martín - Provincia de Córdoba", que corre a fs. 19/33, 44/53, 64/74 y 85/99 y Contrato de Obra de fs. 108/109, cuyo Presupuesto asciende a PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHENTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$130.085,26.-) cantidad que autoriza a invertir para atender mediante las previsiones de la Ley N° 7057, los trabajos a emprenderse en el mencionado establecimiento y encomendar su ejecución a la Municipalidad de Arroyo Cabral por el referido importe, en un todo de acuerdo al contrato de obra referenciado precedentemente, el que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por

VIENE DE PÁGINA 3
RESOLUCIÓN Nº 970

reproducidas en esta instancia .-

ARTICULO 2º: IMPUTAR el egreso conforme lo indica la Dirección de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en Nota de Pedido N° 2011/000907 (fs.106), con cargo a Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partidas 12–06-00-00 – Obras: Ejecución por Terceros P.V..-

ARTICULO 3º: PROTOCOLICÉSE, intervenga División Certificaciones, División Licitaciones y Contratos, Dirección de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE al Área Inspecciones y Certificaciones a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS EDUARDO CAPARROZ
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

POR ELLO, Dictamen N° 042/12 de Área de Asuntos Legales obrante a fs. 13 y facultades conferidas por la Ley n° 8548;

**EL SEÑOR SECRETARIO DE
RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Póliza de Seguro de Caucción N° 834.104 en Garantía de sustitución de Fondo de Reparación, emitida por ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 24.971,00), con vigencia a partir del día 18 de octubre de 2011, como medio para sustituir las retenciones en tal concepto, correspondiente a los Certificados n° 33 al 44 -Redeterminación n° 4- de la obra "RED DE CLOACAS – CLOACA MAXIMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE VILLA MARIA" que ha sido presentada por la Empresa MARINELLI S.A. – HINSA S.A. UTE -

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLICÉSE. Comuníquese. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Pase al Sector Obras para que remita el original de la póliza que se aprueba precedentemente al Sector Tesorería para su reserva y copia autenticada a donde correspondiere. Archívese.-

ING. MARCELO CÁMARA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN

Resolución N° 37

Córdoba, 11 de abril de 2012

VISTO el expediente n° 0416-042626/05 Anexo 136 en el cual la Empresa MARINELLI S.A. – HINSA S.A. UTE, contratista de la obra "RED DE CLOACAS – CLOACA MAXIMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE VILLA MARIA", presenta Póliza de Seguro de Caucción en Sustitución de Fondo de Reparación.-

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3/4 obra Póliza n° 834.104, emitida por ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, por la suma de \$ 24.971,00 a los fines de sustituir las retenciones en tal concepto correspondiente a los Certificados n° 33 al 44 -Redeterminación n° 4- de la mencionada obra.

QUE la póliza presentada reúne los requisitos formales necesarios para su validez, atento lo dispuesto por los Arts. 59 y 22 de la Ley de Obras Públicas n° 8614, Art. 43 del Dcto. Reglamentario n° 4757/77, habiendo cumplido la Empresa Aseguradora con el Dcto. n° 3925/69(B.O.30/08/1969), constituyendo domicilio en la ciudad de Córdoba.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 125

Córdoba, 3 de agosto de 2012

Expediente N° 0053-000345/2012.-

VISTO: Este Expediente mediante el cual se gestiona la contratación directa de los trabajos de "AUDITORIA ELECTRÓNICA DE CONTENIDOS DE INFORMACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES Y TELEVISIVOS", con el señor Hugo Fernando Tejada, quien actúa bajo el nombre de fantasía de CVA MEDIOS – AUDITORIA DIGITAL DE MEDIOS.

Y CONSIDERANDO: Que consta en autos detalle de los servicios a prestar, costo mensual y plazo de duración de los mismos, a los fines de asistir al área de Prensa de este Ministerio.

Que el servicio en cuestión prevé el envío de desgrabación posterior de declaraciones puntuales del suscripto en su actividad institucional; comentarios, reportajes, análisis o denuncias que sean competencia funcional del Ministerio de Infraestructura, con fundamento en su significativa exposición en los medios masivos de comunicación y a la propia gestión en materia de comunicación institucional.

Que la contratación en la forma que se propicia encuentra sustento legal en cuanto a su modalidad y procedencia en las previsiones del artículo 110 inciso "5" de la Ley N° 7631.

Que se ha agregado en autos Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/001031, por la suma total de \$ 95.748,00.

Por ello, lo establecido por Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 320/12,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONTRATAR en forma directa los trabajos de "AUDITORIA ELECTRÓNICA DE

CONTENIDOS DE INFORMACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES Y TELEVISIVOS" con el señor Hugo Fernando Tejada, quien actúa bajo el nombre de fantasía de CVA MEDIOS – AUDITORIA DIGITAL DE MEDIOS, por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 95.748,00).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 95.748,00), conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/001031 de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.50,	
Programa 500-000,	
Partida 3.05.04.00 del P.V.	\$ 39.895,00
Importe Futuro año 2013	\$ 55.853,00

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al señor Director General de Administración para elaborar y suscribir el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar los requisitos que a tal fin establece la legislación vigente.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLICÉSE, dese intervención a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase al citado Ministerio a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Resolución N° 321

Córdoba, 22 de junio de 2012

VISTO: Las presentes actuaciones que tratan del Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio interpuesto por "La Celeste S.A." representada por el Señor Ricardo Alberto PROIETTI, personería debidamente acreditada, en contra de las Resoluciones N° 00517 y N° 00829, dictadas por este Directorio.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 284/12 que luce en autos, señala que con fecha 19/08/2011 y 29/11/2011, el Directorio de esta Repartición emitió las Resoluciones N°

00517 y N° 00829 respectivamente. La primera hace lugar a lo solicitado por Juan José Prado Lardizábal e intima a La Celeste S.A. y a Juan Carlos Ricca para que en el término de cinco (5) días proceda a remover los obstáculos que impiden la libre transitabilidad de los caminos clausurados. La segunda Resolución (00829) en su Artículo 1º, rectifica el artículo 2º de la Resolución N° 00517, y en su Artículo 2º ordena notificar al Señor Ricardo Alberto Proietti la Resolución antes referida.

Que a fs. 111 la Dra. Patricia Enrici, letrada patrocinante del Señor Ricardo Alberto Proietti, se notifica con fecha 14/12/2011 de las Resoluciones ut-supra mencionadas, e interpone con fecha 21/12/2011 Recursos de Reconsideración y Jerárquico en subsidio, por lo que el mismo resulta procedente desde el punto de vista formal, conforme lo dispuesto por el Artículo 84 de la Ley N° 6658

de Procedimiento Administrativo Provincial, correspondiendo invocarse al fondo de la cuestión planteada.

Que continúa expresando el citado Departamento Legal, que en virtud de lo expuesto, el recurrente manifiesta que consiente lo resuelto en el Artículo 1º de la Resolución recurrida, en lo que respecta a la ratificación de la naturaleza jurídica pública del camino que conduce a San Antonio de Litín, que atraviesa las parcelas 1602 propiedad de Estancia Las Palmeras, 1194 propiedad de La Celeste S.A. ambas en su costado Este, y 1001 propiedad de Juan Carlos Ricca.

Que seguidamente, interpone Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 00517 del día 19/08/2011 y N° 829 del día 29/11/2011 en lo que resuelve: Artículo 2: Reconocer la Naturaleza Jurídica del camino que se ubica al Norte de las Parcelas

1491 y 1194 de Propiedad de La Celeste S.A., Artículo 3 Reconocer la Naturaleza Jurídica del Camino que se encuentra al Sur-Este de Estancia Las Palmeras, todo conforme la Hoja de Registro Gráfico N° 274.

Que el Recurrente expresa, que en primer lugar se deben reconsiderar los fundamentos en los que se basa la Resolución recurrida en tanto y en cuanto el Dictamen jurídico base de esta Resolución, no sigue un criterio lógico en los puntos a resolver, ya que se fundamenta en distintas pruebas para cada una de las conclusiones, siendo que en principio, las pruebas son indivisibles, no pudiendo invocarse lo favorable y desecharse lo desfavorable, como resulta de los fundamentos de esta Resolución.

Que agrega, que si en el Artículo 1 se esta ratificando la naturaleza jurídica pública de un camino y se esta consintiendo el mismo, es por el reconocimiento de la existencia de camino. En lo que respecta a los Artículos 2 y 3 se esta reconociendo la naturaleza jurídica a los caminos, es porque los mismos son inexistentes. La Resolución recurrida no hace mención alguna al informe técnico 132/2011 del Departamento Tierras y Valuaciones de fecha 26/05/2011, que refleja la realidad del estado dominial y del informe SIT, éste importante medio probatorio no fue incorporado en el análisis del Dictamen Jurídico, ni en los fundamentos de la Resolución recurrida, la que informa sobre la inexistencia de caminos en la línea A-B y parte de la B-C parcela N° 1491, ratificando el mismo en todos sus términos.

Que en particular sobre el artículo 2: Reconocer la Naturaleza Jurídica del camino que se ubica al Norte de las parcelas N° 1491 y N° 1494 de propiedad de "La Celeste S.A.", el recurrente expone que consiente la apertura del camino al norte de la parcela N° 1194 por estar reconocida en los títulos de propiedad de la misma, no así la parcela N° 1491, cuyos linderos no contempla camino público alguno y solicita reconsideración de lo resuelto en cuanto a la apertura de camino ordenada al Norte de la parcela N° 1491.

Que sobre el Artículo 3: Reconocer la naturaleza jurídica pública del camino que se encuentra al Sur - Este, de Estancia Las Palmeras, todo conforme la Hoja de Registro Gráfico N° 274 (fs. 17). El Recurrente, solicita aclaratoria a los fines de que se especifique la delimitación de la extensión del camino y entre que parcelas se encuentra, al que se le reconoce la naturaleza jurídica, ello en atención a que de acuerdo a la base cartográfica obrante a fs. 2 de las actuaciones, en concordancia con la Hoja de Registro Gráfico N° 274, al Sur-Este existe un camino de 2100 metros para ser incorporado al plan de conservación, que no fue motivo de las presentes actuaciones.

Que continúa expresando, que subsidiariamente, para el supuesto hipotético que la Aclaratoria solicitada reconozca naturaleza jurídica al inexistente camino que se reclama en el Sur-Este entre las parcelas 1287, 1790 y 1491, deja interpuesto Recurso de Reconsideración ratificando los argumentos expuestos que lucen a fs. 6/7 del F.U. 118 a los cuales me remito.

Que a fin de acreditar lo procedentemente expuesto, el recurrente acompaña Acta Notarial Año 2011 - N° 233- Folio 595/596 labrada por el Escribano Nedo A. Maggi (H) titular del Registro Notarial 748 - Bell Ville - Córdoba - Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo C. Turco - M.P. 1181/1, fotos del lugar objeto de las presentes.

Que por todo ello, Asesoría Jurídica dispone la remisión de las actuaciones al Departamento Tierras y Valuaciones a efectos del análisis de la nueva documental acompañada.

Que así las cosas, el Departamento Técnico en respuesta a lo solicitado en informe N° 52/2012, señala que el Plano de Mensura de fs. 2/F.U. 119 Expediente Prov: 0563-004393-11 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia - Distrito Catastral N°15 - en primer término marca la existencia de dos parcelas, la 274-1194 y la 274-1491. La primera de ellas se asocia a la descripción dominial de la Matrícula Folio Real N° 484673 realizada en el apartado Croquis según título, parte inferior. Y la segunda, con el esquema de la Matrícula Folio Real 303288, parte superior. Realizando una comparación entre lo indicado en dichos apartados, se observa, en el primer caso, concordancia en las medidas perimetrales, radicando la diferencia de superficie (1 Ha. 600m2) en diferencias angulares. En el segundo caso, todos los límites de la parcela 274-1491 del apartado de Mensura presenta una mayor longitud de los descriptos en el apartado Croquis según título, a saber: El segmento D-A del apartado Mensura mide 18,83 metros mas que el D-A del apartado Croquis según títulos. El borde C-B del apartado Mensura mide 13,99 metros más que el C-B del apartado Croquis según título. El A-B del apartado de mensura mide 13,32 metros más que el A-B del apartado Croquis según título. El D-C del apartado Mensura mide 13,24 metros más que el D-C del apartado Croquis según título. En consecuencia, la

superficie de la parcela 274-1491 del apartado de mensura mide 4Has. 17 m2 más que la indicada en Croquis según título.

Que atento las diferencias perimetrales del plano de mensura acompañado por la recurrente, se solicita nuevo informe al Departamento técnico conforme surge de fs. 125.

Que el Departamento técnico en informe N° 097/2012, expresa, que el campo Las Palmeras, a fs.8, se encontraría delimitado por el polígono definido por los vértices E,A,G,Z,R,O n,m,q,P,l,d,F,E, indicados a través de pequeños círculos en cada intersección de líneas, dicho polígono encierra una superficie de 4903 has. 5509 m2 (a fs. 9 la superficie es de 4902 has. 7385 has. 7385 m2, con 8124 m2 menos respecto de la superficie indicada a fs. 8), comprendiendo dicha magnitud a las calles internas y a la mitad de las calles externas. Se interpreta como calles externas aquellas que se desarrollan por "fuera" del polígono mencionado previamente. Por ejemplo, aquella que se extiende a lo largo de los vértices Z,R y E del tramo Chillbroste - Potro Muerto.

Que en lo que respecta a la línea quebrada q,m,n,o, y la línea p,l,d del polígono de marraz, el plano de fs. 8 indica que las mismas están acompañadas por dos líneas paralelas separadas a 7 metros hacia el interior del Campo Las Palmeras. La línea P,q también esta acompañada por una línea paralela hacia el interior del fundo estudiado, no indicándose la distancia a la cual la misma se desplaza. Estas dos ultimas líneas estarían indicando calles internas perimetrales, no pudiendo aseverarlo taxativamente puesto que estos planos carecen de referencia, no existiendo además leyenda alguna que lo aclare.

Que respecto a si la superficie del lote 5 de fs. 8 coincide con la suma de las superficies de los lotes 13-14-19-20 de fs. 9: la suma de las superficies de los lotes 13-14-19-20 es de 839 hectáreas, 7734 metros cuadrados: el lote 5 de fs. 8 mide, en consecuencia, 6 hectáreas 6330 metros cuadrados más que la suma de los lotes 13-14-19-20 de fs.9.

Que obran en las actuaciones copias de la documental requerida por el Departamento técnico Folio 28342/Año 1984 - Folio 33351/Año 1959 - Matrícula 752.227 - Folio 692 del Año 2002 - Cuyo titular es el Señor Juan José Prado Lardizábal y de la lectura de las mismas no surge que el Lote 5 colinde al Sur - Este con una nueva vía de circulación de naturaleza jurídica pública.

Que así las cosas, atento al nuevo elemento incorporado por la recurrente, esto es el plano de Mensura de fs. 2/F.U. 119 Expte. Prov: 0563-004393-11 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia - Distrito Catastral N° 15, nos lleva a realizar un nuevo análisis de la documental obrante en autos.

Que a renglón seguido se precisa que a fs. 6 apartado I-III- y IV el Señor Juan José Prado Lardizábal expresa, que las Escrituras de propiedad definen los límites de Estancia Las Palmeras, basándose para ello en el "Plano de Mensura Privada" practicado por el Ingeniero Ruiz, de fecha Agosto de 1950. Que de éste plano se desprende que al momento de confeccionarse el mismo, la Estancia Las Palmeras podía ser recorrida en su totalidad por sus límites perimetrales externos a través de caminos públicos que "existían, o a construirse". Que del propio plano se ha especificado la cantidad de metros que Estancia Las Palmeras cede de su propio terreno para la construcción de los caminos públicos referenciados, en sus límites, cediendo en todo su contorno la cantidad de siete metros.

Que en referencia a los caminos públicos que el Señor Juan José Prado Lardizábal dice que "existían, o a construirse" la doctrina "Marienhoff Miguel S. (Año 1960), Tratado del Dominio Público, Editorial TEA, Bs. As., Paginas. 152 y s.s., expresa que el ejercicio de la dominialidad a través de la afectación se traduce en el hecho o la manifestación de voluntad del poder público, en cuya virtud la cosa queda incorporada al uso y goce de la comunidad.

Que en este sentido, la afectación no debe ser confundida con la asignación, la cual significa establecer que determinada cosa o bien "tendrá" calidad dominial, como integrante o dependiente del dominio público.

Que por ello, para que la asignación de un terreno destinado para camino público devenga en afectación, quede perfeccionado como tal y surta todos los efectos jurídicos, aquel debe ser abierto a la circulación o tránsito público, es decir, dicha fracción debe hallarse librada al uso público en forma efectiva y actual, caso contrario, esa afectación no surtirá el efecto jurídico de incorporar la cosa al dominio público, en tanto que, si no hay uso público efectivo y actual, esta faltando uno de los elementos esenciales integrantes de la noción de dominialidad: el teológico o finalista; por lo cual someter al régimen del dominio una cosa sobre la que el uso público aún no se efectúa y no se va efectuar, implicaría hacer que el efecto preceda a la causa.

Que por otra parte, siendo esencial para la existencia de la

afectación la manifestación de voluntad del poder público, expresada en formas propias del derecho administrativo, es insuficiente la decisión tomada por un particular de convertir por sí sólo en un bien del dominio público una cosa de su dominio privado (C.S.J.N. T° 146 pág. 314 y T° 147 pág. 330/331).

Que efectivamente, a fs. 8 obra copia simple de Plano de Mensura "Privada" confeccionado por el Ingeniero Ruiz de fecha 1950 y a fs. 10/14 luce Escritura N° 97 de fecha 23/06/2006 en trámite de inscripción ante el Registro General de la Provincia, que textualmente dice a fs. 12/13 punto TERCERO: "según Plano de Mensura Privada" practicada por el Ingeniero Ruiz el inmueble de que se trata designado como lote cinco linda al Nor-Este con el de Juana Lardizábal; al Sud-Oeste con el triángulo de Jorge Caffer, al Sud-Este con el de Severo Menaldi y otros, hoy Lorenzo Banaldi y al Nor-Oeste con Estancia La Leoncita de Boero. Afs. 14 Apartado "C)" textualmente expresa: de los certificados expedidos por la Dirección General de Catastro de Bell Ville resulta que el Inmueble descripto al Punto Tercero: Limita al NE: Parcela 274-1790 y al SE: Parcela N° 274-1491,274-0990,274-0787.De ello se desprende, que la escritura N° 97 en trámite de inscripción y basada en un plano de mensura "privada", no menciona colindancia del lote cinco al Nor-Este y Sur-Este con una vía de circulación de naturaleza jurídica pública.

Que a fs. 1 el Departamento Conservación Caminos de Tierra manifiesta, que en los supuestos caminos en cuestión de acuerdo a las averiguaciones realizadas, no han estado nunca en plan de conservación, no existiendo antecedentes de los mismos. En la inspección realizada se ha podido constatar que un camino ha sido cerrado mediante un alambrado, pudiéndose apreciar que el camino continúa, este sería uno de los extremos del camino a abrir, mientras en el otro extremo, el camino ha desaparecido. A fs. 2 acompaña base cartográfica de los caminos en plan de conservación e indica como camino existente para ser incorporado al plan de conservación, el que se ubica al Sur y Sur-Este del lote 5 entre las parcelas N° 1287 y N° 0990.

Que a fs. 42 luce Matrícula 1029564 en cuya descripción del inmueble de propiedad del Señor Ricca, no se expresa que el mismo colinde con camino público en su costado Norte, Sur, Este u Oeste.

Que a fs. 2 del F.U. 50 se adjunta copia simple del Plano de Balance de Desmejoras de Estancia Las Palmeras Expediente N° 45583-95, no observándose en el mismo vía de circulación alguna en el lugar objeto de las presentes.

Que a fs. 4 del F.U. 65 la Dirección General de Catastro en respuesta a lo solicitado por Asesoría Jurídica, acompaña Plano Z606, el cual ante la ausencia de referencias que indiquen los distintos significados de las marcas y señales en el estampado, no permite determinar con precisión la naturaleza jurídica de lo que han querido representar con las líneas de puntos que rodean a Estancia Las Palmeras.

Que a fs. 77/78 se acompaña Mensura de la Parcela 283-1708 visada por la Dirección General de Catastro en junio del Año 2002, en la que se observa camino público al Oeste de dicha parcela, que se extiende hacia el Sur hasta el vértice del triángulo de la parcela 1001 de propiedad del Señor Ricca, (Mojón A); en éste punto, vértice, mojón "A" el camino continúa por la colindancia Sur de la Parcela 283-1708 en dirección Este, para luego tomar dirección Sur hacia la localidad de Chillbroste.

Que a fs. 2 del F.U. 119 obra Mensura Expediente Prov:0563-004393-11 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia - Distrito Catastral N° 15, incorporado por la recurrente que indica la existencia de Camino Público al Norte y Este de la Parcela 1194 de propiedad de La Celeste S.A.

Que evaluados los distintos elementos probatorios, por un lado el Plano de Mensura "Privado" Confeccionado por el Ingeniero Ruiz del Año 1950, Escritura N° 97 de fecha 23/06/2006 en trámite de inscripción ante el Registro General de la Provincia, Plano de Balance de Desmejoras, el Plano Z 606 acompañado por la Dirección General de Catastro, documental requerida por el Departamento técnico Folio 28342/ Año 1984 - Folio 33351/Año 1959 - Matrícula 752.227 - Folio 692 del Año 2002 - todos correspondientes a Estancia Las Palmeras, los cuales no indican vías de circulación en el lugar denunciado por el Señor Juan José Prado Lardizábal a fs. 6/7, sumado a ello la ausencia de una mensura actualizada de Estancia Las Palmeras visada por la Dirección General de Catastro de la Provincia, y por otro lado la Mensura Expediente Prov: 0563-004393-11 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia - Distrito Catastral N° 15, acompañado por la recurrente que indica la existencia de Camino Público al Norte y Este de la Parcela 1194 de propiedad de La Celeste S.A.,

VIENE DE PÁGINA 5
RESOLUCIÓN N° 321

lo expresado por el Departamento Técnico en informe 097/2012, la Mensura de la Parcela 283-1708 visada por la Dirección General de Catastro en Junio del Año 2002 y la Doctrina citada, correspondería: 1) Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Celeste S.A. y en consecuencia revocar por contrario imperio las Resoluciones N° 517 y N° 829. 2) Rechazar la denuncia formulada por el Señor Juan José Prado Lardizábal en relación a la existencia de una vía de circulación de naturaleza pública en la colindancia de la parcela 1602 (lote7) y Parcela 1001 de propiedad del Señor Ricca. 3) Rechazar la denuncia formulada por el Señor Juan José Prado Lardizábal en relación a la existencia de una vía de circulación de naturaleza pública en la colindancia de las parcelas 1287, 1790 y 1602 con la parcela 1491.

Que concluye manifestando el citado Servicio Legal, que en mérito de lo expresado, lo establecido por la Ley N° 8555 y la Ley N° 6658 de Procedimientos Administrativos, puede la Superioridad,

de compartir el criterio señalado, dictar Resolución en los términos indicados ut-supra.

POR ELLO, atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica y las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 8555 y las previsiones de la Ley N° 6658:

**EL DIRECTORIO DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por "La Celeste S.A." y en consecuencia revocar por contrario imperio de las Resoluciones N° 0517 y N° 0829 dictadas por este Directorio con fechas 19 de Agosto y 29 Noviembre ambas del año 2011, por los fundamentos contenidos en los considerando de esta Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Rechazar la denuncia formulada por el Señor

Juan José Prado Lardizábal en relación a la existencia de una vía de circulación de naturaleza pública en la colindancia de la parcela 1602 (lote7) y Parcela 1001 de propiedad del Señor Juan Carlos Ricca, de acuerdo a lo expresado en los considerando de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Rechazar la denuncia formulada por el Señor Juan José Prado Lardizábal en relación a la existencia de una vía de circulación de naturaleza pública en la colindancia de las parcelas N° 1287, N° 1790 y N° 1602 con la parcela N° 1491, en virtud de lo expresado en los considerando de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de Infraestructura y pase al Departamento II Secretaría General.-

ING. RAÚL BERTOLA
PRESIDENTE

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 952

Córdoba, 24 de agosto de 2012

VISTO: el expediente N° 0045-016165/12, en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura propone por Resolución N° 00378/12, se autorice el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de: "OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRAÚLICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - REGIÓN I", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 42.833.408,67.

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección ha procedido a aprobar la correspondiente documentación base del llamado, como asimismo su Presupuesto Oficial, todo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 4757/77, Reglamentario de la Ley de Obras Públicas y artículo 2° del Decreto N° 4758/77 (Aprobatorio del Pliego General de Condiciones), no mereciendo la misma reparo alguno que formular.

Que se ha realizado la correspondiente imputación presupuestaria del gasto, en cumplimiento de las previsiones del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas N° 8614 y el procedimiento de selección a emplear resulta adecuado en función de las previsiones establecido por la Ley N° 5901 -T.O. Ley N° 6300 y modificatorias, teniendo en consideración el presupuesto oficial aprobado.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 329/12 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 0667/12

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de: "OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRAÚLICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - REGIÓN I", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 42.833.408,67).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 42.833.408,67), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/001074, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.50,
Programa 504-002, Partida: 12.06.00.00,
Centro de Costo 5182 del P.V. \$ 2.000.000,00
Importe Futuro Año 2013 \$ 40.833.408,67

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR a la Dirección Provincial de Vialidad, para que proceda a fijar la fecha de la Licitación Pública, en los términos que técnicamente estime conveniente, debiendo asimismo determinar lugar y hora de apertura de sobres.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR los gastos que demande la publicidad que ascienden a la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 13.337,30), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/001161, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-001, Partida 3.09.01.00 del P.V.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección dependiente del Ministerio de Infraestructura a sus efectos y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

2ª SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Excma. Sala 3° de la Cám. del Trabajo, Sec. 5, autos "Pedernera, Paola Susana c/Bacha, Raúl y otro - Ordinario - Despido, Expte. N° 75936/37", mart. Piasenzotto, 01-533, Av. Colón 184 - Planta Baja, of. 5, rematará 29/10/12, 11 horas o día hábil inmediato posterior misma hora, en la Sala de Audiencias de esta Sala de Tribunales III (Bv. Illia 590 esq. Balcarce PB). Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla designado como Lote 4 manz. 140 sin mejoras y libre de ocupantes y/o cosas inscr. a la Matrícula 575.925 Punilla (23-01) a nombre del ejecutado, señor Raúl Bacha. Posee deudas en concepto de impuestos y servicios. Base: \$ 3.170 dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor 20% en acto de subasta, con más comisión (5%) y 2% Fondo de Violencia Familiar, saldo a la aprobación o a los 30 días de la subasta bajo apercibimiento de intereses. Postura mínima: \$ 300. Comprador en comisión art. 586 C. de P.C.. Títulos art. 599 del C. de P.C. Ver diario La Voz del Interior. Informes al martillero, tel. 4252335 ó 155642992. Fdo.: María Celina Emma, Secretaria. Oficina, 9/10/2012.
3 días - 27302 - 29/10/2012 - s/c.

Orden Juez de 32ª. Civil y Comercial en autos "ROJO DE ZABALA ELENA ROSA c/ Abdón Rojo y otros - División De Condominio - Cuerpo de Ejecución (Expte. N° 626565/36)" el Martillero Sr. Roberto L. Chiatti 01-0256, rematará el 31 de octubre de 2012 a las 11,30 hs. en Sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 158, P.B.) de la Ciudad de Córdoba, una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Cano", Pedanía Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, con superficie de trescientas veintitrés hectáreas siete mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (323 ha. 7453mts. cdos.), que lindan al Norte: con herederos de Marcelino Fernández y Rivero; al Este: con los mismos herederos de Fernández y Rivero; al Oeste: con los herederos de Domingo de La Torre y sucesores de los terrenos del Rosario y La Ramada y al Sud: con De Loreto de Rodríguez y el Arroyo El Cano, inscripto en el Registro General de la Provincia al F° 186/1929, a nombre de

Rosa Rojo y Orfelio Rojo por derechos y acciones equivalentes a 1/7 parte cada una; al F° 8703/1945 a nombre de Rosa Rojo y Orfelio Rojo por derechos y acciones equivalentes a 1/6 de 1/7 parte cada una; al F° 51315/1950 a nombre de Elena Rojo de Zabala por derechos y acciones equivalentes a 49 hectáreas; al F° 51357/1950, a nombre de Elena Rojo de Zabala por derechos y acciones equivalentes a 23 has.; al F° 11886/83 a nombre de Ernesto Pacífico Rossaroli, por derechos y acciones equivalentes a 50 has.; al F° 23944/1985, a nombre de Rafael Molina, por derechos y acciones equivalentes a 51 has.830 m2; al F° 28412/1989 a nombre de Ramón Eduardo Zabala por derechos y acciones equivalentes a 28 has 830 m2, el Dominio consta al F° 186/1929 Departamento Calamuchita y F° 8703/1945, según expediente de reconstrucción 0032-037553/2011 a nombre de Abdón, María y Luisa Rojo, se registra la mayor superficie, habiéndose efectuado las transferencias relacionadas, por lo que el dominio consta por el resto, previa deducción de lo transferido, siendo a que a nombre de Luisa Rojo, le quedan derechos y acciones equivalentes a 2 has 8745m2. BASE: \$ 40.632,00- POSTURA MÍNIMA: \$ 5.000 - TÍTULOS: Art. 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de autos. CONDICIONES: 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, contado, m. postor; con más la comisión de ley al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber al comprador que deberá abonar el 2% para el Fondo para la Violencia Familiar ley 9505.- Comprador en comisión atenerse al Art. 586 del CPC. MEJORAS: CAMPO DESOCUPADO apto ganadería. Perímetro alambrado y en parte con pirca; en el interior potreros divididos con pircas y alambrados. Casa precaria. VER: en lugar de situación.- INFORMES: al Mart. R. Chiatti, Espora 254. TE: 0351- 4893855 ó 0351-155295450. Of.: 16 /10/2012. Dra. Patricia Lícari de Ledesma: Secretaria.
5 días - 29444 - 31/10/2012 - \$ 780.-

SAN FRANCISCO. - Orden Juz. 1ª. Inst. y 2ª. Nom. C. y C. Sec. N° 3 autos: Villter S.R.L. c/ Aguirre Carlos Hernán y Otro - Ejecutivo (Expte. 385091) mart. Amadio H. (01-1995) rematará 25/10/2011, 9,30 hs. en D. Agodino 52, San Francisco, automotor Fiat, Modelo Spazio CL,

Año 1986, Dominio UXZ 258, en el estado visto que se encuentra. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Post. Mín, \$100, comisión ley martillero y 2% ley 9505 en acto de remate. Rev. e Inf. al martillero, E. Ríos 1952, S. Fco. (Cba.) Tel. 03564 – 15571571. Oficina, San Francisco, 10 de octubre de 2012. Rosana E. Rossetti de Parussa, Secretaria.

N° 28950 - \$ 40

Orden Juez 27 C. y C. en: "Rennella Patricia Elena c/Rennella Silvia Rosa y Otros – División de Condominio (Expte. N° 1704902/36)" Mart. Del Riego (01-427), domic. D. Quirós 631, 6° Piso "13" rematará el 30/10/12, 11 hs. en Sala Rtes. (A. M. Bas 158, PB) Cba. Dpto. sito Av. Gral. Paz 598, 6° "E" Cba. Desig. Unid. Func. 37, Sup. Cub. Propia 53,28 m2. Mat. 62755/37. Ocupado p/inquilino. Base \$ 125.490. Mejoras: dos dormitorios y dependencias. Gravámenes: No tiene. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: Contado 20%, seña más comisión más el 2% del Art. 24 Ley 9505. Postura mínima: \$ 2000. Saldo al aprobarse la subasta con el interés determinado por el Tribunal, si correspondiere. Comprador en Comisión: Art. 586 CPCC. Informes: 421.2141. Of. 24/10/12. Dra. Beatriz Trombeta de Games, Secretaria.

4 días – 29945 – 30/10/2012 - \$ 160

Orden Sr. Juez 29ª Nom. C. C. (Concursos y Sociedades N° 5) en autos "Krüger, Enrique Daniel del Corazón de Jesús – Pequeño Concurso Preventivo – Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1915328), Mart. Héctor M. Campana (M.P. 01-0111), c/domic. Corro N° 328, PB, Of. 4, rematará el 31/10/2012 a las 9.30 hs. En Arturo M. Bas 158, Cba. las 4/12 avas partes del inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 531/35/39, Cba. con superficie de 600,650m2 inscripto en la Matrícula 76 Capital (11). Ocupación: por Sonia Giache en calidad de inquilina con contrato vencido. Base: \$ 505.783, Post. Mín: \$ 1000, mejor postor, 20% como seña, contado efvo. Más com. mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. Bajo aperceb. Art. 585 CPC, a los fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% mensual. Compra en comis.: Art. 586 CPC. Concurrir c/DNI y Constancia del CUIT/CUIL. Exhibición y visita al inmueble los días 25, 26, 29 y 30 en el horario de 16 a 19 hs. y el 27 en el horario de 10 a 12 hs. al Informes: al Martillero al Tel. 0351 – 4224392 y 155-462777, Síndico, Cr. Saúl Zamboni al Tel. 0351 – 4241245. Dra. Ana Rosa Vázquez, Sec. Of. 23/10/12.

5 días – 29901 – 31/10/2012 - \$ 300

Orden Juez 4ta. Civ. y Com. en autos: "DIRECCION de VIVIENDA c/BELLI Raúl Omar- Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1891287/36", Martillero Angel Ricardo Del Riego (MP 01-427), domic. en Duarte Quiros 631, 6to. P. Of. "13", Córdoba, rematará el día 31 de Octubre próximo, a las 11:00hs., en la Sala de Audiencias de Tribunales de Competencia Múltiple de Corral de Bustos - Ifflinger, sita en Av. Santa Fé N° 555, Planta Alta de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba.: VIVIENDA, sita en Calle Tucumán 156, B° 79 Viviendas del IPV, Corral de Bustos, Cba.- Designado Lote 5, Manzana 21, Superf. 337,50 ms. cdos. Matrícula 248.725 (19-05) a nombre de BELLI Raúl Omar.- Ocupado por tenedor y flía.- Base: \$ 70.000.- Mejoras: Living-comedor, Cocina, Baño, Dos dormitorios, patio de 40 mts. aproximadamente de fondo, tapiado en parte (quedando al fondo unos 10 mts. sin tapiar) por lo que allí no se encuentra delimitado con el vecino lindero del fondo, separada a la vivienda descripta una construcción sin terminar de lo que sería un garaje (sin puertas y detrás de esto un lavadero

y una pequeña habitación, ambas sin terminar. Regular estado de conservación. Cuenta con luz eléctrica, agua corriente y la calle de ingreso es de tierra mejorada y la vivienda se sitúa a media cuadra del pavimento (no hay gas natural ni cloacas). Condiciones: Dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, 3% comisión, con más el 2% del art. 24 de la Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$ 1000. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). Modalidad de pago: el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados que deberá ser informada por el Sr. Martillero en el acto de subasta El pago de la seña deberá ser cumplido en los términos del Acuerdo Reglamentario Número Noventa y uno Serie "B" del 6 de diciembre de 2011. No procede compra En Comisión: Art. 3936 inc. c) del Código Civil.- Grav: surgen de autos.- Títulos: serán expedidos por el Tribunal. Inf.: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. /10/12.- Dra. Corradini de Cervera Leticia.- Secretaria.-

5 días – 29780 – 31/10/2012 - \$ 900.-

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ROMERO LUIS JOSE s/Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2333-A-11), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 31/10/2012, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una pick-up marca PEUGEOT modelo PUP 504 GD año: 1996 dominio AXI 488. Dr. Gianola, Raúl Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 30 de Octubre 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días – 29900 – 26/10/2012 - \$ 80.-

RESOLUCIONES

Sentencia Número 98. En la Ciudad de Córdoba a veintinueve días del mes de mayo de dos mil doce, se reunieron los Señores Vocales de la Exma. Cámara Cuarta de Apelaciones en lo Civil y Comercial en presencia de la Secretaría del Tribunal, a fin de dictar Sentencia en Acuerdo Público en autos: "GARCÍA EDUARDO TEODORO c/ RAMOS RAÚL EDUARDO – ORDINARIOS – DAÑOS y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – RECURSO DE APELACIÓN – 873211/36", con motivo del recurso de apelación interpuesto por la codemandada Cigna Compañía Argentina de Seguros – Aseguradora Federal Argentina S. A., mediante apoderado, en contra de la sentencia número 244 de fecha 17 de mayo de 2010 (...) Se resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto y confirmar el decisorio de Primera Instancia en todo cuanto decide. 2) Costas a cargo de la parte vencida (art. 130 del CPC). 3) Regular los honorarios del Dr. José Luis Cattáneo en el 35% de la escala media del art. 36 de la ley 9459 sobre lo que ha sido motivo de agravio y sin perjuicio del mínimo de ocho jus previsto para esta instancia (arts. 26,36, 39 y 40 de la ley 9459). 4) No regular los honorarios al Dr. Carlos Eduardo Celador ante lo dispuesto por el art. 26

de la ley arancelaria. Protocolícese, hágase saber, dése copia y bajen. Fdo. Bustos de Argañarás Miguel Ángel – Vocal de Cámara; Fernández Raúl, Vocal de Cámara; González de la Vega de Opl, Cristina Estela, Vocal de Cámara.

5 días – 26165 - \$\$\$ - \$ 80.-

SENTENCIAS

CARLOS PAZ – Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRAS. A. c/ MAGNIFICO JOSE ANTONIO – EJECUTIVO – N° DE ASIG. 67019", notifica al Sr. JOSE ANTONIO MAGNIFICO, la siguiente resolución: " Sentencia Número: 154. Villa Carlos Paz, 10/09/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo I) Declarar rebelde al demandado Sr. JOSE ANTONIO MAGNIFICO, DNI. 13.127.706. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por NEUTRAS. A. en contra del mencionado hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Siete Centavos (\$ 494,87), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Tres con Sesenta y Seis Centavos (\$ 843,66), con más la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiuno con Ochenta y Tres Centavos, en virtud del art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Of., de 2012."

3 días – 25675 - 31/10/2012 - \$ 70.-

Por Orden del Juzg 1a. Inst. Civ. y Com. 20 nom. Cdad de Córdoba, 2do. Piso, Bolívar esq. pasillo Central, Edificio Tribunales I, Caseros 551 en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Navarro Víctor Daniel - Ejecutivo Por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. N° 1782554/36) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: TRESCIEN TOS VEINTITRES. Córdoba, 20 de Septiembre dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1o) Declarar rebelde al Sr. VICTOR DANIEL NAVARRO. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO DE GALICIA Y BUENOSAIRES S.A. en contra del demandado Sr. VICTOR DANIEL NAVARRO hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cinco mil quinientos veinticinco con setenta y dos centavos (\$ 5.525.72), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente e IVA sobre los mismos. 3o) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin regular los honorarios del Dr. Arturo José Echenique, en la suma de pesos un mil seiscientos treinta y tres con ochenta y cinco centavos (\$1.633,85), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$ 421,83), en concepto de lo previsto en el art. 104 inc. 5o de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Yacir, Viviana Siria, Juez de 1ra. Instancia.-

N° 26350 - 72.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Ira. Inst. EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, a cargo del DR. LEONARDO PORTELA, (Suplente) Secretaria de Concursos y Quiebras, a cargo de la DRA. FABIANA M. HILGERT (subrogante), hace saber que en los autos caratulados: "GRANDES MAQUINAS C. DEL URUGUAY S.A. S/PEDIDO DE CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. N° 831/C, F°8, AÑO 2012,

en fecha 11 de Octubre de 2012, se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES DE GRANDES MAQUINAS CONCEPCION DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la D.I.P.J., sección Legajo Social bajo N° 1733, CUIT N° 30-71167589-9, con domicilio legal en Av. Paysandu n° 290 - Bloque 13, de la ciudad de Concepción del Uruguay (ER). Se ha fijado hasta el día 30 de Noviembre de 2012, el plazo para que los acreedores presenten ante el Síndico Contador HORACIO ALFREDOLARRIVEY, con domicilio en calle 3 de Febrero 75, de esta ciudad, el pedido de verificación de créditos y constituyan domicilio procesal, señalándose días y horarios de atención de Lunes a Viernes de 11,00 a 12,00 hs. y de 17,30 a 18,30 hs. Se ha fijado para los días 20.02.13 y 05.04.13, para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39-de la ley 24.522 (art. 14 inc. 9 LC) y el día 05.09.13 a la hora 11,00 para la celebración de la audiencia informativa, art. 14 inc. 10 L.C

5 días – 29666 - 31/10/2012 - \$ 133.-

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. y 33° Nom., Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en los autos " Sur Mont S. A. – Quiebra Pedida Simple (Expte. 2314202/36)", la Cra. Graciela Beatriz Gobbi, ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en Obispo Trejo N° 351, 1° piso, dpto. " F " de esta Ciudad. Of., 17/10/12. Fdo. María Vanesa Nasif, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 29299 - 31/10/2012 - \$ 70.-

Se hace saber que en autos " Alegre Marcos – Quiebra Propia Simple – (Expte. N° 2314673/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Sec. Antinucci, la Cra. María Elena Gobbi, aceptó el cargo de Síndico el 16/10/12 y constituyó domicilio procesal en calle Obispo Trejo N° 351 Piso 1 Dpto. "F". Centro de esta Ciudad. Of.: 17/10/12. Fdo.: María Eugenia Olmos, Secretaria.

5 días – 29300 - 31/10/2012 - \$ 70.-

Por Orden Sr. juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N° 7 en autos " DE CARA OMAR JOSE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – HOY CONC. PREV. (CONVERSION ART. 90) – HOY QUIEBRA INDIRECTA", Expte. 27254/36, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y que por Auto N° 106 del 09.10.12, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Of., 16/10/12. Fdo. María J. Beltrán de Aguirre, Pro Secretaria Letrada.

2 días – 29301 - 31/10/2012 - \$ 70.-

CITACIONES

RÍO CUARTO – Por Orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José A. Peralta, Secretaria de la Dra. M. Laura Luque Videla; se cita a los herederos o representantes legales del coaccionado, sr. Enrique Mores, D. N. I. N° 6.534.255, en autos caratulados: " ROMERO BOCCO, CARLOS ARTURO y OTRO c/ MORES JUAN CARLOS y OTROS - EJECUTIVO", Expte. N° 420881, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercebimiento de continuar la causa según su estado, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P. C., por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Oficina, Río Cuarto 12 de Octubre de 2012. Fdo. Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días – 29091 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez del Juzgado, Civil, Com., Concil., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba) en estos Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IZAGUIRRE, Félix Fabián- Ejecutivo" - Expdte. 377612, ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 02 de octubre de 2012.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese por edictos al demandado, Félix Fabián Izaguirre y emplácese al mismo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones previstas en el art. 547 del C.P.C., bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo.: HERRAN, José María-Juez; LAIMES, Liliana Elizabeth-Sec. 5 días - 29684 - 31/10/2012 - \$ 55.-

REBELDÍAS

Señor Juez de 1a Inst. y 4a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Corradini de Cervera, con fecha 15 de Mayo de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A C/ MARQUEZ MARCELO ALEJANDRO-EJECUTIVO" EXPTE 1669754/36, dicto sentencia número CIENTO SESENTA Y TRES: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. Márquez Marcelo Alejandro DNI 28.272.748 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A. en contra del Sr. Márquez Marcelo Alejandro DNI 28.272.748 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco con 54/100 (\$4.275,54) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Un Mil Trescientos Veinticinco con 30/100 (\$1.325,30). Con más la suma de pesos Doscientos Setenta y Ocho con 31/100 (\$278,31) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante, y la suma de pesos Trescientos Noventa y Siete con 59/100 (\$397,59) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Ochenta y Tres con 49/100 (\$83,49) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) 5 días - 26005 - 31/10/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. C/VALERI, LORENA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" EXPTE. N° 1498620/36 - se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Doscientos treinta y seis. Córdoba, 11 de Junio de Dos Mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. LORENA VALERI, D.N.I. N° 23.821.476. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A. (Ex Nuevo Banco Bisel S.A.) en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado, el que asciende a la suma de Pesos UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.665,73), con más los intereses e I.V.A sobre intereses, establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a la demandada. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$795,18); con más la suma de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$397,59) en concepto del Art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, y

la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$250,48) en virtud de su condición de Responsable Inscripto en I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli - Juez. 5 días - 26285 - 31/10/2012 - \$ 84.-

Señor Juez de la Inst. y 4a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Corradini de Cervera, con fecha 3 de Junio de 2011 en autos "BANCO MACRO S.A C/ QUINTANA MARCELA ALEJANDRA-EJECUTIVO" EXPTE 1669753/36, dicto sentencia número DOSCIENTOS CUATRO: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos a la demandada Sra. QUINTANA MARCELA ALEJANDRA DNI 22.795.138 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A. en contra de la Sra. QUINTANA MARCELA ALEJANDRA DNI 22.795.138 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 78/100 (\$ 3.143,78) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Un Mil Cuarenta y Cinco con Ochenta Centavos (\$1.045,80). Con más la suma de pesos Doscientos Diecinueve con Sesenta y Un Centavos (\$219,61) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante, y la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro Centavos (\$313,74) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Sesenta y Cinco con Ochenta y Ocho (\$65,88) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo.: Dr. Bruera (Juez).- 5 días - 26001 - 31/10/2012 - \$ 92.-

Señor Juez de 1a Inst. y 28a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Roque Schaefer de Perez Lanzeni, con fecha 20 de Marzo de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A C/ LEIVA LUIS DOMINGO - EJECUTIVO" EXPTE 1736542/36, dicto sentencia número Ciento Veinticinco: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. LUIS DOMINGO LEIVA DNI 17.844.711 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A. en contra de LUIS DOMINGO LEIVA DNI 17.844.711 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Diez Mil Seiscientos Noventa y Ocho (\$10.698) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses, 2) las costas del juicio a cargo del ejecutado, a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Dos Mil Setecientos Doce con veintisiete centavos (\$2712,27). Con más la suma de pesos Quinientos Sesenta y Nueve con cincuenta y siete centavos (\$569,57) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante, y la suma de pesos Trescientos Cuarenta y Ocho con 99/100 (\$348,99) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Setenta y Tres con Veintiocho centavos (\$73,28) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. Guillermo Cesar Laferrere (Juez) 5 días - 26003 - 31/10/2012 - \$ 88.-

Señor Juez de la Inst. y 12a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, en autos "BANCO MACRO S.A C/ DE LA SERNA JOSE EDUARDO - EJECUTIVO" EXPTE 1997835/36, con fecha 19 de Junio de

2012, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. De la Serna José Eduardo DNI: 7.989.008. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A. en contra del Sr. De la Serna José Eduardo DNI: 7.989.008 hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Veinte Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 40/100 (\$ 20.388,40) con más los intereses en la forma señalada en el considerando e IVA sobre intereses 3) Costas a cargo del demandado (art. 130 CPCC), a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en forma definitiva en la suma de pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres (\$4.793). Con más la suma de pesos Mil Seis con 35/100 centavos (\$1006,53) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante, y la suma de pesos Trescientos Noventa y Ocho (\$ 398) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Ochenta y Tres con 58/100 centavos (\$83,58) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. González de Quero Marta Soledad (Juez).- 5 días - 26002 - 31/10/2012 - \$ 92.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Domenech, comunica al Sr. Franco Maximiliano Graglia, que en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Graglia, Franco Maximiliano - Ejecutivo - Exp.339812", se ha dictado sentencia n° 105 de fecha 27/07/2012 que resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado FRANCO MAXIMILIANO GRAGLIA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 13.487,98), con más sus intereses que se calcularán de conformidad a lo establecido en el considerando 3). 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.618,55), con más la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 398.-), por apertura de carpeta y establécense la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 423,50), el monto a tributar en concepto de IVA, en virtud de la condición que reviste ante la AFIP, el abogado interviniente. 4) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Asimismo hace saber que se dicto Auto Interlocutorio N° 230 del 21/09/2012 que resuelve: Aclarar la Sentencia 105 del 27/07/2012 dictada en autos (fs.31/32) donde dice: Y Considerando (...) En cuanto a los intereses corresponde aplicarlos de la siguiente manera: la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento nominal mensual, respecto del certificado de saldo deudor, desde la fecha de cierre de la cuenta corriente, hasta el día de su efectivo pago, y respecto del pagaré, los intereses compensatorios pactados, desde la fecha de libramiento hasta la de su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Oficina, junio de 2012.- 5 días - 27155 - 31/10/2012 - \$ 112.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría a cargo del Dr. Carlos Del

Viso, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. VALETTO ANITA DNI: 7.774.384, PEDRO BONINO DNI 2.951.751 y NÉSTOR SANTIAGO BONINO DNI: 6.650.663 en los autos caratulados: "Valetto Anita, Pedro Bonino y Néstor Santiago Bonino - Declaratoria de herederos - Expte. N° 554926", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de Junio de 2012. Fdo.: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana - Juez Dra. Carina Cecilia Sangroniz - secretario. 5 días - 18462 - 25/10/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA CARMONA, DNI. F 6.634.154, en autos caratulados: CARMONA ELVIRA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 584291, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de mayo de 2012. Dra. Anabel Valvez Mercado, Secretaria. 5 días - 29326 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIMAR ARMANDO LUIS, L. E. N° 2.961.917, en autos caratulados: AIMAR ARMANDO LUIS- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria. 5 días - 29325 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS FILIPPA, L. E. 6.590.310, en autos caratulados: FILIPPA JUAN CARLOS- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 699849, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; M. Andrea Pavon, Secretaria. 5 días - 29324 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRIZO ELBA DEL VALLE en autos caratulados: CARRIZO ELBA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345869/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Secretaria: Silvia I. Wermuth de Montserrat. Juez: Germán Almeida. 5 días - 29577 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O JANRIQUE

CATALINA T. O MANRRIQUE CATALIA Y GOMEZ PEDRO RAFAEL en autos caratulados: MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O MANRIQUE CATALINA T. O MANRRIQUE CATALINA - GOMEZ PEDRO RAFAEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2142709/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 29578 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NASELLO CAYETANO MARIO en autos caratulados: NASELLO CAYETANO MARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341094/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 29579 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRAZA LILIA DORA Y BARREIRA RODOLFO OSCAR en autos caratulados: PEDRAZA LILIA DORA - BARRERA RODOLFO OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2287800/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Clara P. Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 29580 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUCIANO MARIANO en autos caratulados: CASTRO LUCIANO MARIANO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336719/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 29581 - 31/10/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIZZI DELFIN ANGEL en autos caratulados: RIZZI DELFIN ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 689270 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11 de octubre de 2012. Secretaria 1: Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 29582 - 31/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN FABIAN ANDREA

RAMONA en autos caratulados: ROLDAN FABIANA ANDREA RAMONA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: Nora C. Palladino. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 29583 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS DANTE NARCISO en autos caratulados: QUINTEROS DANTE NARCISO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2331908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días - 29584 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROUX MIGUEL ANGEL HECTOR en autos caratulados: ROUX MIGUEL ANGEL HECTOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333702/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 29585 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAC CORMIK EDUARDO en autos caratulados: MAC CORMIK EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 29586 - 31/10/2012 - \$ 45

VILLA CURABROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Brito o Britos María Isabel - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA ISABEL BRITO O BRITOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho...". Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Villa Cura Brochero, 16 de octubre de 2012.

5 días - 29653 - 31/10/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO ADRIANA DEL VALLE en autos caratulados: CUELLO ADRIANA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2304887/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Vargas María Virginia. Juez: Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 29398 - 31/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRASINI MIGUEL ANGEL en autos caratulados: GRASINI MIGUEL ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 665322 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20 de setiembre de 2012. Secretaria 2 Marcelo A. Gutiérrez. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 29399 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCINO JUAN CARLOS ANGEL en autos caratulados: PICCINO JUAN CARLOS ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336880/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 29400 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIAN T FLORA y DE SALVO FIAN T MARCELA ANDREA en autos caratulados: FIAN T FLORA - DE SALVO FIAN T MARCELA ANDREA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2296700/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días - 29401 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSSES RIUS LUIS EMILIO en autos caratulados: OSSES RIUS LUIS EMILIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1120209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 29402 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GISINGER LORENZO CHRISTIAN en autos caratulados: GISINGER LORENZO CHRISTIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342329/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 29403 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELLIZA ZENON JUSTINIANO y CHANQUIA AMALIA RAMONA en autos caratulados: PELLIZA ZENON

JUSTINIANO - CHANQUIA AMALIA RAMONA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1547386/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2010. Secretaria: Arturo Rolando Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci Broggi.

5 días - 29404 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHICOLA NASARENA NELIDA en autos caratulados: CHICOLA NASARENA NELIDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Silvia W. de Montserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días - 29405 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ VENTURA en autos caratulados: GOMEZ VENTURA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314565/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica Beltramone.

5 días - 29406 - 31/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLOMBO JUANA MARCELINA en autos caratulados: COLOMBO JUANA MARCELINA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 16 de octubre de 2012. Secretaria 2: Nelson H. Ñañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 29407 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO CARLOS OSCAR en autos caratulados: ROMERO CARLOS OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328199/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 29606 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHRISTIAN ALEXIS BASTIANELLI en autos caratulados: BASTIA NELLI CHRISTIAN ALEXIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338891/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Prosecretaria: Bergero Carlos José. Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días - 29607 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE INOCENCIO POZZO o JOSE POZZO VENCHIARUTTI en autos caratulados: POZZO JOSE INOCENCIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2330589/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 29608 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERRONE JUAN NICOLAS Y JACOBI GENOVEVA ANTONINA O JACOBI GENOVEVA ANTONINA en autos caratulados: PERRONE JUAN NICOLAS - JACOBI GENOVEVA ANTONINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2305501/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de agosto de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo César Laferriere.

5 días - 29624 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDI ELDA Y ALLASIA PEDRO LORENZO en autos caratulados: ANDI ELDA Y ALLASIA PEDRO LORENZO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2316936/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Secretaria: Wermuth de Monserrat Silvia Inés. Juez: Almeida Germán.

5 días - 29634 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDES ANTONIETA BELTRAMO en autos caratulados: BELTRAMO ELIDES ANTONIETA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2307726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de agosto de 2012. Secretaria: Romero María A. Juez: Ortiz Héctor G.

5 días - 29635 - 31/10/2012 - \$ 45

DEÁN FUNES - La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VENTURA ARREGUEZ y BUSTOS RAMONA FAUSTINA y/o BUSTO RAMONA F. y/o BUSTOS RAMONA en autos caratulados "Arreguez, Ventura y otro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 690724", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Marcado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia. Dra. Lopez Gabriela Andrea del V., Prosecretario Letrado.

5 días - 28920 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FRONTERA, Aída Elena, en los autos caratulados "FRONTERA, AIDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2342157/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de octubre de 2012. Fdo. Ana Eloisa Montes de Sappia, secretaria.

5 días - 29613 - 31/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante MOTTO FRANCISCA PABLA O PAULA O PABLA para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "MOTTO FRANCISCA PABLA O PAULA O PABLA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 727635), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres, Juez. Dra. Susana Piñán, secretaria. Río Tercero, 10 de octubre de 2012.

5 días - 29623 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Comercial en autos: "PISCITELLO, Arturo - FERREYRA, Berta - PISCITELLO, Vicente Víctor Armando o Vicente Armando - Declaratoria de herederos (Expte. N° 2342378/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de PISCITELLO Arturo, FERREYRA Berta y PISCITELLO Vicente Víctor Armando o Vicente Armando para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez - Dra. María Gabriela Arata de Maymó, secretaria.

5 días - 29642 - 31/10/2012 - \$ 45

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia, Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN EDUARDO BARZOLA en los autos "BARZOLA, RUBEN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 1º de octubre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Dra. Karina Giordanino, Prosecretaria Letrada.

5 días - 28907 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza para comparecer y estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. SERRES, CARMEN MAGDALENA, en los autos caratulados "Serres, Carmen Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. 2312921/3, por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Fdo.: Aldo Ramón

Novak, Juez. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 27850 - 31/10/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor JONAS KUNCA, D.N.I. N° 94.073.785, en autos "Kunca, Jonas - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 691352", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, Secretaria. Alta Gracia, 2 de octubre de 2012.

5 días - 28908 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba), secretario Dr. Sergio Omar Pellegrini, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELENA EDITH GUERRAS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos caratulados: "Guerras, Elena Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 687153), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Sergio Omar Pellegrini, Secretario. Villa María, octubre de 2012.

5 días - 28912 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria N° 5, en los autos caratulados "Gatica Segundo Ambrosio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 586637, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GATICA SEGUNDO AMBROSIO - D.N.I. N° 6.635.368, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Selene Carolina L. Lopez, Prosecretaria.

5 días - 28919 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros N° 551, PB, pasillo de calle Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. Páez Molina, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO JAVIER FLORES y MARÍA DELIA o DELIA PERALTA en los autos caratulados "Flores Francisco Javier - Peralta María Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2323990/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de octubre de 2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Firmado: Fdo. Dr. Maciel, Juan Carlos - Juez. Lemhofer, Liliana Erna - Secretaria.

5 días - 28921 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria N° 4, Dra. Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOSAINER, NELI VILMA, D.N.I. N° 0.619.179, en autos caratulados: "Mosainer, Neli Vilma - Declaratoria de Herederos", Expte. N°

586123, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 29102 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORA CATALINA VALLERO, D.N.I. N° 10.821.208, en estos autos caratulados "Vallero, Nora Catalina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 699822", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29101 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN NICOLÁS VICENTE VITALI, L.E. N° 2.951.827, en autos caratulados "Vitali, Juan Nicolás Vicente - Declaratoria de Herederos" (Expte. 484369), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, Secretario.

5 días - 29100 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES MARÍA ANTONIA, D.N.I. N° 7.774.471, en los autos caratulados: "Chaves, Ramón Zacarías y Flores María Antonia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 638268), por el término de veinte días a contar a partir del último día de publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, setiembre de 2012. Fdo. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Dra. Selene Carolina Lopez.

5 días - 29097 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados "Vargas, Julia Orfilia o Julia Orfila y Riella, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL" (Art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135). Dése intervención al señor Fiscal de Instrucción. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Fdo.: María Fernanda Betancourt, Juez. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 29098 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE GIMENEZ, L.E. N° 6.629.033, en

autos caratulados "Gimenez, Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. G-18-2009", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de octubre de 2009. Fdo. Dra. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29099 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIA MANUELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: RODRIGUEZ, Julia Manuela - Declaratoria de Herederos - 693719, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 10/10/2012.

5 días - 27861 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIAN ELIAS y TANUS NELIDA GERMANA, en autos caratulados: Julian Elias - Tanus Nelida Germana- Declaratoria de Herederos - 660397 - Cpo. I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 19/9/2012. Fdo Dra. Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 27860 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MALDONADO RICARDO BENITO y ANDREONI EDID BLANCA, en autos caratulados: Maldonado Ricardo Benito - Andreoni Edid Blanca- Declaratoria de Herederos - 660395 - Cpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 19/9/2012. Fdo. Dra. Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 27859 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIANO ISIDORO VELEZ, en autos caratulados: Velez Luciano Isidoro- Declaratoria de Herederos - 2341940/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 12/10/2012. Fdo. Dra. Maria Alejandra Romero, Sec.

5 días - 27851 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PINGO CURO JOSE SANTOS, en autos caratulados: Pingo Curo José Santos- Declaratoria de Herederos - 2332301/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 11/10/2012. Fdo. Dra. Valeria A. Carrasco (PAT) , Sec., Singer Berrotarán de Martínez, Sec.

5 días - 29113 - 31/10/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELVIRA NICOLAY, en autos caratulados: María Elvira Nicolay- Declaratoria de Herederos - , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. BELL VILLE. Fdo. Dr. Victor Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Sec. N° 2.

5 días - 29110 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO BRAVO, en autos caratulados: Bravo Luis Alberto- Declaratoria de Herederos - 2334516/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 26/9/2012. Fdo. Dra. María Victoria Ovejero, Juez - Dra. Benítez de Baigorri, Sec.

5 días - 29115 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA PABLA ó PAULA FRANCISCA GODOY y ELEUTERIO ROJAS, en autos caratulados: Godoy Paula Francisca - Rojas Eleuterio - Declaratoria de Herederos - 2332257/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 12/9/2012. Fdo. Dra. Azar Nora Cristina, Sec.. Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Juez.

5 días - 29117 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE AMANDA DOLORES, en autos caratulados: Aguirre Amanda Dolores- Declaratoria de Herederos - 2197748/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 11/10/2012. Fdo. Sec.: Dra. Dominguez Viviana Marisa, Juez: Dra. Beltramone, Verónica C.

5 días - 29118 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR FATECHE y SEGUNDA DEL CARMEN SALGUERO, en autos caratulados: Fateche Víctor - Salguero Segunda del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. 2339815/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 15/10/2012. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda, Juez - Dra. Vidal Claudia Josefa, Sec.

5 días - 29120 - 31/10/2012 - \$ 45.-

COSQUIN - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR ANTONIO MOIETTA, en autos caratulados: Moiotta Héctor Antonio-

Declaratoria de Herederos - , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. COSQUIN 1/10/2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dr. Nelson Humberto Nãñez, Sec.

5 días - 29121 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ADOLFO MONJES, en autos caratulados: Monjes Oscar Adolfo- Declaratoria de Herederos - 2340727/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 9/10/2012. Fdo. Dr. Rodríguez Juárez Manuel, Juez - Dr. Molina de Mur Marina Ester, Sec.

5 días - 29205 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUSANA GLADYS BARROSO, en autos caratulados: Barroso Susana Gladys- Declaratoria de Herederos - 722728, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS 25/9/2012. Fdo. Dra. Josefina B. Borraccio - Prosec., Sec.

5 días - 29174 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR JOSÉ DUTTO, en autos caratulados: Dutto Héctor José- Declaratoria de Herederos - 729513, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 12/10/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 29171 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO SOFFIETTI, en autos caratulados: Soffietti Carlos Alberto- Declaratoria de Herederos - 723942 de 2/8/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LA CARLOTA 10/9/2012. Fdo. Dr. Raul Oscar Arrázola, Juez - Dr. Carlos Enrique Nolter, Sec.

5 días - 29241 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ANTONIO CHIAVARINI, en autos caratulados: Chiavarini Hugo Antonio- Declaratoria de Herederos - 729480, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 12/10/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 29169 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO MIGUEL ó PEDRO MIGUEL ROQUE PIOLI, en autos caratulados: Pioli Pedro Miguel ó Pedro Miguel Roque- Testamentario - 728317, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 16/10/2012. Fdo. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 29168 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EBE ARGENTINA FARAUDO, en autos caratulados: Faraudo Ebe Argentina- Declaratoria de Herederos - 731354, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 11/10/2012. Fdo. Dr. Victor Hugo Peiretti, Juez - Claudia Giletta, Sec.

5 días - 26167 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AROLDO RAMÓN MAGNI, en autos caratulados: Magni Aroldo Ramón- Declaratoria de Herederos - 743487, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 17/10/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 29166 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIORAVANTI RUPERTO PITTARO y TRÁNSITO LUISA FELIPECCIA ó FELIPECIA, en autos caratulados: Pittaro, Fioravanti Ruperto y otra- Declaratoria de Herederos - 734309, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LA CARLOTA 12/10/2012. Fdo. Dr. Raul Oscar Arrázola, Juez.

5 días - 29242 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JACOBO EFRON, en autos caratulados: Efron Jacobo- Declaratoria de Herederos - 2315309/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 10/2012. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Sec.

5 días - 29203 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCA NIEVE FABBRONI, en autos caratulados: Fabbroni Blanca Nieve - Testamentario- Declaratoria de

Herederos - 619309, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA CARLOS PAZ 1/10/2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Sec.

5 días - 29206 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVELINO BOCCO, en autos caratulados: Bocco Avelino- Declaratoria de Herederos - 662978, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 10/9/2012. Fdo. Dr. Pablo Enrique Menna, Juez - Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec.

5 días - 29238 - 31/10/2012 - \$ 45.-

JESUS MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA MONICA GHIRIBELLI, en autos caratulados: Ghiribelli Cristina Mónica- Declaratoria de Herederos - 491529/1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. JESUS MARIA 9/4/2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel Angel Pedano, Sec.

5 días - 29237 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA DIONISIA CABRERAMINº 3.572.373, en autos caratulados: Cabrera Rita Dionisia- Declaratoria de Herederos - 2331539/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 5/10/2012. Fdo. Dra. Asrin Patricia, Juez - Dr. Monay de Lattanzi Elba Haidee, Sec.

5 días - 29236 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DEL CARMEN GUZMAN L.C. 5.813.689, en autos caratulados: Guzman María del Carmen- Declaratoria de Herederos - 2339817/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 9/10/2012. Fdo. Dra. Benitez de Baigorria Gabriela, Juez - Dra. Salort de Orchansky, Gabriela, Prosec, Sec.

5 días - 29235 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAYORGA MARIA MERCEDES, DNI. 2.457.236, MAYORGA FLORA ILDA, DNI. 2.457.204, MONESTEROLO DOMINGO CARLOS, DNI. 6.425.248, MAYORGA CARLOS MEDARDO, M.I. 3.461.777, CASELLI SARA, L. C. 2.149.868, en autos caratulados: MAYORGA MARIA MERCEDES/ MAYORGA FLORA ILDA/ MONESTEROLO DOMINGO CARLOS / MAYORGA CARLOS MEDARDO/ CASELLI- Declaratoria de Herederos - Expte. N°

659105, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Víctor Hugo Peiretti, Juez; Josefina Borraccio, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 29298 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS LEAL DNI 11.188.525, en autos caratulados: Leal Carlos- Declaratoria de Herederos - 648082, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO TERCERO 5/10/2012. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Luciana Ponzio - Prosec, Sec.

5 días - 29234 - 31/10/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CABRAL MARIA EULOGIA, DNI 2.249.827, en autos caratulados: Cabral María Eulogia- Declaratoria de Herederos - 299925, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ALTA GRACIA 19/9/2012. Fdo. Dr. Vigilanti, Graciela, Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días - 29233 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA SERGIO EDUARDO, en autos caratulados: NORIEGA SERGIO EDUARDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314175/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012. Fdo.: Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 29114 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES ELIA DE MARIA, en autos caratulados: TORRES ELIA DE MARIA- TESTAMENTARIO - Expte. N° 1562948/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de marzo de 2009. Fdo.: Dra. Jure de Obeide María Angélica, Juez; Dra. Romero de Manca Mónica Inés, Secretaria.

5 días - 29116 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELOISA MARTI, en autos caratulados: MARTI ELOISA- Declaratoria de Herederos - SAC 693813, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.,

20 de octubre de 2012. Fdo.: A. M. Bonadero de Barberis, Juez; Sergio O. Pellegrini, Secretario.

5 días - 29305 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAVINO LILIANA EVA, en autos caratulados: SAVINO LILIANA EVA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332080/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Farauo Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 29232 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA ISIDRO CASIMIRO, en autos caratulados: ZAPATA ISIDRO CASIMIRO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 619834, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 29218 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LARCHER, en autos caratulados: LARCHER JUAN ALBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325764/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 29217 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS GREGORIO BAIGORRIA, DNI. N° 2.890.261 y FERMINA JUSTA CAMPETTI, L. C. N° 7.683.651, en autos caratulados: BAIGORRIA LUIS GREGORIO y OTRA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 719004 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20/09/2012. Fdo.: Arrazola Raúl Oscar, Juez; Nolter Carlos Enrique, Pro Secretario Letrado.

5 días - 29243 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ PEDRO, DNI. N° M.5.520.219, en autos caratulados: RAMIREZ PEDRO- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria.

5 días - 29318 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de LIENDO CONSTANTINA PERFECTA y YORBANDI o YORBANDI CLARA ROSA DEL VALLE, en autos caratulados: YORBANDI TURQUI - LIENDO CONSTANTINA PERFECTA - YORBANDI CLARA ROSA DEL VALLE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321208/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 29239 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO QUIROGA, DNI. 2.894.044 e INÉS ROIGE, L.C. 0.557.447, en autos caratulados: QUIROGA DOMINGO y ROIGE INES - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 653790, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez; Dra. M. Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29319 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA MARÍA GIRARDI, L.C. N° 7.784.682, en autos caratulados: NICOLA MARCELINO SANTIAGO y YOLANDA MARIA GIRARDI- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 491242, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 29317 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULYSES AUGUSTO GIACHE, en autos caratulados: GIACHE ULYSES AUGUSTO- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dr. Pablo E. Menna, Secretaria.

5 días - 29304 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ PASCUAL VICTORIANO y VELIZ o VELIS JUANA ESTHER, en autos caratulados: DIAZ PASCUAL VICTORIANO - VELIZ o VELIS JUANA ESTHER- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 606426, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Bonadero de Barberis Ana María, Juez; Gómez Nora Lis, Pro Secretaria.

5 días - 29297 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y

Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CÉSAR MIRABALLES, en autos caratulados: MIRABALLES JULIO CÉSAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 232806, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dr. Mario Gregorio Boscatto, Secretario.

5 días - 29296 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OJEDA CARLOS MIGUEL, DNI. 14.334.817, en autos caratulados: OJEDA CARLOS MIGUEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 457123, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Rita Freire de Barbero, Juez; Cecilia Sangroniz, Secretaria (PAT).

5 días - 29315 - 31/10/2012 - s/c .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA CELIZ o CELIZ DE GIUBERGIA, L.C. N° 7.677.997, en autos caratulados: CELIZ o CELIZ DE GIUBERGIA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 688252, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carolina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 29316 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATTI ROBERTO, en autos caratulados: ATTI ROBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2338826/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 29263 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIOVIO, en autos caratulados: GIOVIO CARLOS ALBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2342909/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 29261 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS EZEQUIEL MENA, en autos caratulados: MENA CARLOS EZEQUIEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2329027/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 29260 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA GAVINO BENITO y BUSTAMANTE IRMA FRANCISCA, en autos caratulados: BUSTAMANTE IRMA FRANCISCA – MOLINA GAVINO BENITO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2321179/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 29259 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUEVAS FRANCISCO, en autos caratulados: CUEVAS FRANCISCO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2299338/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura Mariela, Juez; Dra. Conti María Virginia, Secretaria.

5 días - 29258 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctrial., Men., y Faltas de la 5ta. Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OBDULIA FRANCISCA SALUZZO, en autos caratulados: SALUZZO OBDULIA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 687219, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ablerto L. Larghi, Juez.

5 días - 29251 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA, en autos caratulados: RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 740278, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Torres Jorge Daniel, Juez; Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 29268 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de la Primer Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ JUAN VECCHIET, en autos caratulados: VECCHIET JOSÉ JUAN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 691394, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1

de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 29269 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASULLI MARÍA RAMONA ADITA, en autos caratulados: CASULLI MARÍA RAMONA ADITA- Declaratoria de Herederos – Expte. Letra C N° 54, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 29270 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ NOEMI CRISTINA o GONZALEZ NOEMÍ CRISTINA, DNI. 4.727.429, en autos caratulados: GONZALEZ o GONZÁLEZ NOEMI CRISTINA o NOEMÍ CRISTINA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 740148, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 29271 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO MARIA INES, DNI. 7.351.178, en autos caratulados: MALDONADO MARIA INES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 687219, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 29272 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS GABRIEL GÓMEZ, DNI. N° 6.631.976, en autos caratulados: GÓMEZ CARLOS GABRIEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 606275, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., mayo de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 29329 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL OSCAR ALBORNOZ, DNI. N° 6.564.170, en autos caratulados: ALBORNOZ MANUEL OSCAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 495314, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de abril de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29328 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO ELADIO BECERRA, L.E. N° 6.641.728, en autos caratulados: PEREYRA ALBERTO ELADIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 611244, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Dra. Natalia Gigena, Pro Secretaria.

5 días - 29327 - 31/10/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA ZULEMA ELENA en autos caratulados: PEREYRA ZULEMA ELENA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 1863384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de abril de 2010. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel Rodríguez Juárez.

5 días - 28892 - 31/10/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALDIVIA JUAN VICENTE en autos caratulados: SALDIVIA JUAN VICENTE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 594742 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de octubre de 2012. Secretaria 3: Mario G. Boscatto. Juez: Viviana Rodríguez.

5 días - 28893 - 31/10/2012 - \$ 45

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ELENA ABRAHAM, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Autos: "Abraham Elena – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2316837/36".

5 días - 27884 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicado en calle Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Caseros, Tribunales 1). Dr. Leonardo González Zamar, en autos caratulados: "Bracco, Cataldo Eugenio – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2322069/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante EUGENIO BRACCO CATALDO, M.I. 2.786.401, por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley. Dr. Leonardo González Zamar, Juez. Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria. Córdoba, 15 de agosto de 2012.

5 días - 27881 - 31/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva; cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sra. Carmen Josefa RE; por el término de veinte días y bajo

apercibimiento de ley. Oliva, 10 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dr. Víctor Adrián Navello, secretario.

5 días – 27863 - 31/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don VILLALBA ALEJANDRO JULIO O VILLALVA ALEJANDRO JULIO a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "584804 – VILLALBA ALEJANDRO JULIO O VILLALVA ALEJANDRO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dr. Pablo Enrique Menna, N° 7, Villa María, 12 de setiembre de 2011.

5 días – 27862 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA EVA ROJAS en autos caratulados: ROJAS NORA EVA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333768/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 29397 - 31/10/2012 - \$ 45

USUCAPIONES

El Juzgado de Primera Instancia y de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz en los autos caratulados "VIGNA, Agustín Félix – Medidas Preparatorias Para Usucapición" cita y emplaza a la Sra. MANUELA LOPEZ DE PEREZ y PAULA ARACELI PEREZ DE FARNOCHI y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el Inmueble que consta de una sup. de 255,09 mts.2. ubicado en Pje. Stephenson S/N de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el D° 38886, F° 48635, N° 195, Año 1960 siendo sus linderos y medidas las que a continuación se expresan: mide veinticinco metros con treinta y dos centímetros (25,32 m) de frente al Norte y linda con la Parcela 6 (lote 5) de Helio Andrés Marabotto; el contrafrente Sur desde el ángulo 88°58' hacia el Este ángulo.89°47' mide veinticinco. metros con cincuenta y tres centímetros (25,53 m) y linda con Parcela 8 (lote 7) de Luis Garino; su lado Oeste mide diez metros con ocho centímetros (10,08) y linda con calle Pasaje Stephenson; y' su costado Este mide nueve metros con noventa y nueve centímetros (9,99 m) desde ángulo 88°58' hacia ángulo 91°15' y linda con Parcela 20 (lote 19) de Judith Silvia Figueroa Varas y Carlos Alberto López; para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, HELIO ANDRES MARABOTTO, JUDITH SILVIA FIGUEROA VARAS, CARLOS ALBERTO LOPEZ y LUIS GARINO; todos los nombrados serán citados para que

comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remita un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria (PLT). Rita Fraire de Barbero, Juez.

10 días – 36873 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "VERGARA, OCTAVIANO – USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. n° 542740, ha resuelto: : SENTENCIA NUMERO: 54. Deán Funes, 17 de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Octaviano Vergara, L.E. N° 6.360.881, C.U.I.T 20-06360881-6, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE con OCHENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (237,89 m2), designado como lote 13, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial como un polígono, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-087684-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez -hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agripina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13. Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia.- II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C. III) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Octaviano Vergara. IV) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales del letrado Dr. Miguel Rubén Domínguez para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y

agreguese copia en autos.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez.- Oficina: 01/08/2012.- 10 días - 22592 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Inst. del Juzg. C. C. C. y Flía. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados. "Wendler Ricardo Germán - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición" Expte. 36887 se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número novecientos cuarenta y tres. Villa Carlos Paz, 16 de diciembre de dos mil diez. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar a - Que el plano incorporado en autos al inicio de estas actuaciones fue aprobado por la Dirección General de Catastro en la tramitación del expediente N° 0033-88361/04. b- Que es por ello y atento el año en el que se aprobó que no era obligatorio que contara con anexo en el que se describa el inmueble, como lo exige la normativa el día de hoy. c- Que así mismo surge del plano mismo la descripción del inmueble que consiste en: un lote de terreno que se designa como lote 5 de la manzana 100 y que consta de 15,10 mts. de frente sobre calle La Antártida; y 39,90 mts. de fondo lindando al N con lote 4; al Sur con lote 6; al Este con lote 7 y al Oeste con la calle Pública La Antártida, lo que totaliza una superficie de 600; 50 mts.2. II) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Otra resolución. Auto Número seiscientos sesenta y cinco. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de dos mil once. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar los datos del inmueble que se ha omitido oportunamente consignar y que surgen del plano de mensura acompañado oportunamente aprobado con fecha 27/04/2005, en los siguientes términos: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y demás mejoras que contiene designado como lote 27 de la manzana 100, de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: 15,10 mts. de frente al N.O, en su lado A-S; en su lado S-C 39,90 mts.; en su lado C-O 15 mts. y en su lado O-A 39,90 mts. y linda al NO con calle pública llamada Antártida; al NE con parcela 15; al SE con parcela 12 y al SO con parcela 21. Lo que totaliza una superficie de 600,50 mts.2. II) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. 10 días - 21416 - s/c.-

Bell Ville, Juzgado de Ira. Instancia y Ira. Nominación CC de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados «Montecino, Miguel Angel.- Demanda de Usucapición.-» (Expte. «M»N°20/12).-, cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares; en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de ley; sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber una fracción de terreno, ubicada en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre; Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, y que consta de dieciocho y medio metros de frente por cincuenta y seis metros de fondo, lindando al norte con un callejón, por el Sud con el Boulevard Tercero, por el Este María A. Alonso y por el oeste Alejandro Drizar y Castaños, con una superficie total de 1.036 metros cuadrados.- Se encuentra inscripto en

el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 249, Folio 277, Tomo 2, año 1902, Nomenclatura catastral N° 0563-002460-09; cítese y emplácese al demandado Sr. Nicanor Alonso, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Ballesteros, a los colindantes del Inmueble en la calidad de Terceros para que en el término de veinte días vencida la última publicación; comparezcan a este derecho bajo apercibimientos de rebeldía, conforme a lo dispuesto por el art. 783 ter del. CPCC. FDO: Dr. Miguel A. Cemborain, Juez, Dra. María Belén Marcos, Pro-secretaría.-

10 días – 22669 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CARABAJAL, DOMINGO y OTRO. Medidas Preparatorias para Usucapición" (SAC N°: 199.274/ 2.008), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 30 de agosto de 2.012. Agréguese. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapición en los términos de la Sección 2a del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla: Una fracción de terreno, ubicada en el lugar o paraje denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 14 de la MANZANA UNO (1), que se describe: mide: 18 mts. de frente por 45 mts. de fondo, todo lo cual encierra una superficie de: Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts2), y linda: al Este, con calle Rubén Darío; en su costado Sur, con Parcela N° 7 (Lote N° 13) de Sebastián Rene Taddeo y María Elizabeth Palacios; en su costado Oeste, linda en parte con Parcela N° 16 (lote N° 8) de la de la F.U.V.A (Federación Única de Viajantes de la Argentina), y en parte con Parcela 1 (espacio verde), y en su costado Norte, linda con Parcela N° 5 (Lote N° 15) de los actores en autos, Sres. Domingo Víctor Carabajal y Roxana Filomena Schiavone. Número de cuenta del Inmueble: 23053155605/0.- Identificación Catastral: 2305604701068006000. Inscripto al dominio F°: 252. T°: 2. Año: 1.972, con una superficie total de Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts.2). El lote se designa como Lote 14 de la Manzana 1, conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P. 1548/8), debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fjs. 09. Cítese a la firma "RÍO SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, de CONSTRUCCIONES Y MANDATOS", para que el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, y diario a elección del solicitante, por 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de Ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. de Cba) y Comuna de Cuesta Blanca, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de Ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Cuesta Blanca por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese a costa del actor, dentro del

inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarios acerca de la existencia de éste juicio (art. 786 del C. de P. Civil) a cuyo fin. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Andrés OLCESE (Juez). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - 24588 - s/c

El señor Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MERCADO PEDRO JULIO-USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SIETE.- Villa Dolores, cuatro de junio de dos mil doce.- Y VISTOS: y DE LOS QUE RESULTA: y, CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Pedro Julio Mercado, D.N.I. N° 7.986.057, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Norma Adriana Zenobi, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, y con las mejoras efectuadas en su superficie, ubicada en calle pública, camino a "La Toma", en el lugar denominado "Quebrada de los Duraznitos", a ochocientos ochenta metros, aproximadamente, del antiguo camino de las Altas Cumbres, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote 204-0904, y cuyas medidas son: en su costado Norte, determinado por el lado A-S: 232,74m.; costado Sur, determinado por el lado O-E: 272, 17m.; costado Oeste, determinado por el lado EA:91,21m.; y costado Este, determinado por los lados B-C: 64,73m. y C-D:35,27m.; todo lo cual encierra una Superficie de dos hectáreas, tres mil doscientos noventa y dos metros cuadrados (2Ha. 3.292m2); y linda: al Norte, con posesión de Sr. Fermín Ponce, parcela sin designación, de titulares desconocidos; al Sud, con Rosario Luján de Cuello, Ramón Cuello, José María Cuello, María Rosa Cuello, María 19nacia Cuello y Juan Bautista Cuello, F020690, A01941; F027132, A01947 Y F03330; A01950 y parcela sin designación, poseída por Miguel Antonio Cortés: al Este con calle vecinal (camino a La Toma); y al Oeste con resto de la posesión del sr. Fermín Ponce parcela sin designación, titulares desconocidos, todo según plano de mensura Expte. N° 0033-77837/03, realizado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, aprobado con fecha 01 de diciembre de 2003.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, según informe de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Plano de Mensura visado para repartición mencionada (fs. 3).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C. .. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Oc Rodolfo Mario Alvarez, Juez.- Oficina, 10 de agosto de 2012.-

10 días - 22556 - s/c.

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 19 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela Maria en los autos caratulados: "FAUDA Emil CI ARANGUREN de LAVIN Sara o ARANGUREN de LEVIN Sara y sus Sucesores - USUCAPION. - Expte N° 1325918/36, ha resuelto: Córdoba, diez (10) de mayo de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 192/196: Por presentado por parte, en el carácter invocado Y con el domicilio procesal

constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados la Sra. Sara Aranguren de Lavin y sus sucesores, Y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario correspondiente a la localidad correspondiente a la ubicación del inmueble, en los términos del arto 783 del C.P.C. .. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados (fs. 195 vta.), a la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Cordoba, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Notifíquese.- "Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela - Secretaria. Se trata del siguiente inmueble ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta ciudad de Córdoba que se describe como Un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este de Municipio de esta Capital designado como lote numero cinco de la manzana trece del plano de dicho pueblo, compuestos por una superficie tal de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados (416,37 mts.2) conforme las siguientes medidas y linderos; Al Sudeste (línea C-O) con una superficie de 9,95 mts, lindando con calle pública Guido Spano, al Noreste (línea A-B) con una superficie de 11,09 mts, lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts. Lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A- D) de 44,30 mts, lindando con parcela siete (de propiedad de Eufemio Osear Martinez) Y ocho (de propiedad de Julio Argentino Parra) tambien de igual manzana. Plano de Mensura de Posesión con Nomenclatura Catastral D: 02 Z: 24 Mza: 18 P: 019 a nombre de Emil Fauda por Expediente Municipal 097442/06 visado con fecha 28/04/2008) La mensura de posesión afecta el dominio 38260 Folio 46.969 Tomo 188 Año 1959 (punto septimo) a nombre de Sara Aranguren de Lavin, quien lo obtuvo en carácter de hijuela en la partición de herencia de su cónyuge Sr. Jose Manuel Lavin. Designación Catastral 02-24-018-005-00000-1 N° de Cuenta D.G.R 1101-0640149/7 - Cba. de agosto de 2012.

10 días - 21787 - s/c.

El Señor Juez la Instancia y 43a Nominación Civil y Comercial, Secretaría Dra. Romero, en autos "CASTRO MARIA PURA - USUCAPION - Expie. N° 2179357/36 -, ha resuelto mediante: AUTO NUMERO: 547.- Córdoba, veintiuno de Agosto de Dos Mil Doce.- y VISTOS: - y CONSIDERANDO: - RESUELVO: 1.- Aclarar la Sentencia N° Doscientos Cincuenta y Cinco de fecha veintidós de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, en el sentido del Considerando precedente en cuanto donde dice "... y cuya descripción es la siguiente: LOTE N° 88 del plano para usucapir, con frente sobre calle Provincias Vascongadas del B° Colón de esta ciudad y cuyas medidas perimetrales, colindancias y superficie son: colinda al Norte con la parcela 62 posesión de 1MBIACOR SAIC yF parcela 63 posesión de Antonio Angel Elvani y Pablo Antonio Giuliani y con la parcela 36 de Guillermo Hermenegildo de Iriarte y Paulina Juana Peralta de Iriarte: colinda al Sur con parcelas 76, 78 Y 79 posesión de Centro de Comerciantes Mayoristas de la Carne de

Córdoba, colinda al Este con calle Prov. Vascongadas y al Oeste con parcela 61 de Libio Vinicio Rolutti.- Mide: al Norte puntos D-a del plano para usucapir 66, 30m., al Sur puntos B-C 66,30m.; al Este puntos A-B 9,97m .. - Superficie: 661,01m2 .. - ... " debe decir: " ... y cuya descripción es la siguiente: LOTE N° 88 del plano para usucapir, con frente sobre Cél] le Provincias Vascongadas del BO Colón de esta. ciudad y cuyas medidas perimetrales, colindancias y superficie son: colinda al Este con calle Prov. Vascongadas; colinda a] Sur con parcelas 76, 78 y 79 posesión de Centro de Comerciantes Mayoristas de la Carne de Córdoba; colinda al Oeste con parcela 61 de Libio Vinicio Rolutti; colinda al Norte con la parcela 62 posesión de IMBIACOR SAIClyF; parcela 63 posesión de Antonio Angel Elvani y Pabho Antonio Giuliani y con la parcela 36 de Guillermo Hermenegildo Iriarte y Paulina Juana Peralta de Iriarte.- Mide: al Este puntos A-B: 9,97m.; al Sur puntos B-C: 66,30m.; al Oeste puntos C-D: 9,97m. y al Norte puntos D-A: 66,30m., Superficie: 661,011112., de] plano para usucapir Expte. Prov. N° 0033-34392/92.- ... "- Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz.- Juez -

10 días - 22532 - s/c.

En los autos caratulados "LOPEZ ISABEL ADRIANA - USUCAPION", que tramitara por ante este Juzgado de 10 Inst. y 10 Nom. En lo Civil Como Seoretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a la Sra. Claudina Muñoz de Ocampo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local "Democracia" durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días y por Cedula de notificación; según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Pcia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del tesoro, a la Comuna de Luyaba, a los colindantes Sucesión de Aguilera Fernández, Crisanto López y Ramón Muñoz, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, en los términos, 1 del art 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, PCIA. DE CORDOBA HOJA2532 - PARCELA: 1081.- Que según plano confeccionado por el Ing. Enrique D. Frontera, tiene una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS.- Mide: al Norte, es una línea quebrada compuesta por dos tramos: tramo A-B, mide veintidós metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo J-A-B mide ciento tres grados, cinco minutos, siete segundos; tramo B-C, mide ochenta y seis metros, doce centímetros, angula a B-C, mide ciento sesenta y un grados cuatro minutos, treinta y seis segundos, al ESTE, es una línea compuesta por tres tramos, tramo C-D, mide treinta metros siete centímetros, ángulo B-C-D, mide ciento catorce grados treinta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, tramo O-E, mide veintidós metros siete centímetros, ángulo C-D-E mide doscientos setenta y cuatro grados, cinco minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo E-F, mide cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros angulo D-EF mide noventa y cuatro grados cinco minutos cincuenta y seis

segundos. al SUR, es una línea quebrada conformada por dos tramos, tramo F-G, mide sesenta metros ochenta y un centímetros, angulo EF-G, mide noventa y cuatro grados once minutos once segundos, tramo G-H, mide ochenta y siete metros sesenta y seis centímetros, angulo F-G-H, mide ciento ochenta y cinco grados siete minutos cincuenta y seis segundos, al OESTE es una línea quebrada conformada por tres tramos. tramo H-I mide sesenta y nueve metros setenta y ocho centímetros angulo G-H-I mide ochenta y cuatro grados diecinueve minutos diecinueve segundos, tramo I-J mide cuarenta y cinco metros, diez centímetros, angulo H-I-J, mide ciento cincuenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y cuatro segundos, y cerrando la figura, tramo J-A mide cincuenta y cuatro metros, cuarenta y seis centímetros angulo I-J-A, mide ciento setenta y dos grados treinta y ocho minutos treinta y cuatro segundos.LINDA: al Norte con Crisanto López. parcela sin designación, al SUR con camino público, al ESTE con Ramón Muñoz, parcela sin designación, al OESTE con Suco Aguilera Fernández, parcela sin designación.-FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez.- Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.-

10 días - 23427 - s/c.

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia, Dra. Susana Martínez Gavier, Sec. N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "TISSERA, FABIAN EDGAR MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN" Exp. N° 261359", cita y emplaza a los Sres. NICOLÁS MORALES, SIXTO ROMUALDO ARCE Y ETELVINA ALVAREZ y/o sus herederos o sucesores, y a quien o quienes se consideraren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio de usucapión, que se describe infra, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, o pongan excepciones y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 C.P.C.C). Que el inmueble que se pretende prescribir se describe: fracción de terreno ubicada en la localidad de Costa Sacate, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, que consta de una SUPERFICIE TOTAL DE MIL QUINIENTOS NOVENTAY SIETE METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1597,50 M2), ubicada en calle Entre Ríos esquina calle pública, se designa como LOTE QUINCE, que mide y linda: en su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide 41 metros 10 centímetros (41,10 m) y linda con parcela 2, de Victorio Manuel Balbo, parcela 3 de Isidoro Moyano, parcela 4 de Jorge Blacque Belair y parcela 5 de Jesús Nazareno Godoy, en su costado Este, lado B-C, mide 53 metros 24 centímetros (53,24 m) y linda con calle pública, al Sud-Este lado C-D, mide 22 metros 80 centímetros (22,80m) y linda con calle Entre Ríos y al Sud-Oeste con lado D-A, mide 50 metros (50,00 m) y linda con resto de parcela 7 de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Álvarez. La propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de Cuenta 2705-0922388/0 (Designación Oficial: Lote 9, Mz. 8), a nombre de Nicolás Morales, y bajo el Número de Cuenta 2705-0518997/1 (Designación Oficial: Lote 10 y 11 Mz. 8), a nombre de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Alvarez. La descripción realizada en los párrafos anteriores surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio A. CARRION, Matr. N° 2919, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 25/10/

2006. Según sus constancias el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia conforme se detalla a continuación: Lote 9 de la Manzana 8 (Designación Oficial) a nombre de Nicolás Morales, que afecta en forma total al Dominio: Folio 23693, Año 1959; y Lote 10 y 11 de la Manzana 8 (Designación Oficial) a nombre de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Alvarez, que afecta en forma parcial el Dominio Matrícula 1.210.615 (27). El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033 – 44864-2009, con fecha 08/04/2009. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: "Río Segundo, 27/06/2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 97/102 por cumplimentando con las medidas preparatorias e informes prescriptos por los Art. 780/781 del CPC., en su mérito y atento la participación anteriormente conferida, admítase conforme a derecho la presente demanda de usucapión a la que deberá imprimírsele el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC). Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del CPC. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. Líbrese providencia a los fines prescriptos por los Arts. 785/786 del CPC. NOTIFIQUESE".- Firmado: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER. JUEZ. Dr. Marcelo GUTIERREZ. SECRETARIO.-

10 días – 23435 – s/c.-

SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTAY NUEVE - Cosquín, Tres de Setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREYRA Tulián A. y otro": Usucapión - Ordinario" de los que surge que a fs. 304 comparece el Dr. Mario J. Prati, apoderado de la actora, solicitando se rectifique, por vía de interpretación, la Sentencia Ampliatoria Número Cuarenta y uno(41) de fecha trece de Marzo de dos mil doce (13/03/2012), atento que en los considerandos de la misma se ha deslizado un error material involuntario en la redacción, al consignar en el apartado II) ... "Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado. por el Agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ .." cuando debería decir correctamente " .. Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ.. " .- Asimismo, en su parte resolutive, apartado 1), donde se declara adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios, se transcribió mal el número de documento de uno de ellos, y donde dice: "1) .• Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia declarándose también adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N° 5.590.515. " debe decir: 1).- Hacer lugar a la ampliación de la . Sentencia.. , declarándose también adquirente por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N° 7.590.515 .. "y

CONSIDERANDO: 1) Que el pedido es procedente atento lo dispuesto en los arts. 336, 338, siguientes y concordantes del CPCC.- 2) Que de las constancias de autos, títulos, cesiones y escrituras obrantes en autos surge claramente determinado y detallado con medidas y linderos el inmueble en cuestión, como así también en la cesión de derechos obrante a fs. 125 y siguientes de autos surgen claramente los números de documento de lo~ cesionarios.- Por todo ello y las normas citadas SE RESUELVE: 1.- Hacer lugar al pedido de rectificación de Sentencia y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Ampliatoria N°41 de fecha 13/03/2012 en los CONSIDERANDOS, apartado 11.- el que quedará redactado de la siguiente manera .. "Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ .. " y en su parte resolutive, apartado 1) el que quedará redactado de la siguiente manera: ".Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia .. , declarándose también adquirente por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N°7.590.515..". 11.- Tómesese razón en el Protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

10 días – 23312 – s/c.-

El señor Juez de 18 Instancia y 38 Nominación Civil y C., Secretaria N° 6 de calle Deán Funes N° 122 de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 399179 YRUSTA José Adis y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Rafael Aguilera y Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera San Basilio Ltda. y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno designado con el N° 3 de la Mza LETRA "F", en el plano de subdivisión de la quinta N° 9, de la Colonia Orcoví, 2° Sección ubicada en el pueblo San Basilio, estación de igual nombre del Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, ramal de Laboulaye a Sampacho, en Ped La Cautiva, Dpto. Río Cuarto Prov. De Cba. Constando de 12 metros 50 cms. En sus lados N.O. y S.E. por 27 metros en los del N.E y S.E., lo que hace una SUP. TOTAL DE 337,50 metros cuadrados, lindando: al N.O., calle pública, al N.E. con lotes 1 y 2, al S.E., con lote 14 Y al s.a. con lote 4, todo de acuerdo al citado plano. La manzana está ubicada entre calles John F. Kennedy, Belgrano, Gobernador Sabattini y Pueyrredón, de la localidad de San Basilio. La designación catastral del inmueble es C.01 S.02 M.029 P.017, N° CUENTA 2406-1135189/6; y en la Municipalidad de San Basilio está identificado como N° CAT.:24-06-57-01-02-029-016-00000-0 DES. OFIC.:MZ F LOTE 3 en calle J. Kennedy S/N°, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo.: Rolando Oscar Guadagna: Juez, Ana Marión Baigorria: Secretaria

10 días – 23168 – s/c.-

VILLA DOLORES - Juez de 1° Inst. 20 Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Seco N° 3, en los autos caratulados: "Gallardo, Tomás y Otra- Usucapión", (Expte. "G" N° 01/05), se cita y emplaza a Josefa Pereyra de Barcelona o su sucesión, V/o todas las personas, que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, y/o colindantes María Julia Allende, Zoila Irma Aurora Allende, Rosa Britos, Gines Barcelona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno

ubicado en calle Pringles y Argentina 78 s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto, de San Javier, Provincia de Córdoba, sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 16,04 m; de este vértice (B) con un ángulo de 85° 51' 10" hacia el vértice e mide 49,38 m; desde este vértice (e) con un ángulo. de 175° 36' 28" hacia el vértice D mide 5,20 m; de este vértice (O) con un ángulo de 1830 47' 53" hacia el vértice E mide 6,22 m; de este vértice (E) con un ángulo de 900 14' 01" hacia el vértice F mide 10,16 m; de este vértice (F) con un ángulo de 950 32' 15" hacia el vértice A mide 59,80 m y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 88° 59' 13" cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 798,90 m2; y colinda: Al N con Parcela 1 de María Julia Allende y Parcela 2 de Zoila Irma Aurora Allende, al S con calle Argentina 78, al E con Posesión de Rosa Britos, ai o con calle Pringles. Y el ingreso hacia la propiedad es en sus lados Sur y Oeste, es decir sobre las calles Argentina 78 y por calle Pringles. El inmueble afecta el Dominio D0 21.564, f° 33.554, TO 135, AO 1972. Número de Cuenta 2905-1.900.686/1. Todo según plano de mensura confeccionado por el 10g. Daniel L. Rubiolo, M.P. 2736-2, Expte N° 0033-83.870/04, visado 22/10/04. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regular de tres días. Notifíquese. 23/8/2012.-

10 días – 22839 – s/c.-

En los autos caratulados: "Toledo Carmen Servanda- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1488184/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o sucesores y legatarios de Miguel Ángel Acosta Olmos, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Firmado: Ortiz, Héctor Gustavo, Juez. Romero, María Alejandra, Secretaria. Of. 30 de Julio del 2012.-

10 días – 23953 – s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Secretaria n° 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel REYES, en los presentes autos caratulados "PALUMBO MARIO EUGENIO –Medidas Preparatorias-", expediente n° 355947, ha ordenado la publicación la siguiente resolución: "ALTA GRACIA 09/02/2012. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión BELL Benito, MUNARRIZ Juan José y RIKAP Claudia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Una fracción de terreno que se ubica a los 202,64 mts. del extremo N-E de una mayor superficie de 33 has. 2535,68 mts2 que forma parte a su vez de la Estancia conocida como "Tres Rosas" o "Alma Cuna", ubicada en Pedanía La Lagunilla, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 4 y tiene las siguientes medidas: 200 mts. en su frente al Norte y contrafrente al Sur y 403,63 mts. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts2 y Linda: Norte con una fracción de terreno de 12

mts. de ancho dejada por el propietario para camino que la separa de terreno que fue de Juárez Heredia, Pedro Cañete, herd. De Benicio López y Juan Toranzo, hoy de los Srs. Del Viso y Domínguez; Sur con Sucesores del Dr. Benito Soria; Este y Oeste más terreno de la mayor sup. de la que forma parte, todo según plano n° 4427. Inscripto en la Matrícula 836493, folio 45374, año 1976. Una Fracción de terreno que es parte del lote n° 5, de una plano especial n° 4427, la que se ubica en la mitad S. de dicho lote 5 y forma parte de la Estancia "Tres Rosas" o "Alma Cuna", sita en Pedanía La Lagunilla, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, compuestos de: 200 mts. en sus costados N. y S., por 201,82 mts. en sus costados E. y O., o sea una superficie de 4 has. 362 mts2 lindando: al N con la otra mitad del lote 5, al S. propiedad de Benito Soria o sus sucesores, al E. con lote 4 y al O. con lote 6 de acuerdo al plano citado. Inscripto a la matrícula 890404, folio 29949, año 1966. Un lote de terreno designado con el n° 5 de un plano especial que se encuentra registrado bajo el número 4427, en el registro de propiedades el que es parte de una mayor superficie la que a su vez forma parte de la Estancia conocida por "Tres Rosas" o "Alma Cuna" sito en pedanía La Lagunilla, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, siendo un lote que se transfiere en forma regular y mide: 200 mts de frente por 400,63 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts2 y linda: al norte con una fracción de doce metros dejada para camino que la separa de herederos de Rosa Domínguez; al Sud con herederos del Dr. Benito Soria, al Este con lote 4, y al Oeste con el lote 6 todo de acuerdo al plano citado, Inscripto al folio 57701, año 1949, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Falda del Carmen y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Falda del Carmen por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Firma Dra. Graciela María VIGILANTI (Juez), Dr. Alejandro Daniel REYES (Secretario).-

10 días – 23952 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil. C. y C. de 1ra. Nom., Sec. Nro: 1, en autos: "AGROPECUARIA LA VENTANAS.A. – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 26 de julio de 2.012.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sucesores de Enrique Skibsted, a los sucesores de Roberto Skibsted, a Lili Olina Skibsted de Paker o de Parker y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en Diario local "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación según corresponda.- Cítese como terceros interesados y en su domicilio si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del

Tesoro, a la Comuna de la Población, a los colindantes Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y Nedys Venus Cáceres de Mallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad mas cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese." Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- Descripción del inmueble objeto del juicio: una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en calle Luis Tessandori s/n, de la Localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 07; se describe cómo "una línea recta que da al Norte del inmueble, que va hacia el Este con un ángulo de $90^{\circ}12'56''$, delimitada por los puntos A-B que mide 73,25 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo hacia el Sur con un ángulo de $90^{\circ}08'19''$, delimitada por los puntos B-C que mide 144,19 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo hacia el Este con un ángulo de $269^{\circ}09'19''$, delimitada por los puntos C-D que mide 76,00 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo Sur con un ángulo de $85^{\circ}49'46''$, delimitada por los puntos D-E que mide 29,47 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este-Sur Este con un ángulo de $267^{\circ}17'12''$, delimitada por los puntos E-F que mide 148,52 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sur Oeste con un ángulo de $27^{\circ}23'19''$, delimitada por los puntos F-G que mide 64,96 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sur-Oeste con un ángulo de $205^{\circ}40'00''$, delimitada entre los puntos G-H que mide 51,50 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de $135^{\circ}03'00''$, delimitada por los puntos H-I que mide 27,20 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Noroeste con un ángulo de $148^{\circ}42'00''$, delimitada por los puntos I-J que mide 38,50 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de $112^{\circ}30'20''$, delimitada por los puntos J-K que mide 18,80 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de $192^{\circ}17'57''$, delimitada por los puntos K-L que mide 14,10 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de $172^{\circ}24'01''$, delimitada por los puntos L-M que mide 49,80 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de $274^{\circ}10'14''$, delimitada por los puntos M-N que mide 69,46 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de $179^{\circ}15'28''$, delimitada por los puntos N-O que mide 74,20 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección Norte con un ángulo de $91^{\circ}13'58''$, delimitada por los puntos O-A que mide 148,31 mts., cerrando la figura; totalizando una superficie de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENAY SEISCOMADIEZ METROS CUADRADOS (18.456,10 m²); y que linda en el costado Norte en parte con calle Luis Tessandori y en parte con parcela sin designación, posesión de José Alcides Mojica Buitrago; en el costado Este limita con calle privada; en el costado Sud-Este limita con parcela 2532-2484, Agropecuaria La Ventana S.A., inscrita en la matrícula: 686.049, Prop. N° 2903-0384966/0; en el costado Oeste limita en parte con la parcela sin designación de Nedys Venus Cáceres de Mallo, inscrita el

Folio: 16105, Tomo: 65, Año: 1.975 y en parte con pasillo privado.- Of. 25/08/12.

10 días – 24084 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Nominación de Villa Dolores, Cba., en autos "SOLA JORGE OMAR – USUCAPION", Expte. Letra "S" Nro.04 ha dictado la siguiente resolución.- Sentencia Número cuarenta y seis. Villa Dolores nueve de agosto de 2012.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Omar Sola, D.N.I 10.488.480, con domicilio en calle Belgrano 1621 de la ciudad de Arroyito, argentino, mayor de edad, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, Matrícula Individual N° 10.488.480, CUIT 20-10488480-7, soltero, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, el cual se trata de un fracción de campo ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado "Pozo del Algarrobo", "El Bordo" y "Viña Seca", y que tiene una superficie total de quinientas treinta y cinco hectáreas nueve mil ciento noventa y cuatro metros con setenta (535 HAS. 9194,70 m²), y que según plano obrante a fs. 93, se compone de cinco fracciones a saber: PRIMERA FRACCION: N° 251-2751, que tiene una superficie de setenta y nueve hectáreas ocho mil ciento ochenta con cuarenta y cinco metros cuadrados (79has. 8.180,45 m²) y que partiendo del vértice nominado 30 con rumbo oeste-este y con un ángulo de $87^{\circ}32'$ se miden 101,89ms.hasta el vértice N° 31; desde este punto y con rumbo oeste – sureste y con ángulo de $160^{\circ}52'$ se miden 29,60ms hasta el vértice N° 32; desde este punto y con rumbo noreste – sureste y con ángulo de $170^{\circ}53'$ se miden 29,88ms hasta el vértice N° 33; desde este punto y con rumbo norte – sureste y con ángulo de $148^{\circ}30'$ se miden 841,13 ms hasta el vértice N° 34; desde este punto y con rumbo norte – sur con ángulo de $151^{\circ}44'$ se miden 983,79 ms hasta el vértice N° 35; desde este punto y con rumbo este – oeste y con ángulo de $90^{\circ}21'$ se miden 538,52 ms hasta el vértice N° 36; desde este punto con rumbo sur – norte y con ángulo de $90^{\circ}8'$ se miden 1757,18 ms hasta el vértice N° 30 completándose la figura. Dicha Fracción tiene los siguientes colindantes y límites a saber: Al Nor-Este desde el vértice N° 30 al vértice N° 34 colinda con el camino público de San Pedro a Chancani; al Este desde el vértice N° 34 al vértice N° 35 con la parcela catastral N° 2853, de Rosalía López de Palacios; al Sur desde el vértice N° 35 al vértice N° 36 colinda con el camino público a Yerba Buena, y al Oeste desde el vértice N° 36 al vértice N° 30 en parte con la parcela N° 2851 de colindante desconocido.- SEGUNDA FRACCIÓN: N° 251-2853, que tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve hectáreas con mil ochenta y cuatro con treinta y cuatro metros cuadrados (389 has 1.084,34 m²), y que partiendo del vértice N° 1 con rumbo oeste-este y con un ángulo de $71^{\circ}0'$ se miden 362,32ms hasta llegar al vértice N° 2; desde allí con rumbo norte-sureste y con un ángulo de $138^{\circ}20'$ se miden 72,80 ms. hasta llegar al vértice N° 3; desde allí con rumbo norte-sur y con un ángulo de $128^{\circ}52'$ se miden 56,05 ms. hasta llegar al vértice N° 4; desde allí con rumbo noroeste-sureste y con un ángulo de $245^{\circ}11'$ se miden 496,45 ms. hasta llegar al vértice N° 5; desde allí con rumbo norte-sur y con un ángulo de $112^{\circ}12'$ se miden 192,18 ms. hasta llegar al vértice N° 6; desde

allí con rumbo oeste-este y con un ángulo de $267^{\circ}20'$ se miden 803,67 ms. hasta llegar al vértice N° 7; desde allí con rumbo norte-sur y con un ángulo de $91^{\circ}3'$ se miden 198,90 ms. hasta llegar al vértice N° 8; desde allí con rumbo oeste-este y con un ángulo de $270^{\circ}00'$ se miden 45,80 ms. hasta llegar al vértice N° 9; desde allí con rumbo sur-norte y con un ángulo de $270^{\circ}00'$ se miden 165,53 ms. hasta llegar al vértice N° 10; desde allí con rumbo oeste-este y con ángulo de $89^{\circ}9'$ se miden 412,95 ms. hasta llegar al vértice N° 11; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de $91^{\circ}17'$ se miden 430,74 ms. hasta llegar al vértice N° 12; desde allí con rumbo oeste-este y con ángulo de $270^{\circ}38'$ se miden 85,75 ms. hasta llegar al vértice N° 13; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de $88^{\circ}56'$ se miden 2.275,53 ms. hasta llegar al vértice N° 14; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de $90^{\circ}00'$ se miden 424,83 ms. hasta llegar al vértice N° 15; desde allí con rumbo sur- norte y con ángulo de $90^{\circ}7'$ se miden 1.638,78 ms. hasta llegar al vértice N° 16; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de $269^{\circ}53'$ se miden 119,98 ms. hasta llegar al vértice N° 17; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de $270^{\circ}0'$ se miden 1.638,81 ms. hasta llegar al vértice N° 18; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de $90^{\circ}0'$ se miden 519,99 ms. hasta llegar al vértice N° 19, desde allí con rumbo sur-norte y con ángulo de $90^{\circ}0'$ se miden 1.513,86 ms. hasta llegar al vértice N° 20; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de $270^{\circ}0'$ se miden 418,53 ms. hasta llegar al vértice N° 21; desde allí con rumbo sur-noroeste y con ángulo de $116^{\circ}2'$ se miden 1.915,83 ms. hasta el vértice N° 1 completándose la figura. Que dicha fracción tiene los siguientes límites y colindantes a saber: desde el vértice 1 al 2 al Norte colinda con la parcela N° 3352 a nombre de Alfredo Bucco; del vértice 2 al 3 al Nor-Este colinda con la parcela N° 3152 a nombre de Alfredo Bucco; desde el vértice N° 3 al 5 al Nor-Este en parte colinda con la parcela N° 2953 perteneciente a Alfredo Bucco y en parte colinda con la parcela N° 3353 a nombre de Alfredo Bucco; desde el vértice N° 5 al 7 al Norte colinda con A. Bucco Parc. 2856; desde el vértice 7 al 10 al Norte colinda con la parcela N° 3355 perteneciente a Alfredo Bucco; desde el vértice N° 10 al 11 al Norte colinda en parte con parcela N° 3555 perteneciente a Alfredo Bucco en parte con la parcela N° 3056 perteneciente al Sr. Alfredo Bucco y en parte con la parcela N° 3156 perteneciente a Alfredo Bucco, desde el 11 al 14 al Este con parcela sin designación colindante desconocido; desde el 14 al 15 al Sur con canal maestro revestido; desde el N° 15 al 18 en parte con parcela N° 2555 perteneciente a Juan Andreu y en parte con parcela N° 3355 perteneciente a Juan Andreu; desde el vértice 18 al 19 al Sur colinda con canal maestro revestido; desde el vértice 19 al 21 al Oeste con camino público y al Sur con camino público desde el vértice N° 21 al N° 1 cerrando la figura al Sud –Oeste con camino publico de San Pedro a Chancani.- TERCERA FRACCION: N° 251-2354, que tiene una superficie de trece hectáreas tres mil setecientos veintidós con veinticinco metros cuadrados (13 HAS 3.722,25 m²) y que partiendo del vértice N° 40 con rumbo oeste – este y con ángulo de $89^{\circ}58'$ se miden 520 ms. hasta llegar al vértice N° 41; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de $90^{\circ}2'$ se miden 169,32ms, hasta llegar al vértice N° 42; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de $90^{\circ}0'$ se miden 100,80ms, hasta llegar al vértice N° 43; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de $270^{\circ}00'$ se miden 103,97ms, hasta llegar al vértice N° 44; desde allí con rumbo

sureste- noroeste y con ángulo de $72^{\circ}46'$ se miden 44,01ms hasta llegar al vértice N° 45; desde allí con rumbo este- oeste y con ángulo de $186^{\circ}16'$ se miden 65,53 ms hasta llegar al vértice N° 46; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de $192^{\circ}50'$ se miden 52,27ms hasta llegar al vértice N° 47; desde allí con rumbo este-suroeste y con ángulo de $188^{\circ}58'$ se miden 63,04ms, hasta llegar al vértice N° 48; desde allí con rumbo este-suroeste y con ángulo de $191^{\circ}57'$ se miden 215,51ms hasta llegar al vértice N° 49; desde allí con rumbo sur - norte y con ángulo de $67^{\circ}13'$ se miden 345,16ms hasta llegar al vértice N° 40 con lo que se cierra la figura.- Que dicha fracción tiene los siguientes límites y colindantes a saber: Que partiendo del vértice N° 40 al 41 al Norte colinda con canal maestro revestido; del vértice 41 al 42 al este con la parcela N° 3355 perteneciente a Juan Andreu; del vértice N° 42 al 44 con lote 307; desde el vértice 44 al 49 al Sur con canal maestro norte; desde el 49 al 40 al Oeste con camino público.- CUARTA FRACCION: N° 251-2254 que tiene una superficie de cuarenta y tres hectáreas cuatro mil diecinueve con sesenta y seis metros cuadrados (43has 4.019,66 m²) y que partiendo del vértice N° 60 con rumbo oeste – este y con ángulo de $90^{\circ}0'$ se miden 424,84ms hasta llegar al vértice N° 61; y desde allí con rumbo norte- sur y con ángulo de $90^{\circ}0'$ se miden 1.280,80 ms hasta llegar al vértice N° 62; y desde allí con rumbo sur- noroeste con ángulo de $56^{\circ}30'$ se miden 177,52 ms hasta llegar al vértice N° 63; desde allí con rumbo suroeste-noreste y con ángulo de $90^{\circ}0'$ se miden 100ms hasta llegar al vértice N° 64; desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de $270^{\circ}0'$ se miden 100ms hasta llegar al vértice N° 65; desde allí con rumbo noreste – suroeste y con ángulo de $270^{\circ}0'$ se miden 100ms hasta llegar al vértice N° 66; desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de $85^{\circ}13'$ se miden 27,61ms hasta llegar al vértice N° 67 desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de $154^{\circ}59'$ se miden 144,52ms hasta llegar al vértice N° 68; desde allí con rumbo sur-norte y con ángulo de $153^{\circ}56'$ se miden 187,38 ms hasta llegar al vértice N° 69; desde allí con rumbo sur - noroeste y con ángulo de $193^{\circ}25'$ se miden 19,89ms hasta llegar al vértice N° 70 y desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de $192^{\circ}45'$ se miden 221,65 ms hasta llegar al vértice N° 71; y desde allí con rumbo sur-norte y con ángulo de $153^{\circ}12'$ se miden 576,90ms hasta llegar al vértice N° 60; cerrando la figura.- Que dicha fracción tiene los siguientes límites y colindantes a saber: partiendo del vértice N° 60 al 61 al Norte con canal maestro revestido; del vértice 61 al 62 al Este Parcela sin designación con colindante desconocido; del vértice 62 al 63 al Sud – Oeste canal maestro Norte; del vértice N° 63 al 66 colinda con la parcela N° 2255 perteneciente a la escuela Deán Funes (de la Provincia); del vértice N° 66 al 71 al Sud Oeste colinda con el canal maestro Norte; y del vértice N° 71 al 60 al Oeste colinda con la parcela N° 2555 perteneciente a Juan Andreu cerrando la figura.-QUINTA FRACCION: N° 251-2253, que tiene una superficie de diez hectáreas dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados (10 HAS 2.188m²) que partiendo del vértice N° 70 con rumbo suroeste- noreste y con un ángulo de $114^{\circ}17'$ se miden 232,14 ms hasta el vértice N° 71 desde allí con rumbo suroeste – noreste y con ángulo de $169^{\circ}53'$ se miden 53,05 ms hasta llegar al vértice N° 72, desde allí con rumbo oeste – este y con ángulo de $172^{\circ}26'$ se miden 39,83 ms hasta llegar al vértice N° 73; desde allí con rumbo oeste – este y con ángulo de $165^{\circ}59'$ se miden 82,01 ms hasta llegar al vértice N°

74; desde allí con rumbo oeste – sureste y con ángulo de 165° 7' se miden 55,68 ms hasta llegar al vértice N° 75; desde allí con rumbo norte – sur y con ángulo de 113° 25' se miden 235,42 ms hasta llegar al vértice N° 76; desde allí con rumbo este – oeste y con ángulo de 89° 41' se miden 440,01 ms hasta llegar al vértice N° 77; desde allí con rumbo sur – norte y con ángulo de 89° 12' se miden 160,24 ms hasta llegar al vértice N° 70 completándose la figura. Que dicha fracción tiene las siguientes colindantes y límites. Partiendo del vértice N° 70 al 75 al Norte con canal maestro norte; del vértice N° 75 al 76 al este con Lote 308; del vértice N° 76 al 77 al Sur en parte con Lote 317, Lote 316, Lote 315, Lote 314; del vértice N° 77 al 70 Oeste con Lote 310; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Jorge Arturo Hanisch, visado por la Dirección General de Castro de la Provincia con fecha veintiocho de noviembre de dos mil, en Expediente N° 0033-37417/00, obrante a fs. 93.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C. - c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.)- El inmueble objeto de la presente acción afecta LOS SIGUIENTES DOMINIOS: Dominio 4282, Folio 6277, Año 1986, a nombre de Alfredo Bucco; Dominio 8816, Folio 13470, Año 1973, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 9394, Folio 12102, Año 1960, a nombre de Sebastián Egea, Dominio 10369, Folio 14836, Año 1986, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 22672, Folio 35376, Año 1973, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 35576, Folio 51087, Año 1978, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 13555, Folio 20325, Año 1970, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 4678, Folio 6468, Año 1970, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 3496, Folio 4951, Año 1985, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 3190, Folio 49589, Año 1972, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 39756, Folio 53676, Año 1977, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 25539, Folio 31272, Año 1964, a nombre de Felipe e Isabel Nieto; Dominio 37696, Folio 50876, Año 1977, a nombre de Dominga Nieto; Dominio 40270, Folio 54360 Año 1977, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 67, Folio 139, Año 1977, a nombre de Alfredo Bucco; Dominio 771, Folio 1151, Año 1971, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 13014, Folio 17904, Año 1975, a nombre de Alfredo Bucco; Dominio 3650, Folio 5236, Año 1990, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 8829, Folio 12328 Año 1988, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 31076, Folio 42906, Año 1979, a nombre de Néilda Nístico, Dominio 6668, Folio 9668, Año 1969, a nombre de Emilio Arrimondi Pieri.- d) Cumplimentense las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Gustavo E. Celli para cuando exista base determinada para su cálculo.- Protocolícese y dése copia. Fdo. Elba del Valle Allende (Juez).- Of. 7/9/2012.

10 días – 24255 – s/c

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "COENDA HUGO PEDRO - USUCAPION", cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Callejón Suipacha N° 275 de la localidad de

Morrison, designado como lote n° 7 de la mzna 9 y cuya sup. es de 275 m2. Firmado: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN – JUEZ - Dra. María Belén MARCOS – PROSECRETARIA. OFICINA, 9 de agosto de 2012.-

10 días – 24379 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Vidal Claudia Josefa, en autos caratulados: "PERETTI, Adriana del Valle – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 873842", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos cuarenta y cuatro. Córdoba, veintinueve de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1°) Declarar adquirido por la Sra. Adriana del Valle Peretti, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble inscripto en la matrícula n° 964361 (13), antecedente dominial n° 13.289, F° 15311/1954, que se describe como una fracción de terreno designada con el número 10 del plano de subdivisión y loteo de la fracción n° 44, de la manzana letra "R" del plano del pueblo de Unquillo situado en el paraje y estación del mismo nombre, del Ferrocarril General Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. De Cba., compuesto del lote que se vende de 68,85 m en el costado N; 76,14 m al S; 18 m al costado O; y en el costado E la línea es quebrada midiendo 13,68, de N a S y 11,82 m de E a O, encerrando una superficie de 1225 m 15 cm2, lindando al N lote 9; al S lote 11; al E lote 3; y al O calle Pública. Debiendo inscribirse el mismo a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C. P. C. C.). 2°) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, al Dr. Daniel Darío Díaz. Protocolícese e incorpórese copia. Firma: Dr. Alberto J. Mayda. Juez.

10 días – 24331 – s/c.-

En AUTOS "PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION - expte. 1910738/36". El Sr. Juez de Primera instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, en autos "PAINI, Ana C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – EXPTE. 1910738/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Atento lo manifestado por la actora y constancias acompañadas: Cítese y emplácese a los demandados Sres. Elisa Chávez, Ramona Chavez, Servanda Chavez, Isolina Chavez, Angélica Chavez, Lola Chavez y Manuel Chavez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 783 del C.P.C.- Fdo: DRa. María Gabriela Pucheta de Tiengo. Secretario Juzgado de Primera Instancia.-

10 días – 24378 – s/c.-

El Juzgado en lo C., C., C., y Flia. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "GONZALEZ, SERGIO JOSE – USUCAPION (Expte. Letra "G" – N° 29)". ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 41. VILLACURABROCHERO, 08 DE MAYO DE 2.012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Sergio José GONZALEZ, D.N.I. N° 11.217.754, argentino, casado con Eva Rosa TORRES, con domicilio

real en calle 25 de Mayo N° 932, B° Santa Rosa de la ciudad de Río Cuarto de esta Provincia, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el "Paraje Santa Rosa", Departamento San Alberto, Pedanía Ambul de esta provincia, que según Plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ingeniero Juan Ernesto GALVAN, se designa como Lote 203-5182, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 28, Ped. 01, Hoja 203, Parc. 5182, y que forma una figura irregular que mide y linda: al Norte: ciento cincuenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros, lindando con camino vecinal; al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros; volviendo al E quince metros cuarenta y dos centímetros; bajando al S treinta y dos metros catorce centímetros; hacia el O ciento treinta y cinco metros veintiún centímetros; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S, doscientos veintiocho metros veintiséis centímetros; vuelta al E ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros; y bajando al S ciento veintisiete metros sesenta y un cm.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli; al Sud: ciento veintisiete metros con sesenta y un centímetros, con parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y al Este: quinientos veintidós metros ochenta y nueve centímetros, con Parcelas sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y Parcela sin designar Posesión de Alfredo Guillermo López. Lo que hace una superficie total de 10 Has. 965 m2. El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4402 del Departamento de Tierras Públicas y N° 11-1043/08 del Area Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.. III) Oportunamente inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Costas por su orden. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA – JUEZ. – OTRES RESOLUCION: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 173. VILLACURA BROCHERO, 17 de Agosto de 2.012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 41 dictada por este Tribunal con fecha 8 de Mayo de 2.012, en su Resuelto al punto I), y donde dice "al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros; volviendo al E con quince metros cuarenta y dos centímetros; bajando al S treinta y dos metros con catorce centímetros; hacia el O ciento treinta y cinco metros veintiún centímetros; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S, doscientos veintiocho metros veintiséis centímetros; vuelta al E ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros; y bajando al S ciento veintisiete metros sesenta y un cm.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli"; deberá decir "al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros; volviendo al E con quince metros cuarenta y dos centímetros; bajando al S treinta y dos

metros catorce centímetros; hacia el O ciento treinta y cinco metros veintiún centímetros; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S, doscientos veintiocho metros veintiséis centímetros; vuelta al E ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros; y bajando al S ciento veintisiete metros con cuarenta y seis cm.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli". 2) Notifíquese la presente rectificación en los términos del art. 790 del C.P.C.. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA – JUEZ. –

10 días – 24589 – s/c.-

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1 INST. CIVIL, COM. CONC. y FAMILIA, SECRETARIA N° 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE 441260", Cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. RAUL LOZADA ALLENDE, CARLOS LOZADA ALLENDE y ORLANDO PERELLI o a sus herederos a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles; 1) LOTE SIETE ubicado en Alta Gracia, Dpto. Santa Maria, Pcia. De Córdoba, que mide 269.23 mts. En el costado N.; 391.02 mts. En el costado S.; 401.15 mts. En el frente O., y su costado S., lindando: al N., con el lote 6 que se adjudico a Juan Carlos Lozada de Echenique; al E., con los herederos de Juan M. Cafferata; al O., calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al S. el Arroyo de Alta Gracia. Inscripto bajo la Matrícula 1120453 (31). 2) Fracción de Terreno ubicado en pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa Maria, Pcia. De Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna y aprobado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, se designa como LOTE A compuesta de una superficie de 2 has. 6345 m2 y según planilla N° 1443 tiene una superficie de veinticinco mil seiscientos cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros (25.649.80 m2) cuya descripción es la siguiente: partiendo del punto N de la mensura, se miden 19.83m hacia el Sur hasta el punto B lindando con calle Ituzaingó; desde allí con ángulo de 100°51'26" se miden 66.98m hacia el sureste hasta llegar a D, lindando en estos tramos con resto del Lote a; desde allí con ángulo de 73° 48'09" se miden 116.20m hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que deslinda esta fracción del arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89° 29'14" se miden 48.68 hasta el punto S; desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49.45m hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16.22m hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39.68 hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43" se miden el punto O y desde este con ángulo de 167°59'40" se miden 146.35m cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122° 04' 28", obteniéndose una superficie de 2 has. 6345m2 .La poligonal descripta como limite sur del lote 21 y la descripta como limite Norte del lote 2, son a su vez los limites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el Arroyo alta Gracia, cerrándose esta figura con la línea GN de 28.21m lindando con calle Ituzaingó y la línea TM de 24m lindando con Rosario de Cafferata

de Aghina y teniendo esta superficie un valor de 8039m2. Inscripto en Dominio 7303 Folio 7998, Tomo 1948 - Alejandro D. Reyes, Sec.

10 días - 25968 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "LOPEZAMAYA SILVINA – HOY USUCAPION", por SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) de fecha 17.09.2012, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Adriana Noemi CARIELLO, DNI N° 14.729.180, CUIT 27-14729180-2 y su cesionaria Sra. Silvina LOPEZAMAYA, DNI N° 27.551.552, CUIT 27-27551552-9 en contra de los Sres. Teresa MODENA de MAS, Suc. de Eugenio MAS y MODENA, Suc. de Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito como: Un lote de terreno ubicado en la Costanera Sud S/N, Barrio La Granja de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-02015/2005 con fecha de aprobación 27 de setiembre de 2005, afecta en forma total a los Lotes Nos. 19 y 20 de la Manzana Oficial "A", Parcelas 06 y 07 (Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 006, Parc. 006 y 007) Lotes oficiales 19 y 20 de la Manzana Oficial "A", hoy designados como Parcela 22, Lote 22 de la Manzana "A"; con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Este, formado por una línea quebrada compuesta dos tramos, primero el lado A-B, que partiendo del punto A, y con dirección de Nor-Oeste a Sud-Este, mide treinta y dos metros con dieciocho centímetros (32,18m.), luego desde el punto B y continuando con el mismo rumbo, el lado B-C que mide once metros con ochenta y cinco centímetros (11,85m.), colindando estos dos lados con la calle Costanera Sud; al Sur-Este, el lado C-D, mide treinta y tres metros con cincuenta y cuatro centímetros (33,54m.), colindando con la parcela ocho, lote uno y en parte de la parcela 9, lote 2, ambas a nombre de Teresa Módena de Mas, Eugenio Más y Módena, Claudio Mas y Módena y Alberto Renée Mas y Módena (Folio N° 46.599 / Año 1980); al Sur-Oeste, en línea quebrada formada por tres tramos, que partiendo del punto D y con dirección de Sur-Este a Nor-Oeste, el lado D-E, mide veintinueve metros (29m.); y luego desde el punto E y con rumbo de Sur-Oeste a Nor-Este, el lado E-F mide cinco metros (5 m.) y por último el punto F y con dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, el F-G mide dieciocho metros con setenta y siete centímetros (18,77m.), colindando el primer tramo con la Parcelas Once, Lote Cuatro y los otros dos lados con la Parcela Doce, Lote Cinco de los mismos titulares registrales ya mencionados con igual titularidad de dominio que los anteriores; al Nor-Oeste, el lado G-A, mide cuarenta y siete metros con treinta y siete centímetros (47,37m.) y colinda con la Parcela Cinco Lote 18 a nombre de los ya nombrados colindantes y en el mismo Folio, con una superficie total, según mensura, de un mil quinientos noventa y siete metros noventa y un decímetros cuadrados (1.597,91 m2).- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado la denominación de Parcela número Veintidós.- Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 33.286 Folio N° 46.599 T° 187 Año 1980; a nombre de Teresa MODENA de MAS, Eugenio MAS y MODENA, Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA y empadronado en la Dirección de Rentas, a nombre de los

mismos en las cuentas 2301-1145892/3 y 2301-1145893/1.- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C., y la cancelación de la anotación registral a nombre de los Sres. Teresa MODENA de MAS, Suc. de Eugenio MAS y MODENA, Suc. de Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA al Dominio N° 33.286 Folio N° 46.599 T° 187 Año 1980; a la Dirección Gral. de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de la inscripción de la Sentencia, con mención de la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la cesionaria de la usucapiante Sra. Silvina LOPEZAMAYA, DNI N° 27.551.552, CUIT 27-27551552-9 argentina, soltera, psicopedagoga, nacida el 30 de agosto de 1979, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 551, de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465).- IV) Costas a la actora, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma a fs. 321. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Cosquín, Septiembre 21 de 2012.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días – 26501 – s/c.-

En los autos caratulados "FEUILLET, Emilse y otro-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPEDIENTE: 1558549/36" Que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaría María A. Romero, a cargo del Sr. Juez Héctor G. Ortiz, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Córdoba, veinte de Setiembre de Dos Mil Doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia Número Quinientos Ochenta y Seis, de fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Once, obrante a fs. 370/379 y en su parte Resolutiva, donde dice: "(...) I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Emilse Feuillet y Lucía Feuillet y declarar que las nombradas han adquirido por usucapión veinteañal el inmueble que se describe como (...)" debe decir: "(...) I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Emilse Feuillet, DNI 27.672.762, argentina, soltera, CUIT/L 27-27672762-7, domiciliada en Unquillo N° 518, B° Panamericano, de la ciudad de Córdoba; y Lucía Feuillet, DNI 33.029.233, argentina, soltera, CUIT/L 23-33029233-4, domiciliada en Unquillo N° 518, B° Panamericano, de la ciudad de Córdoba; y declarar que las nombradas han adquirido por usucapión veinteañal el inmueble que se describe como (...)"-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo, Juez de 1ra. Instancia."

10 días – 26584 – s/c.-

En los autos "NIZ, AGUSTIN ROSA Y OTRA – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. N° 535811), que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano N° 902, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola,

se ha dispuesto la siguiente Resolución: Arroyito, 23 de Julio de 2012. A merito de las constancias de fs. 14 y 15 de autos, cítese por edictos al Señor Camilo Juárez, en los términos del proveído de fs. 59. Fdo.: Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada) – Dr. Lius Alberto Larghi (Juez). Arroyito, 6 de Agosto de 2010. A lo solicitado: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario de la zona por el término de treinta días, a la parte demandada Sr. JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE, y en calidad de tercero interesado al Sr. CAMILO JUÁREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes, a la provincia, a la Municipalidad de Arroyito y a los titulares de derechos reales pertinentes, en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 C.P.C.C.). Exhibase edictos en la Municipalidad y Juzgado Civil y Penal de esta ciudad. Por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. Notifíquese. Sobre el siguiente inmueble a usucapir: El Dominio, consta al Número 967, Folio Nro. 654, Tomo 3 del año 1922, a nombre de JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE. Descripción: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en estación Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, en la esquina Nor-Este con el Corralón de Dalle Mura Hermanos y al Sud de la Expresada Estación, y consta de veinticinco metros de frente Sud, por cincuenta metros de fondo al Norte, y linda al Sud y Oeste, con calles públicas y al Norte y Este con de la vendedora. El terreno precedentemente es afectado por: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo en ella edificado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y lo accesorio, ubicado en la Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, departamento San Justo de ésta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Provincial N° 0033-77870/03, con fecha 21 d Agosto de 2003, se designa como LOTE NUEVE, de la MANZANA S/N "J", que mide y linda: al Nor- Nor-Oeste, (puntos B-C), 25 mts., lindando con la Parcela Uno de Segundo AUDISIO (D° 224, F° 253, A° 1932); al costado Sud-Este (puntos A-D), 25 mts., lindando con calle Urquiza del Municipio; sobre el costado Este, con sentido Nor-Oeste- Poséete, Sud-Este, (puntos C-D), 49,15mts. y linda con Parcela Seis de Cirilo BUJANOVICH (D° 126.037, F° 19711, A° 1953); al Oeste, con sentido Nor-Oeste, Sud-Este, (puntos A-B), 49,25 mts. lindando con calle pública Almafuerde del Municipio. El inmueble totaliza así una superficie de UN MIL DOSCIENTOS VEITINUEVE METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.229.98 mts.2). En la Dirección General de Rentas de la Provincia el lote figura empadronado en la cuenta número 300501479792". Nomenclatura Catastral de la Provincia: C. 01; S. 01 M. 010 P. 007.- Firmado: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) – Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada).-

10 días – 26317 – s/c.-

EXPEDIENTE: /JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2DA NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) - PERRICONE, DANIEL SALVADOR - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - CARLOS PAZ, 14/09/2012.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: Fracción de terreno ubicado en el loteo Atalaya, La Cuesta, en Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Pcia de Cba., designado como Lote N° 29 de la Mza 3, consta con las siguientes medidas y linderos: al N.O. 15 mts sobre calle Pública, al N.E. 30 mts con lote 28, al S.E. 15 mts 45cms con espacios verdes, al S.O. 30 mts 1 cms con Sucesión de Alejandro Bugnone, con una Superficie Total de 456 mts 90 cms todos de la Mza.3. Matrícula N° 1204022. N° de cuenta 230419842961, Identificación catastral 2304554002088029000.- Cítese al Sr. Angel Alberto Salgado, para que en el término de Diez comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descritos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE.-

10 días – 25202 – s/c.-

COSQUIN. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "HEREDIA, Julio Cesar s/MEDIDAS PARA USUCAPION" Ex. H16, Año 2010, cita y emplaza a los demandados Sr. Ángel Evaristo Internocia y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes en calidad de 3° Sres. QUIROGA, Pedro Andrés; ALVAREZ, Fernando Miguel; GARCIAALVAREZ, Constantino y AVILA de GARCIA, María Ramona, Alberto Gabriel GONZALEZ, Rosario Daniela CAMGEMI de GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, con relación al inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo aprobado por Catastro en Expte. 0033-52987/2010 del 28/06/2010. Lote de terreno ubic. en Balumba, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Córdoba, que es parte del lote 4 de la MANZANA "A" y que según plano de subdivisión se designa como LOTE 1, Mza "A" y mide al E. (lado A-B) 5,55 mts. s/calle Vicente López y Planes, al N.(lado A. D) 17,32 mts. y linda con Pedro Andrés Quiroga, (pte. Lt. 4 parc. 13); al S. (lado BC), mide 17,27 mts. y

linda con García Alvarez Constantino y Avila de García María Ramona (It. 2 Parc. 15) y al O. (lado C-D), 5,55 mts. y linda con Alvarez Fernando Miguel (It. 4 Parc. 16), o sea una SUP. 95,99 m².- Nom. Cat. C 04, S 03, Mz. 001, Parc. 042. La Dirección Pcial. de Catastro le asignó al inmueble mensurado la parcela número 42. El estado actual del lote es edificado, se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1.122.308 a nbre. de Internocia Angel Evaristo (100%), Cta. D.G.R. n° 2301-1036395/3.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez, Dra. Ileana Ramello -Prosecret. Cosquín 14/05/2012.-

10 días - 25203 - s/c

En los autos caratulados "MARTINEZ, Carmen Isabel c/ TOLOZA, José Isaac - Y sus sucesores - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1301890/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 19° Nominación a cargo del Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaria a cargo de la autorizante, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor JOSE ISAAC TOLOZA, M.I. N° 2.617.793 Y/O SUS SUCESORES, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros interesados, al procurador del Tesoro, al Intendente Municipal para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 C. de P.C.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces en el término de treinta días.- Líbrese providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C.P.C.- Oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado Los Paraísos, situado al N.O. del municipio de esta CAPITAL, fracción que se designa como LOTE N° 18 de la MZA. N° 33 sobre calle Argensola; 18 mts. 50 cms. en su costado O. por donde linda con el lote N° 19; 18 mts. 50 cms. en su costado E., por donde linda con el lote N° 17 y 10 mts. en su c/fte. al N. por donde linda con parte del lote N° 20, todos de la citada manzana, encerrando lo descripto una superficie total de 185 mts². El predio afecta de manera total la Matrícula 1060095 a nombre de José Isaac Toloza y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 110104097979, lo que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. N° 0033-20566/2006 con fecha 09/04/2007. Designación Provincial y Municipal: Dep. 11 - Ped. 01 - Pblo. 01 - Cir. 03 - Secc. 06 - Manz. 020 - P. 018 (parcela afectada) y designación Oficial: lote 18 de la Mz. 33 de Barrio "Los Paraísos" - Capital. Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: al Sur con calle pública Bartolomé Argensola; al Oeste Sras. Andrea Roxana Menardi, Evangelina Beatriz Menardi; al Norte Asociación de los Testigos de Jehová y al Este Ariel Osvaldo Salguero y otros.- Fdo.: Dra. Gabriela Pucheta - Secretaria. Oficina, 20 de Noviembre de 2009.-

10 días - 26032 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje en los autos caratulados: "Mercado. Haideé Eva - USUCAPION -" (Expediente N° 19, de fecha 02/06/06, Letra M, re-caratulado: El 04/11/08), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Setenta y Cinco.- Cruz del Eje, 14 de Septiembre de 2012.- Y VISTOS .../... DE LOS QUE RESULTA .../... Y CONSIDERANDO .../... RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de

usucapación entablada, y en consecuencia, reconocer a la Sra. Mercado Haidee Eva como propietaria del inmueble, compuesto de Cincuenta y Tres Hectáreas, Seis Mil Ochocientos Siete Metros Cuadrados con Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (53 Hectáreas 6.807,49 M²), ubicado dicho inmueble, en la Provincia de Córdoba en el departamento: Cruz del Eje, Pedanía del mismo nombre, en la localidad denominada "La Fortuna", corresponde al lote 101-3264, cuya nomenclatura catastral de designa como hoja 101 parcela 3264.- Indica la actora que la superficie indicada está formada por un polígono irregular de Seis Lados, donde al lado Norte, entre los puntos 5-6 = 2.128,89 M, linda con Castillo María, y parte de la estancia "El Retamo" al Noroeste (Expte. 0033-97986-05). Entre los puntos 4-5= 125,50 M, hace un quiebre de Norte a Sur, arrojando un ángulo en el punto 5 de 91° 01' y formando así también, en el punto 4, un ángulo de 271° 20', y entre los puntos 3-4 = 1794,30 M, linda con posesión de Agüero; al Sur limita con propiedad de Robledo de Barrionuevo Victoria, es decir, entre los puntos 1-2 = 3905,42 M, y en el tramo final hacia el Este, linda con servidumbre de hecho que va a la localidad de "El Abra"; al Este linda con "El Retiro" - Plano 04- de Torres y Guímera, Urbano Fernando, entre los puntos 2-3= 94.00 M, formando en el punto 3 un ángulo de 85° 27', y en el punto 2 forma un ángulo de 93° 08'; y al Oeste linda con Olga Campo de Fontana, Silvio Raúl Pirello, Jaime Simón Firstater, Jorge Augusto Ludueña Luque, que conforma todo ello, el campo denominado "La Isla". Es decir, este lado Oeste, se emplaza entre los puntos 6 -1= 210,30 M. Formando en el punto 7 un ángulo de 85° 48', y en el punto 1, forma un ángulo de 93° 16'. En consecuencia, declarando adquirido el dominio por prescripción.- II).- Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por Diez días a intervalos regulares en un periodo de Treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar.- III).- Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y a la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción.- IV).- Imponer las costas a la parte demandada, a cuyos fines, los honorarios del Dr. Bernabé Nieto, serán regulados cuando exista base económica suficiente.- V).- Protocolícese, dése copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Fernando Aguado -Juez-

10 días - 25662 - s/c

El juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. Graciela María Vigilanti, con la intervención de la secretaria N° 2, sito en calle Sarmiento, Esq. Franchini de esa ciudad, en autos "TORRES de BOERO Griselda - Medidas preparatorias para usucapión - USUCAPION" Expte. N° 321106, ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 03/09/2012. ... II) Admitase la presente demanda de usucapión. Désele el trámite de juicio ordinario (Art. 783 del C. de P.C.); III) Cítese y emplácese a Ana Merino, como titular del dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. IV) Cítese y emplácese a los interesados del Art. 784 del C. de P.C: para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. V)

Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de la Comuna de Villa San Isidro, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos." Fdo: Graciela María VIGILANTI, Juez de 1ª Instancia; Alejandro Reyes P.A.T. El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ingº Civil Guillermo O Assandri, M:P: 2140, por Expte N° 0033-53321/2010 de la Dirección de Catastro de la Provincia y se describe como sigue: "lote de terreno ubicado en calle Los Piquillines s/nº de Barrio San José de la localidad de San José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Cordoba, designado como lote 20 de la Manzana 10 que mide y linda: su costado norte, línea FG, mide 17,50m y linda con la calle Los Piquillines; su costado este, línea GD mide 42.75 m y linda con parcela 5 (lote 1) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361494) y parcela 6 (lote 2) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361495); su costado sud, línea DE, mide 17.50m y linda con la parcela 9 (lote 5) de propiedad Alfredo Domingo Boero y Griselda Torres de Boero (MFR 395222) y el costado oeste, línea EF mide 42.75m y linda con parcela 3 de propiedad de María Luisa Usandizaga de Gramajo; todo lo que encierra una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS" (748,12M²).

10 días - 26614 - s/c

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ANDRADA, María Analía y Otro-Usucapión-Medidas Preparatorias para usucapión - Expte. 552061, cita y emplaza a: Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del solicitante dé esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a Usucapir se detalla de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción plano (Expte. 0033-40704-2008) se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como: -Lote 29, Manzana E, Camino Real s/n, ubicado en Villa La Gloria, Villa Gral. Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita con la ubicación, designación catastral, descripción y medidas que a continuación se detallan: partiendo del punto A y en sentido horario, el frente al Noreste (A-B) 37,65mts., lindando con Calle Las Iguanas, frente también al Noreste (B-C) 48,84mts., y (C-D) 25,06mts., lindando con y Camino Real, frente al Sureste (E-D) 24,46mts., (F-E) 65,54mts., y (G-F) 89,70mts., lindando con Camino Real, lateral al Noroeste (G-H) 60,93mts., lateral al Noreste (H-I) 59,50mts., y lateral al Noroeste (I-A) 89,71 mts., lindando estos tres últimos con Parcela 4 parte de Juan Carlos Batalla y María Mercedes Cabrera; encerrando una superficie de 8583,07 metros cuadrados.- Afectando los siguientes dominios según sus correspondientes títulos: Afecta los siguientes inmuebles: a) Lote CUATRO de la Mza. E, parcialmente, titular registral BATALLA

Juan Carlos y CABRERA María Mercedes, en partes iguales; el dominio consta en Protocolo de Dominio del Año 1981 Matrícula 1073990 por conversión, siendo su antecedente registral, el D° 23929 del año 1981 F° 34546, consta adquirido por compra el 27/07/81, N° Cuenta DGR: N° 1201-0935277/8, Nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. 06, Manz. 069, Parc. 004. Dr. Massano-Juez, Dra. Beretta-Sec.

10 días - 27616 - s/c

VILLA DOLORES.- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Verardo Miriam Ester- Usucapión", (Expte. "V" N° 02/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velásquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Jorgelina Celeste Cristina Baumann y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 28' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 35' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 72,29 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,06 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 24' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 80,36 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 765,77 mts; y colinda: Al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con posesión de Jorgelina Cristina Baumann. Parcela sin designación, y al O antes, Jorge Aurelio Velásquez, hoy propietario desconocido, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035283/08, visado 20/10/08. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días, Notifíquese.

10 días - 27336 - s/c

ARROYITO. El Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, de la ciudad de Arroyito, en autos EXPTE N° 725.793 "MOYA, SANDRA LILIANA - USUCAPION-", por decreto de fecha 12-02-2008, cita y emplaza bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario de la zona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, al demandado don Pedro Villarreal, a los colindantes Mirta Isabel Fortete, Basilio Demetrio Radulovich, José Andrés Borghi, Blanca Rosa Gómez de Astrada, María Rosa Pedraza y a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, parte de la MANZANA G, designándose según plano confeccionado por el Ingeniero Patricio Villegas como LOTE CINCO, y consta de Veinte metros cincuenta y ocho centímetros al Norte; Diez metros setenta y un centímetros al Este; Veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sud, y, Diez metros al Oeste, o sea una superficie de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS, NOVENTA Y CINCO DECIMETROS

CUADRADOS, y linda: al Norte, lote Cuatro; al Este, calle Publica; al Sur lotes seis, siete y nueve; y al Oeste Lote diez, todos del mencionado plano de subdivisión. Según designación catastral, se trata de la Parcela n° 013 de la Manzana n° 086 de la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, con forma de cuadrilátero irregular. Según designación municipal, se trata del Lote n° 5, ubicado en Manzana n° 80 bis (ex G); que por el SE limita con calle Castro Barros; distando 58,00mts. de calle Ignacio Urquia y 25,44mts. de calle Osvaldo Navarro. Conforme a la memoria descriptiva, el terreno mensurado afecta dominialmente al Folio 17.110, Año 1967 y se encuentra empadronado con el N° de Cuenta 3005-1.409.118/1, en ambos casos a nombre de Pedro Villarreal. Los colindantes actuales son: Por el NO, lado C-D, materializado a través de muro de mampostería, la posesión limita con la parcela N° 10 de Blanca Rosa Gómez de Astrada, Matricula Folio Real n° 185.026 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.119/0, y con Parcela N° 11 de Mirta Isabel Fortete, matricula Folio Real n° 216.893 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.117/3. Por el NE, lado D-E, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 5 propiedad de María Rosa Pedraza, según D° 42.353; F° 25.042; A° 1979, estando empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.116/5. Por el SO, lado A-B, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 7, propiedad de Basilio Demetrio Radulovich, según D° 17.702; F° 25.042; A° 1969, con el N° de cuenta 3005-1.409.121/1. Lado B-C, la posesión limita con Parcela N° 8 de José Andrés Borghi, según D° 5.474; F° 7.594, A° 1979, con el N° de Cuenta 3005-1.409.121/1. Parte del dominio afectado es ocupado por un ensanche de la calle Castro Barros.- Arroyito, octubre 2012.-

10 días - 26866 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Y 51° Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Fournier, Horacio Armando en autos caratulados "AGUIRRE, LUIS RODOLFO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE N° 2229920/36" cita y emplaza a Rosa Esther Torres, María Elena Torres, Marta Elsa Torres, Cayetano Alberto Torres, Liberata Ramona Torres, Emeterio Celedonio Torres, Delicia Torres, Vicenta Torres, Emilia Torres y/o las respectivas Sucesiones de los antes nombrados, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

10 días – 27306 – s/c

La Sra. Jueza en 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "VAZQUEZ MARIA CRISTINA C/ JULIO OSCAR FRESCO – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 30 de Julio de 2012. Proveyendo a Fs. 48/50: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. JULIO OSCAR FRESCO y/o sus herederos y a sus colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y

diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones oficiadas y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno urbano, edificado ubicado en: la localidad de Capilla del Monte, sobre la calle Padre Arturo Gómez Morón N° 215, que tiene una superficie total de cuatrocientos diecinueve metros con sesenta y dos centímetros (mts 419,62) y sesenta metros cuadrados construidos, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O Rueda, MP N° 3645, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba- Depto. control de Mensuras, con fecha 9 de Enero del año dos mil ocho, en expediente numero 0033-28238-2007, y se describe así: baldía parte del lote 5 de la manzana 8, mide 13,30 metros de frente al sur, lindando con la calle Arturo Gómez Morón, igual medida de contrafrente Norte por donde linda con parte del lote 3 por un fondo en sus costados E y O de 32 metros, lindando con lote 5-b de la misma subdivisión y con parte del lote seis respectivamente.-La fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de Julio Oscar Fresco, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1018926 (Conversión Resolución General 8 / 2001 del 5 de Octubre de 2005) Planilla N° 104342-Plano 78595.-, extendida por el Registro General de la Provincia de Córdoba,. N° de Cuenta de Rentas: 230100988459.- NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez – Dra. Illeana Ramello – Prosecretaria.- Cosquín, 10 de Octubre de 2011.-

10 días – 27305 – s/c

En los autos caratulados "TONON, María E. de Jesús – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 283120), que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María a cargo del Dr. José Antonio Sartori, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los demandados, Sra. Carolina Rosa Battaini M.I. N° 1.509.572 y/o sus sucesores y Sr. Raimundo o Raymundo Peñaloza M.I. N° 2.634.139 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquese los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local.- Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, librese providencia.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 CPC- Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel

indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o librese providencia.- Oportunamente traslado.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Av. Costanera S/N° de la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DPTO. COLON de esta Provincia, designado con el número 7 de la Mza. Oficial S/D y sus medidas son: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 31,92 m; del vértice B con dirección Sud el lado B-C= 12,95 m; del vértice C con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 33,95 m; del vértice D con dirección Norte el lado D-E= 0,58 m; del vértice E con dirección Norte el lado E-A= 11,10 m cierra el polígono que tiene una Sup.= 312,81 m2.- Sus colindancias son: Los lados A-B y B-C colindan con Avenida Costanera; el lado C-D colinda con Parcela 9 a nombre de María Elena de Jesús Tonón, Matricula N° 1.079.778; los lados D-E y E-A colindan con Arroyo agua de Oro.- El predio se encuentra empadronado en la D.G.R. a la Cuenta N° 130503482607, y según Plano de Mensura aprobado por Expte. N° 0033-050489/2010 tiene designación Provincial Dep: 13 - Ped: 05 – Pblo: 01 – C: 01 – S: 02 - M: 002 – P: 007; y Municipal Dep: 13 – Ped: 05 – Pblo: 01 – C: 01, S: 20 - M: 061 – P: 006 y Oficial, Pte. Lote 10, del Depto. Colón, Ped. San Vicente, Municipio de Agua de Oro, e inscripto en el Registro General de la Provincia a la MATRICULA 1.063.734 a nombre de Carolina Rosa BATTAINI y la única colindante es la peticionante Sra. María Elena de Jesús Tonón.- Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dra. María A. Scaraffia de Chalub –Secretaria.- Jesús María, 6 de diciembre de 2011.-

10 días – 26033 – s/c.-

En los autos caratulados "ROMERO, José Armando y otro – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 285113) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, Secretaria N° 1, cita y emplaza al demandado Sr. Armando Rodolfo Monfasani y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquese los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o librese providencia. Oportunamente traslado. Notifíquese.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: Tres fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Agua de Oro", Ped San Vicente, Dpto. Colón, de esta Provincia, que es parte del establecimiento "El Rosario", está ubicado a la altura del Km. 48 más o menos del camino de Río Ceballos a Ascochinga, cuya fracción de conformidad con un plano de loteo de "Solarium Agua de Oro", corresponden a: LOTE 1 de la MANZANA J y se describe como sigue: 16,70 mts. en el costado N., lindando con calle Asconsacate, 17,90 mts. en el S., lindando con calle Cupil, 43,27 mts. en el E., lindando con el lote 2, 49,72 mts. en el O., lindando con los lotes 4 y 5, de Solarium Suizo, todo lo que encierra una SUP. de 776 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la D.G.R. en la Cuenta N° 130504299296, con inscripción en el Registro

General de la Provincia a la Matricula 1058832.- LOTE 2 de la MANZANA J y se describe como sigue: 20 mts. en el costado N., lindando con calle Asconsacate, 21,44 mts. en el S., lindando con calle Cupil, 35,35 mts. en el E., lindando con el lote 3, y 43,27 mts. en el O., lindando con lote 1, ambos de la misma manzana, lo que encierra una SUP. de 768,90 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la D.G.R. en la Cuenta N° 130504299288, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula 1058833.- LOTE 3 de la MANZANA J y se describe como sigue: es de forma irregular y tiene una SUP. de 790,94 MTS.2 y linda: al N., S. y E., con calles Asconsacate y Cupil, en su línea curva y al O. con el lote 2. El inmueble se encuentra inscripto en la D.G.R. en la Cuenta N° 130504299270, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula 1058835.- Conforme plano de mensura aprobado para juicio de usucapion en Expte. N° 0033-43100-2008 el lote de terreno es designado con el número 10 y se ubica en la Manzana Oficial J del Municipio de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón; Nomenclatura Catastral: Dto. 13 - Ped. 05 – Pueblo 01 – C. 01 – S. 01 – Mz. 001 – P. 010.- Sus medidas son: Partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 1,43 m; del vértice B con dirección Sud-Este el lado B-C= 17,44 m; del vértice C con dirección Nor-Este el lado C-D= 11,06 m; del vértice D con dirección Este el lado D-E= 28,46 m; del vértice E con dirección Sud-Este el lado E-F= 2,44 m; del vértice F con dirección Sud-Este el lado F-G= 11,97 m; del vértice G con dirección Sud-Oeste el lado G-H= 10,02 m; del vértice H con dirección Sud-Oeste el lado H-I= 13,30 m; del vértice I con dirección Sud-Oeste el lado I-J= 55,41 m; del vértice J con dirección Norte el lado J-A= 49,72 m cierra el polígono que tiene Superficie= 2282,62 metros cuadrados.- Sus colindancias son: los lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G y G-H colindan con la calle Asconsacate.- Los lados H-I e I-J colindan con la calle Cupil.- El lado J-A colinda con la Parcela 5 a nombre de Alejandro Enrique Mendez (hoy José Armando Romero).- Fdo.: Dr. José Antonio Sartori-Juez; Dr. Miguel A. Pedano-Secretario.-

10 días – 26031 – s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés López Peña y en los autos caratulados "YELICICH ADRIAN ROLANDO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Exte. N° 510036/36, iniciados con fecha 23/04/2001, ha dictado la siguiente RESOLUCION: Sentencia Numero sesenta y Tres, Córdoba, 26 de febrero de dos mil diez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Adrián Rolando Yelicich único titular del derecho real de domicilio sobre dos lotes uno designado como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Las Playas, hoy Villa Adela, que se designa en el plano oficial del Barrio como Lote 33 Mz. 03 y designado catastralmente como 07-21-018-011 que tiene diez metros de frente por cuarenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros de largo y el fondo tiene diez metros con treinta y siete centímetros, lo que hace una superficie total de 452,02 m2; con la nomenclatura registral Dep.11 Ped. 01. Pblo. 01. C: 07. S: 21. M: 18. P: 10 y cuenta N° 110115908324 e identificado catastralmente 11.01.01.07.21.018.011. Conjuntamente con el lote que tiene una superficie de trescientos setenta y siete metros con quince centímetros cuadrados (377,15 m2) indicado

catastralmente como 11.01.01.07.21.018.010, ambos ubicados en el departamento capital. Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Las Playas (hoy Villa Adela) constando la inscripción al domicilio en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Capital Folio 853 del año 1933, con costas a su cargo. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resulto sorteado. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las anotaciones pertinentes, previo los tramites de Ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base a tales fines. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. José Sartori. Juez.-

10 días – 25437 – s/c

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, en autos "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", hace saber a quienes se consideren herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Señor Orfilio Raimundo ALFONSO, M.I. 2.846.933, que se ha dictado el siguiente decreto: "La Carlota, 15 de Agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por reinstalada y precisada la demanda. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Orfilio Raimundo Alfonso y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de (20) veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos (art. 165 CPCC). Notifíquese. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Horacio Miguel Espinosa - Secretario – Of. La Carlota, 10.09.2012. -

10 días – 27431 - \$ 55.-

El Sr. juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos: "POMODORO, Sergio Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 872053/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Septiembre del 2.012cita y emplaza a: 1) Juan Manfredi, con domicilio en Manuel Pizarro 4363, y Manuel Gandasegui 4837, ambos de Barrio Alejandro Centeno-Córdoba, (domicilios que proporciona la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba), 2) A los colindantes señores: a) Carlos Orlando Segura, con domicilio en Newton 5945-Córdoba, b) Rafael Sanz, con domicilio Newton 73, Barrio Villa Belgrano-Córdoba, c) Sucesores de José Faraccio, con domicilio en Obispo Carranza 2082, Barrio Ayacucho-Córdoba, d) José Luis Gregorio, con domicilio en Rondeau 541-piso 13° "A"-Córdoba, e) Ariel Fernando Muñoz, con domicilio en Betania 3346, Barrio Bajo Palermo-Córdoba, f) Daniel Elías Martorana, con domicilio en El Fortín 131, Barrio Empalme-Córdoba, g) José Luis Solsona, con domicilio en Gregorio Carreras 2757, Barrio Villa Cabrera-Córdoba, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) Al colindante Señor Hernán Bertolano, con domicilio desconocido y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados, con respecto al inmueble: comprendido por tres lotes contiguos y

colindantes entre si que forman parte de las manzanas 110 y 121, con una superficie total de 3.406,19m2, ubicados en Villa Belgrano, antes Molinos de Zabalia, suburbio noroeste de esta capital, dichos lotes según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Jorge L. A. Romano Matrícula 2599 y aprobado por expediente provincial n° 0033-35188/2.000 de fecha 09 de Mayo del 2.000 miden y lindan su costado sudoeste punto A. a B. setenta y un metros con noventa y seis centímetros, lindando con calle Antonio Balard, en su costado noroeste B. a C. mide cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Ariel Fernando Muñoz y José Luis Solsona. En su contra frente noreste en su línea C. a D. mide setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, lindando con propiedad de Carlos O. Segura, con Roberto R. Sanz y con Daniel E. Martorana. En su costado sudeste en la línea D. a A. mide cuarenta y seis metros con sesenta y dos centímetros encerrando así la superficie total referida.- El dominio de la fracción afecta en forma parcial las parcelas 7 y 8 de la manzana 110 y la parcela 5 de la manzana 121, inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 17102-F° 20023-T° 81-Año 1.947.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez) – Patricia Licari de Ledesma (Secretaría).-

10 días – 26220 – s/c

"CRUZ DEL EJE, El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Uno Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos: "FLORIT FERNANDOMARIO-MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION-LETRA F n° 02", cita y emplaza al demandado VICTORIO TAURINO NUÑEZ ó sus herederos; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes, en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noreste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- La mayor superficie se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500 m2, NOMENCLATURA CATASTRAL: C:03,S:04,MZA:015;P:002.- La mayor superficie donde se encuentra el inmueble de litis, según las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del plano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Dicho inmueble afecta a la Matrícula 1214004, inscripto en el Registro General de la Provincia de nombre de VICTORIO TAURINO NUÑEZ.- Fdo.: Fernando Aguado: Juez - Adriana S. de Marín, Sec..

10 días - 27767 - s/c

La Sra. Jueza de lo Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; Secretaría Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en autos "CABRERA, Marciana Virginia - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1055689/36", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos setenta y seis (376). Córdoba, veintiséis (26) de septiembre de Dos Mil Doce. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Marciana Virginia Cabrera, DNI 9.486.636, en contra de los herederos de la Sra. Dominga Torres, LC 2.468.688 y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble: ubicado en calle Jujuy N° 2453 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, designado en el plano oficial como Lote 10 de la Manzana 21, que mide 9,00 mts. de frente por 55,00 mts. de fondo, o sea una superficie de 495 mts2, lindando: al Norte, lote 9 y fondo del lote 1; al Sur, lote 11 y fondo del lote 19; al Oeste, con más terreno de la misma Mza. (según matrícula) hoy con parte de los fondos de las propiedades horizontales P. 03-09-002-054 y P. 03-09-002-053 y al Este con calle Jujuy, conforme al plano de mensura realizado por la ingeniera civil Gloria Adriana Arrieta, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-40338/00. Que dicho inmueble se encuentra designado catastralmente en la Dirección General de Rentas con la nomenclatura 03-09-002-013 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la siguiente designación 03-09-002-013-00000-7. Asimismo se empadrona en la DGR en la Cuenta N° 110103798329, estando inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 964385 a nombre de la Sra. Dominga Torres L.C. 2.468.688 - antecedente dominial N° 12675 - Folio N° 14590 - Año 1954, con costas a cargo de la Sra. Marciana Virginia Cabrera.- II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto.- III.- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Pedro Alejandro Cabrier y Juan Carlos Carrica para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Sammartino De Mercado, María Cristina, Juez de lera. Instancia.

10 días - 27768 - s/c

RIO TERCERO. El juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civ.Com. Conc. y Familia de Río Tercero, Secretaría 3, en autos caratulado "SALVUCCI ARIEL REINALDO – Usucapion-Medida Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 53344 – Cuerpo 1.), ha dictado la siguiente Resolución: "Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapion respecto del inmueble descrito, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a Ernesto Carlos Viviani en su carácter de demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Tercero, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Municipio, por el

término de treinta días, el texto del edicto ordenado. Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese". Firmado: Dr. Ariel A.G. Macagno, Juez. Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario. Según demanda de autos, el inmueble que se pretende usucapir se describe, según título, como Una fracción de terreno de campo de su propiedad que es parte de una mayor superficie designada como lote número Uno del campo denominado "Monte Grande", ubicado en pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie de NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTACENTIMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes limites: al norte con el Río Tercero, al Sud y Este con mayor superficie de propiedad del vendedor; y al Oeste con campo de Cepeda. Según plano confeccionado por Ingeniero Agrimensor Don Roberto V. Risolo, a los efectos de labrar la presente, y que se agregan a la escritura numero ciento diez, folio ciento noventa y cuatro vuelta, de este mismo Protocolo a mi cargo, la fracción objeto de esta venta tiene la siguiente designación, medidas, superficie y limites, a saber: lote letra "D" que siendo la forma irregular mide: costado norte: está formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del Angulo Nor-Oeste de la figura en dirección al Sud-Este, mide en su primer tramo doscientos setenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros; setenta metros y treinta y cinco centímetros, en su segundo tramo; y sesenta y tres metros ochenta centímetros en su tercer tramo, hasta dar con el costado Este; Costado Este: está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del ángulo Nor-Este de la figura en dirección al Sud, mide en su primer tramo ciento cuarenta metros ochenta centímetros; y setenta y cinco metros veinte centímetros, en su segundo tramo, hasta dar con el costado Sud; doscientos ochenta y seis metros un centímetro en el costado Sud; y cuatrocientos catorce metros sesenta y dos centímetros en el costado Oeste; todo lo que encierra una superficie total de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte con el Río Tercero, al sud, con el lote letra "C", propiedad del vendedor, trasferido a don Venerando Aurelio Maschio; al Este, en parte con el lote letra "E", propiedad del vendedor, trasferido a don Anselmo Teódulo Varela, y en parte con camino público, que lo separa del mismo lote letra "E", y al Oeste, con campo de Cepeda. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectadas de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. De este lote surge una FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDIO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0585-001069/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, ha sido designado como parcela 4233 Hoja de Registro Grafico 2634, que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos, mide: línea G-

H, 129,85 Mts, desde la línea H-I 70,35 Mts., desde la línea I-A, mide 63,80 Mts; al Sudoeste, desde la línea D-C, mide 271,92 mts., al Oeste en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-E, mide 19,02 mts., en el segundo desde la línea E-F 207,36 mts., y el tercero que va desde la línea F-G mide 133,40 mts.; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, en el primero que va desde la línea A-B, mide 140,80 mts, y en el segundo que va desde la línea B-C, mide 74 mts. Asimismo la parcela en cuestión linda al Noreste, en una línea quebrada en tres tramos G-H-I-A, colinda con una superficie del lote Hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4233; al Sudoeste, desde línea D-C, linda con Hoja de Registro Grafico 2634 Parcela 4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo (Fº 37338/4144 Año 1985/1994); al Oeste, en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-G colinda con Canal Derivador Oeste; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, desde la línea A-C, linda con hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4137 de Miguel Felipe Zerega (Fº 12302 Año 1960) encerrando una superficie total de SIETE HECTAREAS, DIEZ METROS CUADRADOS. Según Plano: lote de terreno baldío ubicado en Zona Rural de la Ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como: Parcela 2634-4233, mide y linda: en su costado Nor-Este, lado de tres tramos, el primero partiendo del vértice designado como letra "G" rumbo SE, ángulo interno de 85°25'15" hasta el vértice designado con la letra "H", lado G-H=129.85 mts; el segundo tramo, con ángulo interno de 149°44'05" hasta llegar al vértice designado con la letra "I" lado H-I= 70.35 mts.; y el tercer tramo con ángulo interno de 227°46'35" hasta llegar al vértice designado con la letra "A", lado I-A= 63.80 mts.; lindando con Río Ctalamochita; su costado E. lado de dos tramos, el primero rumbo SO, con ángulo interno de 75°38'45", hasta llegar al vértice designado con la letra "B", lado B-A= 140.80 mts., linda con parcela 2634-4134 de Miguel Felipe Zerega; el segundo tramo con rumbo SE, con ángulo interno de 217°07'30" hasta llegar al vértice designado con la letra "C" lado C-B= 74.00 mts.; linda con Camino Publico; su costado S. rumbo O. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" lado D-C=271.92 mts. Linda con parcela 2634-4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo; su costado O. rumbo NE lado de tres tramos, el primero con ángulo interno 86°30'38" hasta llegar al vértice designado con la letra "E" lado D-E=19.02 mts.; el segundo tramo con ángulo interno 168°01'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "F" lado E-F=207.36 mts. y el tercer tramo con ángulo interno 169°46'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "G" cerrando así la figura, lado F-G= 133.40 mts.; lindando con Canal Derivador Oeste. Sup. 7has. 0010 mts. cdos. ANTECEDENTES DOMINIALES: Los antecedentes dominiales que se han analizado son los siguientes: Dominio: N° 2421, Folio N° 3371, Año 1960 (fs. 4 y 5 de autos), a nombre de Viviani Ernesto Carlos.

10 días – 27766 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "VALVERDE, Margarita Evita - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte nº 1700402/36, Secretaria cargo del Dr. Jorge Arévalo ha resuelto:....Cordoba, 13 de septiembre de 2012....Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Atento que se ha demandado al Sr. Juan Santillán (titular registral

de inmueble) -hoy su sucesión- y siendo éstos personas indeterminadas, cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que se describe como: un lote de terreno, con todo lo adherido, clavado y demás mejoras que contiene, ubicado en la Zona Rural de la localidad de El Crispín Depto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: Una fracción de terreno designada como Lote 1642-4046, que consta de una superficie terrenal de Quince hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados (15 Ha.9861 mts.2) de forma rectangular. Dicho inmueble, según plano de mensura, es parte de mayor superficie de una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta de doscientos metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas ochocientos quince metros cuadrados (18ha.815m2). Los edictos ordenados deberán ser publicados en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Haciéndole saber a la parte actora en los edictos a publicarse deberá describirse la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere para que en el mismo plazo, comparezcan a estar a derecho.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación cartel indicador en el inmueble con las prescripciones establecidas en el art 786 del C. de P.C- Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Olariaga de Masuelli: Juez.- Dr. Jorge Arévalo: Secretario. -La parcela a usucapir en parte de mayor superficie del inmueble que se describe así: una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta por doscientos sesenta metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas, ochocientos quince metros cuadrados (18Ha.815m2), lindando al Norte con Lascano, al sur con Rosario Santillán, al este con herederos de Cornelio Pucheta y al oeste con Gregorio Salas; y la fracción que se mensura, consta de 15 Ha. 9.861 m2 extendiéndose dentro de los siguientes límites: al Norte (línea AB) 251m 27cm., lindando con parcela 1642-4345 de propiedad de Ramón Jorgelino Salas, hoy su sucesión, al Sur (línea DC) 255m. 83 cm. lindando con parcela 1642 -3475 de propiedad de Ángel Vega, al Este (línea BC) 641m 84 cm. linda con Camino Publico y al Oeste (línea AD) linda con parcela 1642-4044 de propiedad de Moisés Salas -hoy su sucesión. El inmueble descrito se designa como lote 1642-4046 conforme Plano de Mensura y Anexo confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. Sasía.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el numero de cuenta 250924927212, y en el Registro General de la Propiedad la fracción descripta es parte de mayor superficie del Dominio 34 Folio 42 Tomo I del Año 1928.- Cordoba, 12 de Octubre de 2012.-

10 días – 29036 – s/c.-

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 48º Nominación de la ciudad de Córdoba,

Secretaria a cargo de la Dra. Elvira García de Soler, en autos caratulados: "ANDINO, JOSÉ LISANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 1184005/36), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos ochenta. Córdoba, 05 de septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia declarar que los sucesores del Sr. José Lisandro Andino, los Sres. Gabriela Alejandra Andino, José Lisandro Andino (h), Alejandro Agustín Andino, y Gastón Leonardo Andino y la Sra. Ursula Matilde Ferrari han adquirido por prescripción el inmueble que según plano elaborado por el Ing. Juan Alberto Ferreras y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033-26757/07 se describe como una parcela de terreno ubicada sobre Avda. Duarte Quirós 164, parte de la parcela 031, de la manzana 011, de Barrio Alto Alberdi, Municipio de esta ciudad, la que carece de inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad y que mide dieciséis metros con setenta y dos centímetros en su lado Sur, quince metros con ochenta y nueve centímetros en su lado Norte, sesenta y dos metros en su lado Oeste, sesenta y dos con doce centímetros en su lado Este, lo que hace una superficie total de un mil cinco metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, y linda al Nor Este con resto de la Parcela n° 031; al Nor-Oeste con Parcelas n° 15, n° 21, n° 22 y n° 23; al Sud Este; con parcela n° 14 toda de la misma manzana 011, y al Sud Oeste con Avda. Duarte Quirós y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo en número de cuenta 110117850668.- 2º) Publíquense edictos en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre, con noticia a los entes respectivos.- 4º) Imponer costas a la actora.- 5º) No regular los honorarios de los Dres. Alejandro José Barilari y Juan Antonio Lipari atento lo manifestado en su escrito de fojas trescientos cincuenta y ocho.- 6º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alfredo Zoia, Graciela Ceballos de Masquijo y María del Carmen Adalid de Martínez hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.- Otra resolución: "AUTO NÚMERO: Seiscientos diecisiete. Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aclarar la Sentencia número trescientos ochenta de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, respecto de que capdel S.A., como cesionaria de los derechos hereditarios y posesorios transferidos por los cedentes, Sres. Ursula Matilde Ferrari de Andino, José Lisandro Andino, Gastón Leonardo Andino, Alejandro Agustín Andino y Gabriela Alejandra Andino como herederos del difunto actor, Sr. José Lisandro Andino, adquirieron por prescripción adquisitiva el inmueble descrito al punto 1º) de la parte resolutive, el que fuera identificado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Juan Alberto Ferreras como parcela posesoria número treinta y siete (37).- 2º) Disponer que las costas correspondientes a la intervención de los letrados de los terceros, Dres. Alfredo Zoia y María del Carmen Adalid de Martínez por la Municipalidad de Córdoba y por la Provincia de Córdoba, respectivamente, son a cargo de sus respectivos comitentes, con excepción de los estipendios de la Dra. Graciela Ceballos de Masquijo, los que conforme los términos de la Sentencia se encuentran a cargo de la actora cesionaria, Capdel S.A.- Protocolícese, hágase

saber y dése copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.-

10 días – 29160 – s/c.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja. sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión – Medias Preparatorias para usucapión – Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución : Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba ; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agustí, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTAYTRESDECIMETROSCUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agustí. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor-Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Librese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P.C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días – 29368 – s/c

VILLA DOLORES- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Baumann Jorgelina Celeste- Usucapión", (Expte. "B" N° 12/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velázquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Miriam ó Miriam Ester Verardo ó Verardo y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno

ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 25' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 64,12 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 23' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,21 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 27' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 72,29 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 688,76 mts²; y colinda al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con antes Jorge Aurelio Velásquez, hoy poseedor desconocido, sin designación de dominio y sin designación de parcela, y al O con posesión de Miriam Verardo, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plan de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035285/08, visado 23/10/08. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.- 19/09/12

10 días - 27333 - S/C

BELL VILLE. El Sr. Juez de Prim. Inst. Prim. Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "AGUILAR, Luciana Alejandra - Usucapición" (Expediente A/23/10), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, Manzana rodeada por las calles Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, que se designa PARCELA 003, Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 980.268 a nombre de RICARDO SAMCHEZ NOVO. Que mide al Nor-Oeste (línea 4-1) mide: 10.00 m., y linda con calle Chubut, su costado Nor- Este (línea 1-2) mide 50.00 m, y linda con la parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat. N° 270.669, su contrafrente Sud- Este (línea 2-3) 10.00 m, y linda con la parcela 032, propiedad de Leonardo Raúl Barrionuevo, D° 19833. F° 27080. T° 109. A° 1975 y finalmente su costado Sud-Oeste (línea 3-4) que mide 50.00 m y linda con la parcela 034 propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D° 33939. F° 42999. T° 172. A° 1976 haciendo una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500.00 m).- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez- Dra. Graciela O. Hernández Prosecretaria.-

10 días - 27726 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "PETRACCI: Néstor Raúl - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores y José Luis ó José Luis Eusebio Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.

Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores, José Luis Eusebio Ramírez, Daniel Emilio Marconetto, Juan Carlos Montenegro y Mario Begerano para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-7583 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 7583, que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Octubre de 2007, bajo el Expte. N° 0033-19862/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el Lado NORTE con un ángulo interno de 100°14', mide hasta el punto B, tramo A-B: 43,99 mts; en vértice B, con ángulo interno de 183°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,80 mts: en vértice C. con ángulo interno de 176°01' mide hasta el punto D, tramo C-D: 67,16 mts; en vértice D, con ángulo interno de 183°45' mide hasta el punto E, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 104,63 mts; en vértice E, donde comienza el Lado ESTE, con ángulo interno de 85°01' mide hasta el punto F, tramo E-F: 43,65 mts; en vértice F, con ángulo interno de 208°29' mide hasta el punto G, tramo F-G: 31,97 mts; en vértice G con ángulo interno de 175°56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 56,35 mts; en vértice H, con ángulo interno de 153°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 9,23 mts; en vértice I, con ángulo interno de 99°30' mide hasta el punto J, tramo I-J: 23,26 mts; en vértice J, con ángulo interno de 241 °43' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,33 mts; en vértice K, con ángulo interno de 200°20' mide hasta el punto L, tramo K-L: 25,55 mts; en vértice L con ángulo interno de 174,21' mide hasta el punto M, tramo L-M: 203,15 mts; en vértice M, con ángulo interno de 180°47' mide hasta el punto N, tramo M-N: 79,77 mts; en vértice N, con ángulo interno de 179°28' mide hasta el punto Ñ. donde culmina el Lado ESTE, tramo N- Ñ: 211,65 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 84°33' mide hasta el punto O, en lo que constituye el Lado SUR, tramo Ñ-O: 97,80 mts; en vértice O, donde se inicia el Lado OESTE, con ángulo interno de 85°50' mide hasta el punto P, tramo O-P: 65,96 mts; en vértice P, con ángulo interno de 235°18' mide hasta el punto Q. tramo P-Q 100,20 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 211 °43' mide hasta el punto R, tramo Q-R: 114,62 mts; en vértice R, con ángulo interno de 100°12' mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo R-A: 452,19 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 14 Ha 1.617,78mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Mario Begerano; al ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino Público y, con Juan Cruz Ramírez (F°14.542, Año 1954) hoy ocupación de Juan Carlos Montenegro; en su lado SUR, con Camino Público y con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F°14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05) y; en su lado OESTE, con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F° 14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05- Villa Dolores, 14 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 28922 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juez 1º Inst. y 2º Nom. C y C. de Río III, Sec. N°3, BATTAGLIERO, en "PEDRAZA, RUBEN DANIEL - CONCURSO PREVENTIVO - (HOY QUIEBRA)", Mart. Román M. MAYÓN 01-549, Garibaldi 436 - Río III, rematará en la Sala de Remates del Tribunal, sito en Vicente Peñaloza 1379, Río Tercero, el 30 de octubre 2.012, a las 11,00 hs., SIN BASE (ART. 208, LEY 24.522), Los derechos y acciones correspondientes a un cuarto (¼) indiviso correspondiente al Sr. Rubén Daniel Pedraza, sobre el siguiente bien: MATRÍCULA 511.687 - TERCERO ARRIBA (33-01) y se describe como, LOTE DE TERRENO: Ubicado en Río Tercero, Pedanía El Salto, Dpto. TERCERO ARRIBA, desig. Parte Oeste del lote "G", Manzana CUARENTA, mide: 10,10ms. de frente. Al S. por 21ms. de fondo., con Sup.: 212,10mts.cdos., linda: N. c/ mas terr. del lote "G"; S. c/calle Vélez Sarsfield; E., c/ mas terreno, lote "G"; O., c/ parte del Lote "H".- MEJORAS: Dos locales comerciales, (Alquilados) Dpto. (Ocupado, sin Contrato).- CONDICIONES: Los derechos y Acciones a la venta SIN BASE (Art. 208 de la ley 24.522) debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio con mas la comisión de ley al martillero, Cinco por ciento (5%), en efectivo o cheque certificado, mas impuestos que corresponda y el resto al aprobarse la subasta. El comprador se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P. C.). Hágase saber a quien compre en comisión que deberá en el acto denunciar nombre, documento y domicilio del comitente, y éste aceptar la compra dentro de los cinco días hábiles posteriores, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. El comprador deberá depositar el 2% (art. 23,24,25 y 26 ley 25059) "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" y acreditar dicho depósito al momento de aprobarse la subasta.- Revisar e Informes: Al Martillero Cel. 0353-154819167.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero. Sec. Río III. 3 de Octubre de 2.012.-

5 días - 29782 - 30/10/2012 - \$ 540.-

Orden Juzg. 1º Inst. 1º Nom., .C.C.C. de Villa Dolores, Sec.2 Dra. María Leonor Ceballos, en autos caratulados "BANCO BISEL S.A. C/RUBEN OMAR LOZANO Y OTRA -Ejecutivo-", el Mart. Gabriel Azar, m p.01-830, rematará el día 26/10/12 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sala de remate del Tribunal, sito en calle Sarmiento 351, los sgtes.derechos y acciones de 50%, propiedad de la Sra. Irma Beatriz Nieves de Lozano, sobre el sgte. inmueble: MATRÍCULA 594.268 Lote de terreno: Con todo lo Edif., clav., plant. y adherido al suelo y demás mejoras que contenga, ubic. en Villa Dolores, Ped. Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, (Calle Cenobio Soto N°275/279 entre las calles P. C. Molina y M. Moreno), desig. LOTE 3 de la Mz. 45, compuesto de 10m. de fte. al N. s/ calle C. Soto ; 10m. en su cfe.al S.; 34m.154mm. en el cost. O. y 34m.174mm. en su cost. E., lo que hace una sup. total de 341m.64dm2., todo mas o menos; lindando al N., calle C. Soto; al S., lote 7 de Emilia y E. Lisa Cortelletti (ahora T. R. Zamitto de Vicho); al E., lote "2" de C. Lopez Pita (ahora J. T. Pozzi y otra) y al O. , Lotes "4" y "6" de E. Murcia (ahora Suc. de A.Lobato) y L. Pimentel, ahora Ramón Quiñonez.- MEJORAS: Garage 3X7m., Living Com. 3X7m., Coc. Com. 2X3m., Sótano 3X3m. Pasillo 6m., Dorm. 3X3,50m.,

Dorm. 3X4m. ambos con placard, Baño amplio inst., Sala de estar 3X4m., patio amplio c/asador, escalera interna al 2º piso que cuenta con lavadero e inodoro y dorm.3X4m.,terrazza, en el cost. E., pasillo que da a depto. c/baño inst., placard y mesada; todo constr. en mat. conv., (agrietada y con humedades), pisos de mosaico, abert. de madera y metal (faltan algunas), techo de cemento, y actualmente no cuenta con instalación de servicios de agua, electricidad ni gas.- ESTADO OCUPACIONAL: Desocupado, con contrato de alquiler no adjunt.- BASE: su base imponible de \$105.447.- si no hay postores por sus 2/3 partes o sin base. No adm.incr.inf,al 1% de aquella.-CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto(efec. o cheque certificado) mas la comisión del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta mas 2% sobre el precio de la subasta (Ley 9505 - Fondo para la Prevención de Violencia Familiar).- Compr. en comisión cumpl. Art.586del C.de P.C.- INFORMES:al Tribunal o al Martillero T.E.03544-15446149.- Oficina 18 de Octubre de 2012.- 3 días - 29795 - 26/10/2012 - \$384.-

O/Juez de 1º Inst. y 16º Nom. C. y C.: "Muñoz Ángela Silvia c/ Vaca Daniel Jorge - Ejecutivo 2194605/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, Arturo M. Bas 308 - 4º "B", rematará 25/10/2012, 11hs, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, P.B., Automotor marca Renault modelo Kangoo RL Express, año 2000, c/GNC, Dominio DEA 606, en el estado exhibido y fs.53, prop. Sr. Daniel Jorge Vaca; Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor. Comprador abonar en subasta 20% importe compra, comis. Mart. y 2% (art.24 Ley 9505); saldo aprob subasta. Post. mín. \$1000. Comprador en comisión denunciar nombre, DNI, domic. comitente, quien ratificará compra en 5 días, bajo aperc. adjudicarse bien al comisionado (art.586 CPC). Títulos: art.599 CPCC. Ver: Aconcagua 2110, el día 24/10 de 16/18 hs.- Of.23 de Octubre de 2012. Fdo. Adriana Bruno de Favot - Secretaria. Mart. 154594037-

2 días - 29781 - 25/10/2012 - \$ 96.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Gomez Juan Ramon expte 2220 c/ Valdez Ramon Humberto expte 17758 c/ Dana Salvador Jaime expte 14180 -Ejecutivos Fiscales Mario Maluf M.P. 01-1345 rematará el 05/11/2012 a las 10:40hs; 10:50hs y 11:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los siguiente bienes: Ubicados en Estancia Yacanto, Ped. Santa Rosa, del Dpto. Calamuchita, de esta Prov., 1) Lote 9 de la Mza 80, Segunda Sección, Sup. 300mts2. Insc. M° 1312867 2) Lote 25 de la Mza 25, Sup. 300m2, Insc M° 736830 3) Lote 1 de la Mza 39, Sección Primera, 310m2. Insc. M° 929345 (12) baldíos y Desocupados.- CONDICIONES: Base: 1) \$ 98 2) \$ 98 3) \$ 98 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo.

Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 15 de Octubre de 2.012.-

2 días – 29661 – 25/10/2012 - \$ 168.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ BASTERRECHEA RAUL MIGUEL – Expte 540744 C/ DANA SALVADOR JAIME – Expte 14183 C/ VALDEZ RAMON HUMBERTO – Expte 17759 c/ TRANGONI ORLANDO ESTEBAN – Expte 2299 - Ejecutivos Fiscales Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 05/11/2012 a las 10:00hs; 10:10hs; 10:20hs; 10:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los siguiente bienes: Ubicados en Estancia Yacanto, Ped. Santa Rosa, del Dpto. Calamuchita, de esta Prov., 1) Lote 24 de la Mza 31, Sección B Superficie 300m2 Insc. M° 981.518 2) Lote 5 de la Mza 39, Sección primera, Sup. 310m2. Insc M° 929349 3) Lote 26 de la Mza 25, Sup 300mts2 Insc M° 736832 4) Lote 1 de la Mza 47 Sección primera, Sup 536,60mts2 Insc M° 928625, baldíos y Desocupados.- CONDICIONES: Base: 1) \$ 639 2) \$ 98 3) \$ 98 4) \$ 98 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 15 de Octubre de 2.012.-

2 días – 29660 – 25/10/2012 - \$ 192.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Gomez Juan Ramon expte 2292 c/ Cattaneo Romulo expte 14176 c/ Aguilar Jose Celestino expte 603070 - Ejecutivos Fiscales Valdemarin Damian M.P. 01-00252 rematará el 05/11/2012 a las 09:30hs; 09:40hs; 09:50hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los siguiente bienes: Ubicados en Estancia Yacanto, Ped. Santa Rosa, del Dpto. Calamuchita, de esta Prov., 1) Lote 8 de la Mza 80, Segunda Sección, Sup. 300mts2. Insc. M° 1312864 2) Lote 4 de la Mza 9, Primera Sección Sup. 300m2, Insc M° 919432 3) Lote 11 de la Mza 35, de la Sección B, 500m2. Insc. M° 1059498 (12) baldíos y Desocupados.- CONDICIONES: Base: 1) \$ 98 2) \$ 98 3) \$ 344 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 15 de Octubre de 2.012.-

2 días – 29659 – 25/10/2012 - \$ 168.-

O/Juez 1a. Inst.2da. Nom. Bell Ville (Cba) Sec. Nro.3 autos "FERRUCCI JUAN CARLOS-Quiebra Indirecta"(Expte. 711605) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 25 Octubre 2012 10 hs.

Juzgado de Paz de Laborde (Cba): Inmueble ubicado en Laborde, Dpto. Unión, Cba, desig. como Lote 5 c/sup.total 301,80mts2.Con mejoras edificado y ocupantes. Dominio Mat.199.151 Juan Carlos Ferrucci. Esquina de calles Maipú (paralela a Ruta Prov. Nro.11) y La Pampa, de Laborde. Base:\$ 6.892,00 (B.I.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión de ley del Martillero y más 2% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima l% base. Títulos: art.599 CPC. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Quien compre en comision deberá manifestar acto remate nombre,doc. ident.y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate, bajo aperc. adjudicar comisionista. Revisar: previa consulta c/ Martillero. Informes Martillero: H. Yrigoyen 255 TE 03537- 424568 - 15651916. Bell Ville. Dra. Ana Laura Nieva. Prosecretaria Letrada. Oficina, 10 de Octubre de 2012.-

3 días – 27542 – 25/10/2012 - \$ 204.-

O. Juez 22º Nom. C.C.-Sec. Monay de Lattanzi , en autos "Banco Roela S.A. – Fiduciario del Fideicomiso Suma c/ Moyano Marcelo Daniel y Otro – Ejecuc. Prendaria (Expte. 722795/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas N° 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 158-P.B. , día 25-10-2012 – 10:30 Hs., Dchos. y Acc. equivalentes al 50% sgte. inmueble sito en calle Gral. Paz s/nº - San Miguel – Localidad de Unquillo – Dpto. Colón – Pcia. de Córdoba , desig. Lote 30 - Manz. "G" - de 1.142 mts2. de terreno ,inscripto Matricula nº 1.342.451 – Colón (13) , que le corresponden al Sr. Moyano Marcelo Daniel .Condiciones: por su base imponible propor. \$ 1.400,50.- , post. mínimas \$ 100.- , dinero en efectivo, cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra , con más com. del Mart. , y el saldo deberá abonarse en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta , y consignarse a la orden del Tribunal bajo apercibimiento del Art. 585 del C.P.C. , cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados 30 días , el comprador podrá consignar el saldo del precio , si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés equivalente a Tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza el B.C.R.A. con más 2% nominal mensual , a calcularse desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago.-Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los treinta mil pesos se deberá cumplimentar lo dispuesto en la comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A..-Hágase saber al comprador que deberá abonar el 2% del monto de su compra a los fines de ser destinados al Fondo de Violencia Fliar. (Ley 9505 Art. 24).-Compra en comisión : art. 586 del C.P.C. - Estado: lote baldío desocupado.-Serv.: luz y agua.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Elba Monay de Lattanzi , Secretaria.-Cba. 19 de Octubre de 2012.-

3 días – 29639 – 25/10/2012 - \$ 288.-

O. Juez 47ª Nom. Civ. y Com. en autos "ONOFRIO DIEGO ANTONIO C/ GAETAN MARCOSEDUARDO-EJECUCIONPRENDARIA (Expte. N° 2138372/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 25/10/12 a las 10:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca FIAT, tipo sedan 4 puertas, Modelo PALIO

ELD 4P, motor marca Fiat N° 176A50002021682, chasis marca Fiat N° 8AP178378-V4005046, inscripto al Dominio: BMU 791 a nombre de GAETAN, Marcos Eduardo.- Condiciones: BASE: \$29.900, o SIN BASE en caso de no haber postores, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- De extenderse la aprobación a mas de treinta días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés del 1% mensual, desde el vencimiento de dicho plazo y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento del art. 585 del CPC. Postura mínima: \$ 500.- Se hace saber que, en caso de adquirirse el bien en comisión, deberá denunciarse en el acto de remate el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días siguientes a la subasta y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado.-Exhibición: 24 de Octubre de 16 a 18 hs, en calle Fuerza Aérea N° 2843, "DICARS AUTOMORES S.R.L."-Informes: al Mart. Corro 219, 2º Piso, Dpto "A"-Tel: 4218716.- Of. Cba. 18/10/12- Dra. Morán - secretaria.-

3 días – 29641 – 25/10/2012 - \$ 228.-

O. Juez 15ª CC."Bustamante Juan Carlos c/ Rocha Raúl Alberto y otro-PVE - (Ex.1425088/36) ", Mart. Gatti, 01-553, dom.Gral. Paz 81, P.7, Of.8, rematará 25/10/12, a las 11:30hs., Sala Remates Tribunales I; A.M. Bas 158,PB; Inmueble sito en Isasi Isasmendi 2368 (escrito en la puerta) ex N°360, fte. al N°2365, Bº Talleres Este, Dpto. Capital, desig. lote 24,sup. 170m2, insc.RGP. matrícula 254.682 (11) a nomb. Corina Palomeque de Severino, DNI 2.629.799. Mejoras (con deterioros y faltantes): recibidor, dorm.,coc.com., hab. p/inst. lavadero, garage, baño, galería, patio, hab. al fondo. Libre de ocupantes y cosas (según constatación del 14/6/12).COND.: base \$119.863,mejor post., contado, Acto subasta 20% del precio, más comisión mart. (3%), saldo aprobación. Interés por mora imputable: 1% mensual. Impuesto Ley 9505 (2%) a cargo del comprador, quien deberá abonarla en 15 días. Compra en comisión: art. 586 CPC. Post.mín.: \$2.000. Títulos: art. 599 CPC.. Grav.: surgen de autos. P / Informes: mart. 4246323, ricadogatti@hotmail.com.ar Exhibición: 24/10 de 15 a 17hs.Of. 22/10/12.- María Virginia Conti – Secretaria.

3 días – 29645 – 25/10/2012 - \$ 168.-

El martillero Marcelo L. Feuillade, Mat 01-446, con dom. en calle G. Pérez N° 226, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/10/12 a partir de las 17:30 hs. en calle Vélez N° 55, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 19 y 22 de Octubre de 16 a 18 hs. en calle Vélez N° 55, Córdoba Ciudad: 1) Renault Sandero 1.6 16V Confort con (GNC), Año 08, Dominio GYS 595.- De no existir ofertas se subastarán S/base, contado. Seña 30%.- Comisión 10%, Verif. Policial: \$ 350.- Aporte Colegio 2%. Saldo en 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas. Deudas de patentes (datos meramente informativos), impuestos, infracciones, trámites, Violencia Familiar si correspondiere, Gastos de transferencia y demás gastos a cargo del comprador.- POST. MIN.: \$ 300.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Córdoba. Entrega de la unidad

contra cancelación de Saldo y Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 0351-4682685/0351-156501383.-

3 días – 26635 – 25/10/2012 – \$ 312.-

O. Sr. Juez 29ª Nom. CC. (Concursos y Sociedades nº 5) en autos "ALCAZAR GABRIEL LUIS-GRANCONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA" Expte. 10485/36, Mart. Fernando ZONI, Mp. 1-40, c/domic. Belgrano n° 425 -7º- "B", rematará el 25/10/2012 a las 09:30 hs. en Arturo M. Bas 158, Cba.: 1º)-Lote Baldío ubic. Calle PRESBITERO ARAÓZ s/nº al lado del n° 73 y fte. al n° 72, Bº San Cayetano, Río Ceballos, Pcia. Cba., Sup. 343,32 m2., Insc. Fº 14.716 – Año 1967.- 2º)- Lote Baldío ubic. Calle Cabo Ppal. AGUSTÍN MONTANO s/nº al lado del 460 y fte. del 451 Bº Playas de Oro IV- San Antonio de Arredondo, Sup. 705,08m2, Insc. Mat. 480947 (23) y 3º)- Lote ubic. Calle 9 DE JULIO esq. 3 DE FEBRERO de la localidad de Villa Tulumba, Sup. 2.128,60 m2, Insc. Mat. 417.486 (35-03).- MEJORAS: 3º)-Galpón precario de 5 x 13 mts. y otra construcción sin terminar de 22 x 3 mts.; Pozo de Agua.- OCUPACIÓN: 1º y 2º)- Desocupados; 3º)-Ocupado por Ángel Videla en calidad de préstamo.- SERVICIOS en zona: 1º y 2º -Agua potable; Luz Elec., Tel., calle de tierra.- 3º)-Agua potable, Luz Elec, calles de tierra.- BASES: 1º) \$ 5.012, Post.Min. \$ 500; 2º)\$ 8.609, Post. Min. \$ 1.000; 3º) \$ 3.145, Post. Min. \$ 500. Mejor postor, 20% como seña, contado efvo. más com. mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. bajo apercib. art. 585 CPC, a los fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% mensual. Compra en com.: art. 586 CPC.- Concurrir c/DNI. y Constancia de CUIT/CUIL.- INFORMES: al Mart. Zoni Tel. (0351) 155-526590. Of. 16/10/2012. Fdo. Dra. Ana Rosa Vázquez-Secretaria.-

5 días - 29107 – 25/10/2012. - \$ 400.-

RESOLUCIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CONSUMO S.R.L. C/QUINTEROS ELMA NORBERTAS/ Ejecutivo. Expte (1371562/36), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 45 Nominación, de esta ciudad de Cordoba, Secretaria a cargo de la Dr NILDA ESTELA VILLAGRAN, en estos autos caratulados "CONSUMO S.R.L C/QUINTEROS ELMA NORBERTA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de abril de 2009.- Agréguese la documental y boletas de aportes acompañadas.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Téngase presente el pedido de regulación de honorarios para su oportunidad.- Por manifestada la condición tributaria.- A la cautelar solicitada: tratándose el planteo efectuado sobre una

medida cautelar, debe ser resuelto inaudita parte, el que se fundamenta en la inconstitucionalidad del art. 49 de la ley 8024.- Que en ese sentido adhiriendo al criterio sustentado por Forestieri: "No estamos de acuerdo con el inciso "c" que declara inembargable la prestación.- Lo que se dispone significa en los hechos asumir al jubilado una suerte de "muerte civil" ya que la prestación provisional no le servirá para operar el crédito..." (Forestieri, Omar "Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones ley 24.241, edit. La Cañada, pag 36); Que la Excma Cámara 3° C y C (Nuevo Banco Industrial de Azul S.A c/Mario Eduardo Freytes - Ejecutivo" S.J 1236, pag425) ha sostenido:"...Las leyes pueden y deben ciertamente tratar en forma desigual a grupos o categorías de personas que se hallan en condiciones diferentes, pero sólo cuando hay razón para distinguir..."- Y entendiendo que el planteo es procedente: resuelvo declarar la inconstitucionalidad del art. 49 de la ley 8024 por violación a los arts. 16 y 17 de la Constitución Nacional y ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs. 152, la traba del embargo sobre sueldos de jubilado solicitada en autos, a cuyo fin oficiése.- A la autorización solicitada: atento lo dispuesto por el art. 69 y 70 del C. de P.C., a la autorización efectuada a los fines del préstamo de expediente, no ha lugar. Fdo: Hector Daniel Suarez. Juez. Carlos Jose Bergero. Prosecretario. Otro decreto:Córdoba, tres (3) de setiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Quinteros Elma Norberta a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del decreto de fecha 07/04/09 bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Hector Daniel Suarez. Juez. Andrea Carubini. Prosecretaria Letrada.

5 días - 29508 - 30/10/2012 - \$ 180.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr./a Sergio Omar Pellegrini hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Olivero María A. s/ Ejecutivo" (Expte. N° 489247 de fecha 28/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 16/5/2012. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 152 CPCC). Fdo.: Dra. Nora Lis Gómez - Pro-Sec. Cítese y emplaza a la demandada para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia - para que en tres días más o ponga y pruebe excepciones legítimas (Art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada.

5 días - 24808 - 30/10/2012 - \$ 40.-

SAN FRANCISCO - La Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos "FUSSERO, ROBERTO FABIAN C/ VITELLO, JUAN CARLOS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS" (Expte. N° 376583) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: Setenta y cinco.- San Francisco, veintinueve de Agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: "... " "...Y CONSIDERANDO:..."; "... SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia N° 271 de fecha 19-05-011 obrante a fs. 63/66; y en consecuencia, condenar al demandado Juna Carlos Vitello a abonarle al actor Roberto Fabián

Fussero en el termino de diez días la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-) con más los intereses indicados en el punto I) de la segunda cuestión.- 2°) Imponer las costas en ambas instancias a la demandada vencida y dejar sin efecto la regulación de honorarios practicada en primera instancia respecto del Sr. Asesor Letrado.- 3°) Regular los honorarios de los Abogs. Dr. Gustavo G. Roque Maritano y Francisco Luis Rébola por sus labores de primera instancia en la suma de pesos Un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95.-) (15 x 132,53) y por sus trabajos en la Alzada en la suma de pesos Un mil sesenta con veinticuatro centavos (\$ 1.060,24.-) (8 x 132,53) en conjunto y en proporción de ley.- 4°) Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 113 inc. 2) del CPC.- Protocolícese y oportunamente bajen"- Fdo: Perrachione Mario Claudio-VOCAL DE CAMARA; Griboff de Imahorn Analía-JUEZ.-

3 días - 29050 - 30/10/2012 - \$92.-

Sentencia Número 98. En la Ciudad de Córdoba a veintinueve días del mes de mayo de dos mil doce, se reunieron los Señores Vocales de la Exma. Cámara Cuarta de Apelaciones en lo Civil y Comercial en presencia de la Secretaría del Tribunal, a fin de dictar Sentencia en Acuerdo Público en autos: " GARCÍA EDUARDO TEODORO c/ RAMOS RAÚL EDUARDO - ONORARIOS - DAÑOS y PERJ. - ACCIDENTES DE TRÁNSITO - RECURSO DE APELACIÓN - 873211/36", con motivo del recurso de apelación interpuesto por la codemandada Cigna Compañía Argentina de Seguros - Aseguradora Federal Argentina S. A., mediante apoderado, en contra de la sentencia número 244 de fecha 17 de mayo de 2010 (...). Se resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto y confirmar el decisorio de Primera Instancia en todo cuanto decide. 2) Costas a cargo de la parte vencida (art. 130 del CPC). 3) Regular los honorarios del Dr. José Luis Cattáneo en el 35% de la escala media del art. 36 de la ley 9459 sobre lo que ha sido motivo de agravio y sin perjuicio del mínimo de ocho jus previsto para esta estancia (arts. 26,36, 39 y 40 de la ley 9459). 4) No regular los honorarios del Dr. Carlos Eduardo Celador ante lo dispuesto por el art. 26 de la ley arancelaria. Protocolícese, hágase saber dese copia y bajen. Fdo. Bustos de Argañarás Miguel Ángel - Vocal de Cámara; Fernández Raúl, Vocal de Cámara; González de la Vega de Opl, Cristina Estela, Vocal de Cámara.

5 días - 26165 - 30/10/2012 - \$ 80.-

CITACIONES

RÍO CUARTO - Por Orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José A. Peralta, Secretaria de la Dra. M. Laura Luque Videla; se cita a los herederos o representantes legales del coaccionado, sr. Enrique Mores, D. N. I. N° 6.534.255, en autos caratulados: " ROMERO BOCCO, CARLOS ARTURO y OTRO c/ MORES JUAN CARLOS y OTROS - EJECUTIVO", Expte. N° 420881, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P. C., por el término de cinco días en el Boletín oficial. Oficina, Río Cuarto 12 de Octubre de 2012. Fdo. Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días - 29091 - 30/10/2012 - \$ 45.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia Erna Lemhofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Toranzo, Silvia Patricia - Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares - Expte. N° 617584/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos ochenta y tres.- "Córdoba, 25 de Septiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Toranzo, Silvia Patricia - Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares - Expte. N° 617584/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Silvia Patricia Toranzo, D.N.I. N° 14.580.230. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Jorge A. Racca en la suma de pesos Quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$562,44) y la suma de pesos Cuatrocientos veintinueve con ochenta y tres centavos (\$421,83) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.-

3 días - 29224 - 26/10/2012 - \$ 68.-

La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. C/ Lizarraga, Marta Raquel - Presentación múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. N° 182827/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos noventa y nueve.- "Córdoba, 27 de Septiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. C/ Lizarraga, Marta Raquel - Presentación Múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. N° 182827/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Marta Raquel Lizarraga, D.N.I. N° 6.493.417; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios definitivos profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00) y la suma de pesos Cuatrocientos veintidós (\$422,00) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dra. Marta González de Quero, JUEZ.-

3 días - 29223 - 26/10/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia E. Lehmofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Juarez, Elba del Valle - Presentación múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. N° 182899/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos noventa y nueve.- "Córdoba, 05 de Octubre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Juarez, Elba del Valle - Presentación múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. N° 182899/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Elba del valle Juarez, D.N.I. N° 6.396.838. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Un mil doscientos diez con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos

Quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$562,44), y la suma de pesos Cuatrocientos veintinueve con ochenta y tres centavos (\$421,83) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.-

3 días - 29221 - 26/10/2012 - \$ 68.-

SENTENCIAS

El señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Expte. N° 1716588/36 - TARJETA NARANJA S. A. c/ GUZMAN HUGO ARIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - ABREVIADOS. " SENTENCIA NÚMERO: Cuatrocientos veinticuatro. Córdoba, veintinueve de noviembre de dos mil ocho. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Tarjeta Naranja S. A. en contra del Sr. Guzmán Hugo Ariel, DNI. N° 25.247.257. 2) Condenar al demandado al completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Uno con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 4.551,85) en el término de diez (10) días, con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin, regulo los honorarios profesionales del Dr. Javier Guillermo Luque, en la suma de pesos Novecientos Treinta y Uno con 50/100 (\$ 931,50), con más la suma de Pesos Ciento Ochenta y Seis (\$ 186) en concepto de rubro previsto en la ley 9459 art. 104 inc. 5, con más la suma de Pesos Doscientos treinta y Cuatro (\$ 234) en concepto de I.V.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Alicia Mira, Juez.

3 días - 27855 - 26/10/2012 - \$ 72.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3 en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FARRERA FONT JOSÉ s/ EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 25/50", se hace saber al demandado Sr. José Farrera Font y/o a sus eventuales herederos que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 1723. Cosquín, dos de Octubre de 2008. Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Ordenar se leve adelante la ejecución entablada por la MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de FARRERA FONT JOSE hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Mil Ciento Veintinueve pesos con Ochenta Nueve centavos (\$ 1.129,89), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez.

3 días - 29079 - 26/10/2012 - \$56.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo C. C. C. y Flia. de esta Ciudad, Dr. Galo E. Copello, Sec. N° 4 - cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres en autos: " ASOCIACIÓN MUTUAL BELL c/ LUIS ALBERTO GASPARI - EJECUCIÓN PRENDARIA", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Noventa y Cuatro. Bell Ville, a 28 días del mes de junio de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los herederos y/o sucesores del Sr. Luis Alberto Gasparoni. II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por la Asociación Mutual Bell en su contra, hasta el completo pago a la actora del capital

reclamado Pesos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Once (\$ 74.911) con más los intereses complementarios y punitivos a las tasas y períodos conforme i determinado en los considerandos de esta Resolución. II) Imponer las costas a la ejecutada. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Lisandro Luis Pabo Bondone en la suma de Pesos Diez Mil Ciento Trece (\$ 10.113). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez.

3 días – 26365 - 26/10/2012 - \$ 82.-

CARLOS PAZ – Andrés Olcese, Juez de 1º Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “NEUTRA S. A. c/ MAGNIFICO JOSE ANTONIO – EJECUTIVO – N° DE ASIG. 67019”, notifica al Sr. JOSE ANTONIO MAGNIFICO, la siguiente resolución: “ Sentencia Número: 154. Villa Carlos Paz, 10/09/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelto I) Declarar rebelde al demandado Sr. JOSE ANTONIO MAGNIFICO, DNI. 13.127.706. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por NEUTRA S. A. en contra del mencionado hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Siete Centavos (\$ 494,87), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Tres con Sesenta y Seis Centavos (\$ 843,66), con más la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiuno con Ochenta y Tres Centavos, en virtud del art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Of., de 2012.”

3 días – 25675 - 26/10/2012 - \$ 70.-

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: “BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veinteñal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Cordoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232, parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55 cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms, lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernandez D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscribase la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.C.) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.

10 - días - 29094 - 26/10/2012 - s/c

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo en los autos caratulados DEGANI MARCELINA ROSA c/CARLOS AUDINO DEGANI Y C/HEREDEROS Y/O SUCESTORES DE DOMINGA GREGORIA GONZÁLEZ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y C/SUCESTORES DE NICANOR MAIDANA FILIACIÓN POST – MORTEM – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE N° 290020” cita a comparecer en forma personal y con patrocinio letrado y con quince minutos de tolerancia a la audiencia que prescribe el art. 60 de la Ley 7676 fijada para el 8 de Noviembre de 2012 a las 10 hs. a los herederos y/o sucesores de la Sra. DOMINGA GREGORIA GONZALEZ y NICANOR MAIDANA, con motivo de las acciones de impugnación de Paternidad y de Filiación respectivamente incoadas en autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Silvia Morcillo Juez, Dolores Ugalde Secretaria.

5 días – 29570 – 29/10/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 de esta ciudad, en los autos caratulados “Manicarco, Darío José – Beneficio de Litigar sin gastos – Expte: 165051/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de Marzo de 2011. Proveyendo a fs. 111: téngase presente lo manifestado bajo fe de juramento y por cumplimentado el decreto de fecha 16/2/2011 (fs. 110). Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado José Luis Trejo a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación”. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Decreto inicial: “Córdoba, 19 de Marzo de 2009. Agréguese. Proveyendo a fs. 1/3. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos... Cítese y emplácese a los demandados y a las citadas en garantía para que en el término de diez días comparezcan a los fines de fiscalizar la prueba a rendirse en autos. A prueba por quince días. A la testimonial: ... A la informativa. Oficiése. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal, a la caja de previsión y seguridad social para abogados y procuradores de la provincia de Córdoba. Dese intervención a la Dirección de Administración del poder judicial a sus efectos. Notifíquese con copia. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Otra resolución: Córdoba, seis (6) de Setiembre de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, fijase nueva audiencia a los fines de receptor la declaración testimonial de los Sres. Ana Delfina Cegaza, Aldo Alberdo Peña, Jorge Eduardo Pérez, Teresa Maldonado y Pablo Rodríguez Torres para el día 22 de Noviembre del año en curso a las 09:00; 09:30; 10:00; 10:30 y 11:00 horas respectivamente. Notifíquese con transcripción del Art. 287 del C.P.C. Hágase saber al testigo que deberá comparecer munido de su D.N.I. Fdo.: Dra. Manzoli, Clarisa – Prosecretaria Letrada.

5 días – 29482 – 30/10/2012 - s/c.

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/

BARRERAALBINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 21522666/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Mayo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27829 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FULGUEIRATOMAS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 1233874/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Junio de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27828 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ SOFFIANTTINI JUAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2052573/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de Agosto de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27830 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ KLEIMBERG ELIAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2052583/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27823 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FIRONE JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 1233763/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Agosto de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27831 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FULCOHUMBERTO ERNESTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2018485/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Junio de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y econtrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27824 - 26/10/2012 - 56.-

BUENOS AIRES - Por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora se tramitan los autos “ Frucor S. A. s/ Concurso Preventivo” Expediente N° 91192, fecha de apertura 22 de febrero de 2012, sindicatura: Vighenzoni Rodríguez y Stefanelli, domicilio Tucumán 1295 Banfield. Verificación de Créditos hasta 05-11-2012; informe individual: 18/12/2012; informe general: 19/03/2013; período de exclusividad: 19/09/2013; junta informativa: 12/09/2013, a las 10:00 hs..

5 días – 27698 - 26/10/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ BAZAN MENDOZA JUAN ABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2152723/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se

citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 27826 - 26/10/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ MARANTZARNALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2152660/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/09/12. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 27827 - 26/10/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ OTAEGUIENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2052580/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Sep de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 27825 - 26/10/2012 - \$ 56.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 33º Nom., Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en los autos " Sur Mont S. A. - Quiebra Pedida Simple (Expte. 2314202/36)", la Cra. Graciela Beatriz Gobbi, ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en Obispo Trejo N° 351, 1º piso, dpto. " F " de esta Ciudad. Of., 17/10/12. Fdo. María Vanesa Nasif, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 29299 - 30/10/2012 - \$ 70.-

Se hace saber que en autos " Alegre Marcos - Quiebra Propia Simple - (Expte. N° 2314673/36)", que tramitan por el Juzg. de 1º Inst. y 13º

Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Sec. Antinucci, la Cra. María Elena Gobbi, aceptó el cargo de Síndico el 16/10/12 y constituyó domicilio procesal en calle Obispo Trejo N° 351 Piso Dpto. "F". Centro de esta Ciudad. Of.: 17/10/12. Fdo.: María Eugenia Olmos, Secretaria.

5 días - 29300 - 30/10/2012 - \$ 70.-

Por o/ Sr. Juez de 1º Inst. y 33º Nom. en lo Civ. y Com. - Conc. y Soc. n° 6 - de la Ciudad de Cba., se hace saber que en los autos: "ÑAÑEZ JUAN CARLOS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - CONVERSION - HOY PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2298884/36), por Sentencia n° Trescientos treinta y nueve (339) del 10.10.12, se dispuso: I) Dejar sin efecto la declaración de quiebra dispuesta por Sentencia N° 194 del 26.06.12 (fs. 94/96vta.) II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Ñañez, DNI. 12.803.563, con domicilio en Víctor Manuel III n° 1326 Bº Ampl. Pueyrredón de esta Ciudad, Prov. de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presentes sus pedidos y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el veintiocho de diciembre de dos mil doce (28.12.2012). Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Hugo Mario TINI, quién aceptó el cargo y constituyó domicilio en Bolívar n° 21, 4º Piso de esta Ciudad. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara. Juez.

5 días - 29459 - 30/10/2012 - \$ 98.-

Por Orden Sr. juez de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 7 en autos " DE CARA OMAR JOSE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - HOY CONC. PREV. (CONVERSIONART. 90) - HOY QUIEBRA INDIRECTA", Expte. 27254736, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y que por Auto N° 106 del 09.10.12, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Of., 16/10/12. Fdo. María J. Beltrán de Aguirre, Pro Secretaria Letrada.

2 días - 29301 - 30/10/2012 - \$ 70.-

ROSARIO - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados " COMPAÑIA DE TIERRAS S. A. S CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 227-12; por Auto N° 2556 de fecha 26/09/2012 por la cual se resolvió fijar el día 29 de noviembre de 2012 para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 Ley 24.522), el día 20 de febrero de 2012, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 Ley 24.522), el día 20 de agosto de 2013 a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 Ley 24.522) y el día 13 de agosto de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Asimismo se ordenó publicar edictos, por el término de ley, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa fe, en el diario El tribunal de Comercio, y en las Pcias. de Salta, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del estero y San Luis. Fdo.: Dr. Carlos Cadierno, Juez en suplencia. Dra. Sergio González, Secretario.

5 días - 29048 - 26/10/2012 - \$ 94.-

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos caratulados "MILOC NERES HECTOR - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte n° 721458), se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Neres Hector Miloc, D.N.I.

6.419.713, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Pozo del Molle, y con domicilio procesal en calle Alem n° 410, ciudad de Villa María, mediante Sentencia N° 197, de fecha 12/10/2012, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Alejandro Marcelino Avedano, Mat. Prof. 10.05785.2, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1834 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, hasta el día 27 de noviembre de 2012. Se ha fijado hasta el día 15/02/2013 para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522, y dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores, a las 10:00, en la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331 -3º Piso, de la ciudad de Villa María (Cba). Of. 17 de octubre de 2012

5 días - 29308 - 29/10/2012 - \$ 140.-

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos " EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 2333471/36, ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Fernando Leopoldo García - Domicilio: Dr. José Patiño 3111, Bº Jardín, Ciudad de Córdoba. Of., 10.10.12.

5 días - 27718 - 26/10/2012 - \$ 70.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN MANUEL ROBLEDO D.N.I. 2.958.801 y CATALINA COVER L.C. 7.783.805, en autos caratulados: Robledo Juan Manuel y Cover Catalina - Declaratoria de Herederos - Expte. 673484, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2012. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Sec.

5 días - 27262 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DE LAS MERCEDES SUCARRAT D.N.I. 11.049.347, en autos caratulados: Sucarrat María de las Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. 397016, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de agosto de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez - María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 27263 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO REYNOSO L.E. 6.647.366, en autos caratulados: Reynoso Osvaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. 686844, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Río Cuarto, 26 de setiembre de 2012. Fdo. José Antonio Peralta, Juez - María Laura Luque Videla, Sec.

5 días - 27264 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVALDO ARMANDO CARRIZO D.N.I. 6.638.521, en autos caratulados: Fernández María Elsa y Vivaldo Armando Carrizo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2012. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez - Jorge Huber Cossarini, Sec.

5 días - 27265 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFINA BALESTRO D.N.I. 3.414.051, en autos caratulados: Balestro Josefina - Declaratoria de Herederos - Expte. 635237, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Martín Lorio, Juez - Selene Carolina I. López, Sec.

5 días - 27266 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MARIA CORRAL L.E. 4.005.630, en autos caratulados: Corral José María - Declaratoria de Herederos - Expte. 547824, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de octubre de 2012. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - Carina Cecilia Sangroniz, Sec.

5 días - 27267 - 29/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de la Ciudad de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA MARIA ANGÉLICA Y GALLARDO DANIEL ROBERTO. En autos caratulados: OLIVA MARIA ANGÉLICA Y OTRO - Declaratoria de Herederos Expediente N° 17 Letra "O" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 25 de Setiembre de 2012. Secretaria Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 29119 - 29/10/2012 - \$ 45.-

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos de López, Julio Victoriano a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "CARBALLO, BERNABE VITO c/ LOPEZ, JULIO VICTORIANO - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 528638/36", bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba., 26 de junio de 2012.- MARIA VICTORIA OVEJERO, Pro Secretaria Letrada.-

5 días - 29127 - 29/10/2012 - \$ 40.-

EDICTO: La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. C/ Juárez, Carmen – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182835/36", ha resuelto: "Córdoba, 25 de Junio de 2003. Por presentado, por parte. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$742,20 en que se estiman las costas provisionarias. Cítese y emplácese al demandado Sra. Carmen Juárez, D.N.I. N° 6.029.937, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las previsiones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo: Marta González de Quero, Juez – Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria.-

5 días – 29220 - 29/10/2012 - \$ 56.-

Río Cuarto. CITACION DE COMPARENDO. La Sra. Jueza en lo civil y com. de 1ra inst. y 6ta nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria n° 12 de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "Rodríguez Jorge Raúl c/ ocupante/s del inmueble ubicado en calle General Cabrera n° 334/336 de la localidad de Achiras – acciones posesorias/reales-despojo" expte. n° 696343, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 03/10/2012... Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. A lo peticionado al punto II), como se pide. Proveyendo a fs. 74/79: Téngase por iniciada la presente acción de despojo en contra de los ocupantes del inmueble ubicado en calle General Cabrera N° 334/336 de la Localidad de Achiras. Admítase. Imprímasele a la misma el trámite de juicio abreviado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 779 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el artículo 508 de la ley ritual, cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que hayan de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía - art. 509-. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad (art. 511 del C. de P.C.). Téngase presente la reserva formulada al punto V. Notifíquese a la parte demandada al inmueble despojado y publíquense los edictos citatorios en el Boletín Oficial, por el término de ley. (Cfrme art. 165 del CPCC).- Fdo. Mariana Martínez de Alonso – Juez. Ivana I. Colazo – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29333 - 29/10/2012 - \$ 80.-

El Sr. Juez, Héctor Enrique Lucero, de 1ra. Instancia y 1a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Cristina Alonso de Márquez, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Vázquez, Carlos Ambrosio – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés – Expte. N° 616847/36", ha resuelto: "Córdoba, 03 de Agosto de 2005. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a Carlos Ambrosio Vázquez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- OTRO: "Córdoba, 25 de

Septiembre de 2012. Por notificado. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en los términos del decreto de fs. 28, dejándose sin efecto el plazo de tres días que de allí surge por el de veinte días. Notifíquese el presente juntamente con el mencionado".- Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez – Dra. María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria.-

5 días – 29226 - 29/10/2012 - \$ 56.-

La Señora Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Baigorria o Baigorri Ramón Francisco o Francisco, M.I. 2.608.448, en los autos caratulados "BADINO, OSCAR ALFREDO c/ BAIGORRI, RAMÓN FRANCISCO O FRANCISCO-ORDINARIO- ESCRITURACIÓN" (Expte. 2146969/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 04 de Octubre de 2012. Fdo.: Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días – 29216 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez, Héctor Gustavo Ortiz, de 1ra. Instancia y 47a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Garay, Alfredo Vicente – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. N° 182536/36", ha resuelto: "Córdoba, 28 de Septiembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Garay Alfredo Vicente, D.N.I. N° 16.123.507, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo: Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez.-

5 días – 29225 - 29/10/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Diaz Cornejo en autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA. C/ VILLAGRA NESTOR DARIO. PRESENTACION MULTIPLE. EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE N° 2284546/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Atento lo solicitado por el apoderado del actor, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 13: cítese y emplácese al demandado Sr. Nestor Dario Villagra para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial Fdo: Dra. Mira- Juez– Dra. López Peña de Roldan - Secretaria.-"

5 días – 29152 - 29/10/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos

caratulados " HSBC Bank Argentina S A c/ Maldonado Rubén Emanuel – Ejecutivo – Cuenta Corriente Bancaria – Expte. N° 1886165/36", se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, veintinueve (29) de febrero de 2012. Por cumplimiento del art. 152 del CPC.. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Rubén Emanuel Maldonado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación ... Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Juez. Dra. García de Soler, Secretaria."

5 días – 29153 - 29/10/2012 - \$ 44.-

SANTIAGO DEL ESTERO – Juez Paz Letrado de 3º Nom. de Ciudad de Santiago del Estero. Autos: Carrizo Martín Oscar c/ Loto Julio Cesar s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio, cita y emplaza al demandado en autos, para que en el plazo de Diecinueve Días, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ser designado como representante legal el Defensor de Ausente. Fdo. Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge, Secretaria. Secretaria, 05 de septiembre de 2012.

2 días – 27798 - 29/10/2012 - \$ 40.-

DEÁN FUNES – El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Fla. de deán Funes, en estos autos caratulados " Candussi Víctor Hugo - Usucapión", Expte. N° 597670, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Martiniano Cáceres, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga. Dr. José María Smith, Juez (PLT). Casal de Sanzano, María Elvira, Secretario Juzgado de 1º Instancia. Deán Funes, 09 de octubre de 2012.

5 días – 29256 - 29/10/2012 - s/c.-

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos: " DIAZ MARIA CRISTINA y OTRO c/ ACEVEDO CLARA ROSA y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS y PERJUICIOS", Expte. N° 281329, cita y emplaza a los herederos de los Sres. CLARA ROSA ACEVEDO y PATRICIO ANTONIO GAUNA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 25 de septiembre de 2012. Fdo. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días – 26235 - 29/10/2012 - \$ 40.-

Juzgado de 1ª Instancia Civ. y Com. 30ª Nom. Sec.. EXPTE. N° 127856/36 – MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DPTO. RÍO PRIMERO C/ CORNEJO MARCIAL – NORIEGA DELAC. DE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. Fecha 21/09/2012. Cítese y emplácese a los sucesores de MARCIAL CORNEJO y ADELA CORNEJO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC y tome razón de todo lo actuado a sus efectos. Fdo. Ossola Federico A., Juez de 1º Instancia – Arata de Maymo María Gabriela, Secretario Juzgado de 1º Instancia.

5 días – 29257 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. 14º Nom. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días, en los autos caratulados " Altamirano Andrés Eduardo –

Desalojo – Comodato – Tenencia Precaria – Exp. N° 1447586" a Solange Alejandra Wolk , bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Gustavo R. Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretario.

5 días – 29212 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. y Com. 12º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días, en los autos caratulados " Soto Polo, Carlos Alberto c/ Moyano Pablo César y Otros – Ejecutivo Cobro de Honorarios – Exp. N° 02211679", a los herederos del demandado Miguel Farías, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. González De Quero, Marta Soledad, Juez. Bueno de Rinaldi, Irene Carme, Secretario.

5 días – 29213 - 29/10/2012 - \$ 40.-

SAN FRANCISCO – El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Cba., Dra. Analía Griboff de Inahorn, secretaria N° 5 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel González, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO c/ SUCESORES DE PERALTA ROSENDO – DEMANDA EJECUTIVA", Expte 583888 Año 2012, cita y emplaza a los herederos del Sr. Rosendo Peralta, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez. Dr. Alejandro González, Pro Secretario Letrado. Of., 15.08.12.

5 días – 29440 - 29/10/2012 - \$ 65.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría N° 12 a cargo de a Dra. María Gabriela Aramburu, hace saber que en los autos " CUADRADO JAVIER ADRIAN c/ LERDA SELENE YAMILE y OTRO – PREPARA VÍA EJECUTIVA", Expte. N° 400341, cita y emplaza a los demandados SELENE YAMILE LERDA, D.N.I. N° 27.896.717 e ISMAEL ARNALDO FASANO, D.N.I. N° 25.329.961, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de septiembre de 2012.

5 días – 27274 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Fournier Horacio Armando, en autos caratulados " AGUIRRE LUIS RODOLFO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPTE. N° 2230044/36", cita y emplaza a Rosa Esther Torres, María Elena Torres, Marta Elsa Torres, Cayetano Alberto Torres, Liberata Ramona Torres, Emeterio Celedonio Torres, Delicia Torres, Vicenta Torres, Emilia Torres y/o las respectivas Sucesiones de los antes nombrados, para que en el término de veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días – 27307 - 29/10/2012 - s/c..

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos " Rodríguez Raúl Erasmo Juárez c/ Leyria Pedro Nolasco y Otra – Ordinario - Escrituración" Expte. N° 2199415/36, se ha resuelto lo siguiente: " Córdoba, doce (12) de septiembre de 2012. Agréguese. Por acreditada la defunción del Sr. Pedro Nolasco Leyria denunciada a fs. 16. En su mérito: Suspéndase el juicio en relación al mismo, atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPC. Téngase presente el domicilio real denunciado del Sr. Erasmo Crispino Rivero. Proveyendo al libelo

introdutorio: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a la suspensión ordenada a fs. 20, a lo ut supra decretado y a la manifestación efectuada a fs. 16 vta.: respecto de los herederos de los Sres. Ana Olga Biscarra y Pedro Nolasco Leyria, procédase en la forma prescripta por el art. 165 del C.P.C.C. a cuyo fin, publíquese edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en los términos del Acuerdo Reglamentario 610, Serie A del 29/06/01 del TSJ con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto". Fdo.: Vargas María Virginia – Secretario. Falco Guillermo Edmundo, Juez.

5 días – 26526 - 29/10/2012 - \$ 88.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos "Martínez María del Carmen y Otro – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. 2146678/37", cita y emplaza al Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de rebeldía: 03/10/2012. Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec..

5 días – 29037 - 29/10/2012 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "NIEVAS SARA ELENA c/ MARÍA AURORA RECALDE y OTRO – DEMANDA LABORAL", cita y emplaza a la Sucesión de Samuel Recalde para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 28 de septiembre de 2012. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria.

5 días – 27610 - 29/10/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados "COMUNA DE ICHO CRUZ c/ PIGNIER LYDIA NELLY – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2052571/36, cita y emplaza a la demandada Sra. Pignier Lydia Nelly, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días – 27823 - 29/10/2012 - \$ 40.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA SA c/ MARTINEZ BEATRIZ CAYETANO – ABREVIADO – EXPTE. N° 853965/36", que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 46° Nominación de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Olariaga de Masuelli María Elena: Juez y el Dr. Arévalo Jorge Alfredo: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. Martínez Beatriz Cayetana, DNI. 10.444.519 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de julio de 2012. Atento a lo manifestado, constancia del Registro de electores y no siendo

conocido el domicilio de la demandada en cumplimiento de lo dispuesto por el ar. 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a la misma para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial." Fdo. Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretario. Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez.

5 días – 26581 - 29/10/2012 - \$ 68.-

BELL VILLE – El Señor Juez Federal del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville (Cba.) Dr. Oscar Armando Valentínuzzi, convoca a los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obstan a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de Clara María Chahin, nacida el 24 de enero de 1956, en Bucaramanga Santander, Colombia, de estado civil casada, domiciliada en Garibaldi N° 783 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días, a computar del segundo día de la publicación de edictos. Secretaría, 03 de octubre de 2012.

5 días – 29004 - 29/10/2012 - \$ 80.-

EDICTO.- El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Marcelo Rafael PIEVE, D.N.I. 16.083.347, para que en el término de veinte días comparezcan, constituyan domicilio procesal, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones ó deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer toda la prueba que hayan de valerse, en autos "COOPERATIVA DE AGUA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZA LTDA. c/ SUCESORES DE MARCELO RAFAEL PIEVE – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. Nro. 2327617/36), bajo apercibimiento de tenerlo por rebeldes.- Córdoba, 19 de octubre de 2012.-

5 días - 29531 - 29/10/2012 - \$ 40

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y / o acreedores de ALTAMIRANO MATIAS GASTON, en autos caratulados: "Altamirano, Martín Eduardo y otros c/ SANCHEZ, Miguel Angel- Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidentes de Tránsito- Expte n° 1330630/36" y a los que consideren con derecho a comparecer y/o obrar en la forma que les convenga, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Faraudo Gabriela Inés (Juez de I Instancia), Morresi, Mirta Irene (Secretario de I instancia)

5 días – 29532 - 29/10/2012 - \$ 40.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTERO o QUINTEROS IDA o MARÍA IDA y GRIGNASCHI GUMERSINDO JOSÉ, en autos caratulados: GRIGNASCHI GUMERSINDO JOSÉ y OTRA- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos

Ligorria, Juez; Dra. Alejandra Cuellar, Secretaria.

5 días - 27259 - 26/10/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de INÉS TOMASA GERVASONI, en autos caratulados: GERVASONI INES TOMASA y OTRO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 564457, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de abril de 2012. Fdo.: Dra. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 27275 - 26/10/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUSTINO RAMÓN DEL CARMEN GALIANO, en autos caratulados: GALIANO JUSTINO RAMÓN DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 557932, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Libertad V. Domínguez, Secretaria.

5 días - 27276 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJÁN RAMIREZ, DNI. N° 5.931.884 y RAMIREZ ENRIQUE RAFAEL, DNI. N° 5.926.670, en autos caratulados: LIJAN RAMIREZ y RAMIREZ ENRIQUE RAFAEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 637848, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Juez; , Secretaria.

5 días - 27261 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCH ROSA NIEVES, en autos caratulados: FRANCH ROSA NIEVES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2331205/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012.

5 días - 27550 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO SILVERIO ANTONIO, M. I. N° 6.667.753, en autos caratulados: MALDONADO SILVERIO ANTONIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2322991/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 27564 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MÁXIMA MARIA OSELLA, L. C. N° 0779448 y

JOSE SEGUNDO LUIS CHIACCHIERA, DNI. N° M 2.947.709, en autos caratulados: OSELLA MAXIMA MARIA y CHIACCHIERA SEGUNDO LUIS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 721668, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Guadagna, Juez; Dra. Selena Carolina López, Secretaria.

5 días - 27614 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR GRACIELA MAXIMINA, L. C. 2.030.843 y CORREA FLORENCIO JOSE, L. E. 6.630.788, en autos caratulados: AGUILAR GRACIELA MAXIMINA y CORREA FLORENCIO JOSE- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 07 de septiembre de 2012. Fdo.: Peralta José Antonio, Juez; mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 27609 - 26/10/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUBIANI FRANCISCO SEGUNDO, DNI. N° 2.645.834, en autos caratulados: SCARPONETTI MARIA ROMULA ITALIA – GUBIANI FRANCISCO SEGUNDO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 389545/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Mercedes Fontana de Marrone, Juez (PLT); Dra. María Soledad Sappia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 27565 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERT ERNESTO RAUL o RAÚL, en autos caratulados: ALBERT ERNESTO RAUL o RAÚL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 719852, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 27549 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORELICK MIGUEL, en autos caratulados: GORELICK MIGUEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1494486/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de octubre de 2012. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez; Elvira García de Soler, Secretaria.

5 días - 27562 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA TERESA

ANTONIA MARCHISONE, en autos caratulados: MARCHISONE NORMA TERESA ANTONIA-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2317732/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorria, Juez; Dra. María Victoria Ovejero, Pro Secretaria.

5 días - 27561 - 26/10/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVIQUIOLI, ESTELA ANA y ANTONIO JOSE MAGNETTO" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón (Juez) Dra. María de los Angeles Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, 1 de octubre de 2012.

5 días - 27544 - 25/10/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO GEBHARDT y SARA NELIDA IRSUTA y/o SARA NÉLIDA IRSUTA y/o SARA NÉLIDA IRSUTA de GEBHARDT, en autos caratulados: GEBHARDT EDUARDO – YRUSTA SARA NELIDA y/o IRUSTA SARA NÉLIDA y/o IRUSTA de GEBHARDT SARA NÉLIDA-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 724092 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 27563 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANINI ANIBAL CLAUDIO, DNI. N° 25.652.290, en autos caratulados: ARMANINI ANIBAL CLAUDIO-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2327578/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de septiembre de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 27567 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA FIDELINA SUAREZ, en autos caratulados: AGUILAR DOMINGO – SUAREZ ELENA FIDELINA-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1559084/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 27576 - 26/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO HIPÓLITO MALDONADO, en autos caratulados: MALDONADO ARTURO HIPÓLITO-Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario.

5 días - 27574 - 26/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANDIDO ARAOZ, MATEA DOLORES GUZMAN y ANTONIO PRESENTACIÓN DEL CARMEN ARAOZ, en autos caratulados: ARAOZ CANDIDO y OTROS- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 27575 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENINO VALENTIN SANCHEZ, en autos caratulados: SANCHEZ BENINO VALENTIN – SANCHEZ GRACIELA DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2305585/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de septiembre de 2012. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo, Juez; Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 27577 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA ROSA LOPEZ y/o LOPEZ DE GUZMAN, M. I. N° 7.352.604, en autos caratulados: LOPEZ NELIDA ROSA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2169259/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez; Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretario.

5 días - 27587 - 26/10/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctról., Men., y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MARIA BERSANO, en autos caratulados: GRACIELA MARIA BERSANO-Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi, Juez; Dra. Abriola Marta Inés, Secretaria.

5 días - 27580 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE JULIO MELONE, L. E. N° 5.534.066 Y BLANCA ISMENIA CARRERAS, L. C. 1.234.643, en autos caratulados: MELONE JORGE JULIO – CARRERAS BLANCA ISMENIA-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 692324, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 27578 - 26/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAGNALARDO JORGE OMAR, en autos caratulados: MAGNALARDO JORGE OMAR- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

5 días - 27579 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZZARO, JOSE en autos caratulados: AZZARO, JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2291727/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 27852 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMIRON SILVANO ROQUE en autos caratulados: ALMIRON, SILVANO ROQUE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2269400/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de julio de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 27853 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRESUTTARI ANGEL VICTOR en autos caratulados: PRESUTTARI ANGEL VICTOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2327779/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 28913 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEGRELLI NELIDA JOSEFA Y PIZARRO DANIEL OSCAR en autos caratulados: NEGRELLI NELIDA JOSEFA - PIZARRO DANIEL OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324186/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Juárez Manuel Esteban.

5 días - 28914 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de MERCEDES N. ALFIERI o MERCEDES NOELIA ALFIERI e ISMAEL AYALA en autos caratulados: ALFIERI MERCEDES NOELIA - AYALA ISMAEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328163/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 28915 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANILO ADRIAN FILIPELLI en autos caratulados: FILIPELLI DANILO ADRIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Secretaria: Marta I. Weinhold de Obregon. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 28916 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, en estos autos caratulados "JUAREZ ALBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2164490/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante señor ALBERTO FRANCISCO JUAREZ, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de agosto de 2012. Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez. Dra. María Virginia Vargas, secretaria.

5 días - 28923 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA LUIS ANGEL en autos caratulados: LUDUEÑA LUIS ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325654/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días - 27781 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANELLA PEDRO OSCAR en autos caratulados: VANELLA PEDRO OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333123/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Arturo R. Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci.

5 días - 27782 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEAGLIO ISMAEL DARIO en autos caratulados: CEAGLIO ISMAEL DARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N°

2339656/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.
5 días - 27783 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERGARA JOSE ANIBAL en autos caratulados: VERGARA JOSE ANIBAL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328070/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.
5 días - 27784 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES REDONI O MERCEDES REDONI DE CORNU O MERCEDES REDONI MALDONADO en autos caratulados: REDONI MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2307437/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.
5 días - 27785 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. N° 1, V. Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIOS JUAN JORGE en autos caratulados: BARRIOS JUAN JORGE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 703352 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Mario Gregorio Boscatto. Juez: Rodríguez Viviana.
5 días - 27786 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Secretaría N° 1, Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYMAR JORGE MIGUEL en autos caratulados: AYMAR JORGE MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 682377 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 20 de setiembre de 2012. Secretaria: Mario Gregorio Boscatto. Juez: Olcese Andrés.
5 días - 27789 - 26/10/2012 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MORENO VIRGINIA ESTEY y MOLINA MIGUEL RICARDO para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en estos autos caratulados: "Moreno Virginia Estey y

Otro - Declaratoria de herederos" Cruz del Eje, 8 de octubre de 2012. Sec. N° 2, Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario. Fernando Aguado: Juez.

5 días - 27790 - 26/10/2012 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIUBBANI ALFONSO CIRILO y ARCE MARÍA ELSA para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en estos autos caratulados: "Giubbani Alfonso Cirilo y Otra - Declaratoria de herederos" Cruz del Eje, 27 de setiembre de 2012. Sec. N° 2, Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario. Fernando Aguado: Juez.

5 días - 27791 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA, 7 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don Ernesto Segundo Marino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "MARINO ERNESTO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari: Prosecretario Letrado.

5 días - 27526 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA, 26 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don ORLANDO JUAN FISSORE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "FISSORE ORLANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dra. Norma S. Weihmuller: Secretaria.

5 días - 27527 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. HÉCTOR CELESTINO VICTORIO BERGERO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BERGERO, HECTOR CELESTINO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 2 de octubre de 2012. Dra. Bonadero de Barberis, Ana María (Juez); Dra. Fernández, María Soledad (Secretaria Letrada).

5 días - 27528 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), Dr. Fernando Flores, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante don FELIX CESAR PAREDES, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Paredes, Félix

Cesar - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 690014 - iniciado el 28 de Agosto de 2012, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, de Octubre de 2012.

5 días - 27538 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: ERNESTO ESTEBAN NOVA o ERNESTO NOVA, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "NOVA, Ernesto Esteban o Ernesto - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 552165 - Cuerpo I iniciado el 10-04-12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez - José Luis Córdoba - Prosecretario. Oliva, (Cba.) 10 de Octubre de 2012.

5 días - 27539 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante: PRINCIPI, STAMIRA o STAMIRA EUFEMIA; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PRINCIPI, STAMIRA o STAMIRA EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 640744 - CUERPO 1", bajo apercibimiento de ley. Oliva (Cba.), octubre de 2012.

5 días - 27540 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Vissani, Nolberto Pascual - Declaratoria de herederos" (Expte. "V" N° 702035 Año 2009) hace saber que "NOLBERTO y/o NORBERTO PASCUAL VISSANI" son una misma persona, por lo tanto cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, 11 de setiembre de 2012.

5 días - 27543 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Segundo; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de don GIMÉNEZ - BUSTOS o GIMÉNEZ PAUBLO o PABLO o PAUBLO CLEMENTE, en los autos caratulados "GIMÉNEZ - BUSTOS o GIMÉNEZ PAUBLO o PABLO o PAUBLO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 562260; por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de setiembre de 2012. Fdo. Susana E. Martínez Gavier (Juez); Dra. Verónica Stuart (Secretaria).

5 días - 27541 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "ULLA, Antonia Dora - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 716717) cita y emplaza a quienes se consideren con

derecho a los bienes de la causante "ANTONIA DORA ULLA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez - Dra. Romina Sánchez Torassa - Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 1° de octubre de 2012.

5 días - 27545 - 25/10/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: JOSE ALBERTO LLANOS y MILAGROS MEDINA, en autos caratulados: "LLANOS JOSE ALBERTO y OTRA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 737317", a que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 5 de octubre de 2012. Juez: Raúl Oscar Arrazola. Secretaria. María de los Angeles Díaz de Francisetti.

5 días - 27595 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom., Sec. 9 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "CASSANO, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 686110", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. DANIEL EDUARDO CASSANO, LE N° 7.870.401, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 27603 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. Sec. 9 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados "MORAT, MARIA DEL CARMEN y ROMULO ENRIQUE BASCUÑAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 691747, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña: MARÍA DEL CARMEN MORAT, DNI N° 11.553.953 y del Sr. RÓMULO ENRIQUE BASCUÑAN, DNI N° 8.625.726, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 27604 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEÑA MARIA ELSA en autos caratulados: PEÑA MARIA ELSA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325373/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de agosto de 2012. Prosecretaria: Andrea F. Carubini. Juez: Suárez Héctor Daniel.
5 días - 27769 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de NATIVIDAD BRAVO, LC N° 7.785.148 y

CARMEN MORALES DNI M N° 2.956.337 en autos caratulados: "BRAVO, NATIVIDAD y CARMEN MORALES - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 688014) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez). Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). (P.L.T.).

5 días - 27605 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de LEONARDA HIRMA o IRMA LUSERO o LUCERO, DNI N° 10.054.359, en autos caratulados: "LUSERO o LUCERO, LEONARDA HIRMA o IRMA - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 714151) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez). Dra. Silvana Ravetti de Irico (Secretaria).

5 días - 27606 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BECCHIO, CRISTOBAL en los autos caratulados: "Becchio, Cristobal - Declaratoria de herederos" (Expte. "B" N° 708875 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria. Marcos Juárez, 4 de octubre de 2012.

5 días - 27546 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. A los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil doce, el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esa ciudad, Dr. Augusto Gabriel Camissa, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a la sucesión de OSMAR FERREYRA DNI N° 6.591.527 para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERREYRA OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 652124), secretaria número cinco a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 27547 - 25/10/2012 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARAY ROBERTO en autos caratulados: GARAY ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 661947 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2012. Secretaria: 1 Mario G. Boscatto. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 27770 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN RAFAEL ALBORNOZ y DIONISIA LIRIA o DIONISIA LINA o DIONISIA LIDIA GONZÁLEZ en autos caratulados ALBORNOZ RAMON RAFAEL - GONZALEZ DIONISIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1880910/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/6/12. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez.

5 días - 27600 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de SENMARTIN MARTA ELENA en autos caratulados: SENMARTIN MARIA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336029/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Gabriela Inés Faraudo.

5 días - 27773 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: MORERO RUBEN DANIEL en autos caratulados: MORERO, RUBEN DANIEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2329622/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27674 - 25/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Circunscripción Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: COUSILLAS RODOLFO ALFREDO en autos caratulados: COUSILLAS RODOLFO ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 129 Letra "C" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30 de agosto de 2012. Prosecretaria: Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero.

5 días - 27675 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMPRE AURORA MARINA en autos caratulados: OMPRE AURORA MARINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324361/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Justa G. Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 27777 - 25/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Sec. N° 1 de Cosquín, cita y emplaza a

los herederos y acreedores de en autos caratulados: ALBORNOZ MARIA MERCEDES o MERCEDES o ALBORNOZ MERCEDES en autos caratulados: ALBORNOZ MARIA MERCEDES o MERCEDES o ALBORNOZ MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 37 Letra "A" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13 de agosto de 2012. Prosecretaria: Dra. Dora del Valle Vázquez, Martín de Camino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero de Camilo.

5 días - 27676 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: RANDAZZO FELIX en autos caratulados: RANDAZZO FELIX - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340081/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27677 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: BOUTA, MARTA TOMASA en autos caratulados: MANAVELLA, TOMASO JESUS ERNESTO - BOUTA, MARTA TOMASA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 400159/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27679 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO RICCI, en autos caratulados: Ricci, Carlos Osvaldo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2335234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 2 de octubre de 2012. Fdo. González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, secretaria.

5 días - 27708 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZOR MANZOR JOSE MIGUEL Y MORALES SANDOVAL ROSA AMELIA en autos caratulados: MANZOR MANZOR JOSE MIGUEL - MORALES SANDOVAL ROSA AMELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336235/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 27774 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO IRMA BEATRIZ en autos caratulados: TOLEDO IRMA BEATRIZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 614660 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Víctor Navello. Juez: Juszczyk Raúl Jorge.

5 días - 27775 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRIS en autos caratulados: FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRISTOLEDO IRMA BEATRIZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 315193 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Víctor Navello. Juez: Juszczyk Raúl Jorge.

5 días - 27776 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIAMPABLI ALEJANDRO Y GARCIA O GARCIA VILLANUEVA EMERITA en autos caratulados: GIAMPABLI ALEJANDRO - GARCIA O GARCIA VILLANUEVA EMERITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336235/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Prosecretaria: María del Pilar Mancini. Juez: Germán Almeida.

5 días - 27778 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO PAULINO MARCELO; ROMERO BENITA URSULA Y GALLARDO HECTOR ROQUE en autos caratulados: GALLARDO PAULINO MARCELO - ROMERO BENITA URSULA - GALLARDE HECTOR ROQUE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2319689/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Horacio A. Fournier. Juez: Claudia E. Zalazar.

5 días - 27779 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUARDAMAGNA FELISITA Y GARCIA JOSE en autos caratulados: GUARDAMAGNA FELISITA - GARCIA JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341946/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 27780 - 25/10/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO DE SERVICIO Y DE LA PROPIEDAD VILLA DE ROSARIO

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Noviembre de 2012 a las 20,30 horas en Salón del Centro Comercial, Industrial, Agropecuario, de Servicios y de la Propiedad, sita en calle 25 de Mayo 966 de Villa del Rosario, a fines de considerar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2012. 4) Elección de tres socios para actuar como comisión escrutadora. 5) Elección de nueve miembros a saber: seis titulares y tres suplentes, para integrar la comisión directiva con mandato por dos años. 6) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas, con mandato por un año. El Secretario.

3 días – 29429 – 29/10/2012 - \$ 216.-

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea anual ordinaria para el día 07 de Noviembre a las 16,30 hs en la Avda. Chacabuco N° 164 – P.B., con el siguiente Orden del día: 1) Apertura. 2) Elección de presidencia y secretaria de asamblea entre las socias presentes. 3) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4) Lectura de memoria y balance del periodo 2011/2012 juntamente con el informe del revisor de cuentas. 5) Renovación parcial de autoridades de la comisión directiva por un año. 6) Renovación parcial de revisores de cuentas por un año. La Secretaria.

3 días – 29310 – 29/10/2012 - \$ 120.-

AEROCLUB VILLA DOLORES

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/11/2012 a las 18,00 hs. en las instalaciones de la Sede. Orden del Día: 1) Designación de los socios para integrar la junta electoral. 2) Explicación de la causa de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos N° 62 y 63 cerrados el 31/8/2011 y el 31/8/2012 respectivamente. 4) Elección por vencimiento del mandato de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. El presidente.

3 días – 29807 – 29/10/2012 - s/c.

FUNDACION ROSA DE LOS VIENTOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 31 de Octubre de 2012 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de constitución. 2) Motivos por los que la

asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31/12/2011. La Secretaria.

3 días – 29819 – 29/10/2012 - \$ 120.-

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CURA BROCHERO

VILLA CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2012 a las 20 horas en la sede de la institución sito en Camino a Las Maravillas s/ n° de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Designación de dos socios asambleístas para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 4) Consideración y tratamiento del estado patrimonial, inventario al 31/3/2011, y memoria, balance general, estado de recursos y gastos, e informe comisión revisadora de cuentas al 31/3/2012. 5) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por tres miembros asambleístas. 6) Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: un (1) presidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, un (1) vocal titular, y dos (2) vocales suplentes, todos por terminación de sus mandatos y por el término de dos (2) años, elección de un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuenta suplente, ambos por el termino de dos (2) años. Villa Cura Brochero, 19/10/2012.

3 días – 29435 – 29/10/2012 - \$ 204.-

CIRCULO TRENTINO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/11/2012 a las 19 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance del periodo 2011-2012 fenecido el 30/6/2012, e informe de la comisión revisadora de cuentas. Lectura y consideración de la memoria y balance del período 2011-2012 fenecido el 30/6/2012. 4) Designación de la comisión de escrutinio constituida por 3 miembros (Art. 64). 5) Elección de 7 vocales titulares y 2 suplentes para la comisión directiva por 2 años, 2 miembros titulares y 1 suplente para la comisión revisadora de cuentas por 1 año, 3 miembros titulares para la comisión de Arbitraje por 1 año (Art. 65). 6) Proclamación de los electos por la comisión de escrutinio. La Secretaria.

3 días – 29768 – 29/10/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE LUZ, FUERZA Y ANEXOS LIMITADA DE LOS REARTES

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias este Consejo de Administración, en su reunión del día 16 de Octubre de 2012, resolvió convocar a sus asociados a la asamblea general ordinaria para tratar el 45 ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011, para el día 10 de Noviembre de 2012 a las 09 hs en el Club Sportivo Los Reartes, para tratar los siguientes temas. Orden del Día: 1) Designación de 2

(dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por el cual se llama a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe del síndico y del auditor externo. 4) Consideración de la remuneración del consejo de administración según Art. 67 Ley 20337. 5) Consideración sobre la reforma del estatuto social de los artículos 5 (objeto social) y artículo 55 (atribuciones del consejo de administración). 6) Designación de 2 (dos) socios para formar la junta escrutadora. 7) Elección de 3 (tres) consejeros titulares por término de tres años y tres consejeros suplentes por el término de un año. 8) Consideración de aporte de socios para las entidades. 9) Tratamiento y consideración de aporte de asociados para ambulancia. 10) Tratamiento y consideración de aporte de asociados para bomberos voluntarios. El Secretario.

3 días – 29672 – 29/10/2012 - \$ 420.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/11/2012 a las 19 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/3/2012. 2) Razón del llamado fuera de término de la asamblea general ordinaria. 3) Fijación de cuota mínima social anual a regir a partir de la fecha de la presente asamblea. 3) Designación de dos socios para controlar el acto eleccionario y tres socios para que integren la comisión escrutadora. 4) Elección por dos años de vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares 1ro., 2do. y 3ro., y por 1 año 6 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 29702 – 29/10/2012 - s/c.

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO "RIO CEBALLOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/11/2012 a las 18 hs. en el domicilio de la socia presidenta. Orden del Día: 1) Acreditación de los socios y verificación del quórum legal. 2) Constitución de la asamblea y lectura del orden del día. 3) Lectura del acta novena asamblea ordinaria realizada el 22/11/2011 en el Centro de Jubilados Río Ceballos. 4) Tratamiento de memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de revisor de cuentas, correspondiente período 01/09/11 al 31/08/12 fecha de cierre del ejercicio. 5) Constitución comisión directiva para el período 2012-2014. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días – 29793 – 29/10/2012 - s/c.

FUNDACION ESCUELA NUEVA JUAN MANTOVANI

Se convoca, en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última media hora después de haber fracasado la primera, a los señores socios y miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de dos mil doce en calle Avogadro N° 5725 - Barrio Villa Belgrano - Córdoba, a las once horas, con el fin de considerar el siguiente Orden del

Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se ha convocado fuera de termino. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Tribunal de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado treinta y uno de diciembre de dos mil once. 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración y 5) Elección de los miembros del Tribunal de Fiscalización. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION."

N° 29731 - \$ 60.-

EDIMA INMOBILIARIA S.A.

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de Noviembre de 2012 a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas en calle Alberdi N° 179 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 4) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato. 5) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Laboulaye, 04 de Octubre de 2012.-

5 días – 29729 - 31/10/2012 - \$ 220.-

JOSE GUMA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de José Guma S.A, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2012, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote 1 "G", Malabrigo, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 39, iniciado el 1° de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio por su actuación en el periodo económico en cuestión; 5°) Gestión del Directorio; 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; y 7°) Autorizaciones para realizar los trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550, debiendo comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles antes a la fecha del acto asambleario; y (ii) Documentación a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días – 29650 - 31/10/2012 - \$ 500.-

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS SA

EDICTO AMPLIATORIO

A los fines de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SUM Barrio JARDINES DE LOS SOLES II - Camino a La Calera km 5

1/2, Ciudad de Córdoba", para el 22 de Noviembre de 2012 a las 19:00 en primera convocatoria y 20:00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, se recuerda a los Señores Accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIREC TORIO Juan Manuel Benegas Prado Loyo - Presidente.-

5 días - 29678 - 31/10/2012 - \$ 220.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE SANTA CRUZ RESIDENTES EN CORDOBA.

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 16 de Noviembre del año 2012 a las 12 Horas en calle Ramón y Cajal 5938 B° Villa Belgrano, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos complementarios e informes del órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Anual N° cuatro (4) comprendido entre el período correspondiente al O 1 de Agosto del 2011 al 31 de Julio del 2012. 3) Consideración de la cuota social 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta juntamente con el Secretario y el Presidente María del Carmen Perriard, Josefina Albín Secretaria.

3 días - 29618 - 29/10/2012 - \$ 180

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAS PERDICES LTDA.

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en el Club Atlético 9 de Julio, ubicado en calle Bv. San Martín 569 de Las Perdices, el 10 de Noviembre de 2012, a las 15:00 horas, ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.- Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos que establece el estatuto; 3.- Lectura y consideración de la Memorias Anuales, Balances Generales, con sus Estados, Notas Cuadros y Anexos, Informes del Síndico, Informes de Auditoría Externa, Informes requerido por Organismos de Contralor e Informes del Auditor, por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2009; 31/12/2010 y 31/12/2011; 4.- Lectura y consideración de los Proyectos de Distribución de Excedentes correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2009; 31/12/2010 y 31/12/2011 y 5.- Renovación total del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Escrutadora formada por tres (3) asociados; b) Elección de doce (12) miembros titulares por tres (3) ejercicios; c) Elección de cuatro (4) miembros suplentes por tres (3) ejercicios; y d) Elección de síndico titular y síndico suplente por tres (3) ejercicios. Del Estatuto Social en vigencia; Artículos 30° a 44°.- La Secretaria.

N° 29819 - \$ 120.-

AMUPTRA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 22/11/2012 a las 20,00 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2

socios presentes para suscribir el acta de esta asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización del ejercicio N° 44 correspondiente al período 01/8/2011 al 31/7/2012. 3) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización: (10) comisión directiva y (2) de la Fiscalización, todos por finalización de mandato. El Secretario.

3 días - 29677 - 29/10/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS GENERACIONES (ADGN).

Convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria para el día el día 29 de octubre del corriente año, a las 19 hs, en la sede de la asociación San Jerónimo 434 Pta. Alta, con el siguiente orden del día: 1) Elección de un socio para que presida la asamblea, 2) Elección de dos socios para la firma del acta, 3) Razones por las cuales no se hizo el llamado a la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado estatutariamente, 4) Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo del balance general, cuentas de recursos y gastos; y el informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2011, 5) Lectura y puesta a consideración de la memoria 2011, 6) Acto para la elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral, para el periodo 2012- 2014, 7) Oficialización de la Lista de candidatos electas para el periodo 2012-2014. La comisión directiva.-22/10/12

3 días - 29651 - 29/10/2012 - \$ 180.-

ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA LA GRANJA

Conforme a disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Asociación Social y Deportiva La Granja convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social, sita en Av. Los Fresnos s/n de la localidad de La Granja, Pcia. de Córdoba, el día 10 de Noviembre de 2012 a las 19,00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos socios presentes para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva, junto al Presidente y Secretario. 2°) Consideración de las causales por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30-06-2012. 4°) Consideración de las Cuotas Sociales 5°) Renovación total de la Comisión Directiva, es decir elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y 6 (seis) Vocales Titulares, por el término de 2 (dos) años, por finalización de sus mandatos. 6°) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, es decir elección de 2 (dos) Miembros Titulares, por el término de 2 (dos) años, por finalización de sus mandatos.

N° 29466 - \$ 80.-

FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERIA ESPECIALIZADA

El presidente y Secretario de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FAD.I.E.) convocan a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre del 2012 a partir de las 11 :00 horas, acto que se desarrollará en la sede del

Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Provincia de San Luis, sito en la calle San Martín N°431, de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Acreditación de los representantes de las entidades miembro; 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3) Análisis de las circunstancias que impidieron la realización de las asambleas en término y forma y de las que impidieron la realización en tiempo y forma de trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y otros organismos públicos; 4) Consideración de lo actuado hasta la fecha por los integrantes de Mesa Ejecutiva; 5) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de los siguientes años 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011; 6) Renovación por finalización del mandato de todos los miembros de la Mesa Ejecutiva; 7) Renovación por finalización del mandato de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 8) Consideración de altas y bajas de instituciones miembros; 9) Modificación de todos los artículos del Estatuto por adecuación integral del mismo; 10) Informe de próximos congresos y eventos; 11) Fijación de lugar y fecha para la próxima Asamblea; 12) Designación de dos representantes para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. NOTA: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de entidades presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de las entidades en condiciones de votar ." (Art. 27 del Estatuto Social en vigencia). Córdoba, octubre del 2012. Presidente y Secretario.

3 días - 29458 - 29/10/2012 - \$ 372.-

CONSEJO DE ANCIANOS DE LA CONGREGACIÓN DE IGLESIAS APOSTÓLICAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16/11/12 a las 20 horas en Homero 223 B° Yofre (N) Orden Del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta 2) Considerar motivos por los que se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2011. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos por los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2011 y el 31 de Julio de 2012. 4) Elección de seis miembros titulares del Consejo de Ancianos y un suplente de conformidad con el arto 25 inc. A) de los Estatutos. 5) Elección de los dos miembros titulares del Consejo Revisor de Cuentas y un suplente conforme lo establece el arto 45 de los Estatutos.

N° 29366 - \$ 52.-

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN - ACLUD- ASOCIACIÓN CIVIL,

Asociación Cordobesa de Lucha Contra la Discriminación -ACLUD- Asociación Civil con sede en calle Mariano Fraguero N° 422 de esta Ciudad, me dirijo a Ud., y por su digno intermedio ante quién corresponda, a los fines de comunicarles lo siguiente: Que, el día 25 de Octubre de 2012 a las 17 hs., en la sede de la entidad, se llevará a cabo una Asamblea General Ordinaria. Que, el Orden del Día de la misma es el siguiente: 1) Lectura del acta ante-

rior; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente el ejercicio finalizado el 31/12/2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente.

N° 29794 - \$ 50.-

ASOCIACIÓN VECINAL 11 DE NOVIEMBRE

Convocase a los asociados de la Asociación Vecinal 11 de Noviembre a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2012 a las 17.00 horas en nuestra sede social, M10 D18 IPV Alberdi de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para firmar con presidente y secretario el acta de la asamblea. 2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria y del Balance General, compuesto por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros anexos, e Informe de la Comisión revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados los 30 de setiembre de 2010 y 2011 respectivamente. 4. Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por un periodo de dos años. RIO CUARTO, 18 de octubre de 2012.

3 días - 29727 - 29/10/2012 - \$ 192.-

FONDOS DE COMERCIO

La firma DEQUINO S.R.L., con domicilio en Fray Luis Beltrán y Cardeñoso - Local 20, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, representada por su socio gerente el Sr. César Miguel Dequino, d.n.i. 6.603.342 (cuit. 20-9), vende, Cede y Transfiere a la Sra. Lorena Medina, d.n.i. 23.822.047, con domicilio en Avda. Donato Alvarez N° 7639 de barrio Argüello, ciudad de Córdoba, el fondo de comercio denominado FARMACIA REY, ubicado en calle Avda. Donato Alvarez N° 7639 de barrio Argüello, ciudad de Córdoba, de esta provincia, libre de toda deuda, gravamen y personal. Presentar oposiciones en calle Caseros 985 - Piso 4° - Dpto. "C", B° Centro, ciudad de Córdoba, en horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs.-

5 días - 29738 - 31/10/2012 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CORDOBA SUR S.A.

Monte Buey

ESCISIÓN

CORDOBA SUR S.A. con domicilio en 25 de Mayo 230, Monte Buey, Córdoba, fue constituida por escisión de la sociedad "Monte Molino S.A.", formalizada por escritura de fecha 26 de octubre de 1993, pasada al folio 1426, cuyo Estatuto Social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 3840, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, de fecha 27 de abril de 1994. En fecha 23 de agosto de 1996, se efectúa una reducción del capital, inscripta bajo el Nro. 10.472, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de setiembre de 1997. El 19 de Octubre de 2000, se efectúa el cambio de Jurisdicción desde la

ciudad de Buenos Aires hacia la provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 2449 – A, de fecha 24 de enero de 2002. Última reforma de estatuto inscripta bajo la Matrícula N° 2449 – A2, de fecha 23 de abril de 2012. El Balance Especial de Escisión al 30 de junio del 2012, se compone de: ACTIVO \$ \$ 13.326.175,80. PASIVO \$ \$ 976.736,51. PATRIMONIO NETO \$ \$ 12.349.439,29. Sociedad que se escinde en: a) AR AGRO S.A., 25 de Mayo 248, Monte Buey, provincia de Córdoba, destinándose parte de su patrimonio a la nueva sociedad: ACTIVO \$ \$ 3.032.223,61. PASIVO \$ \$ 68.358,18. PATRIMONIO NETO \$ \$ 2.963.865,43. b) PALI PRODUCCION S.A., Laprida 144, Monte Buey, provincia de Córdoba, destinándose parte de su patrimonio a la nueva sociedad: ACTIVO \$ \$ 2.346.393,47. PASIVO \$ 0,00. PATRIMONIO NETO \$ \$ 2.346.393,47.

3 días - 29574 - 29/10/2012 - 288.-

FARRE OSELLA SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 14 de Mayo de 2012 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 2 (Dos) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sr. Luis Ramón Farré, L.E. 6.938.222; VICEPRESIDENTE Sr. Néstor Bautista Osella, D.N.I. 11.747.209; y DIRECTOR SUPLENTE Sra. Adriana Raquel Della Puppa, D.N.I N° 22.372.899.

N° 24726 - \$ 40.-

BELL GAS S.A.

Bell Ville

ESCISIÓN

BELL GAS S.A. con domicilio en Ruta Nacional Nro 9, Km 501, Bell Ville, Córdoba, se constituye por transformación de BELL GAS S.R.L., según acta de fecha treinta de Julio del año dos mil doce, cuyo Estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 7770-B, en Córdoba, el 27 de Setiembre de 2005. El Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2012, se compone de: ACTIVO \$ 5.357.933,12. PASIVO \$ 3.146.990,29 y PATRIMONIO NETO \$ 2.210.942,83. Sociedad que se escinde: LA DIGNIDAD S.A., con domicilio en Hipólito Irigoyen Nro 505, Bell Ville, provincia de Córdoba, destinándose parte del Patrimonio a la nueva sociedad: ACTIVO \$ 736.980,94, PASIVO \$ 0,00, PATRIMONIO NETO \$ 736.980,94.

3 días - 29573 - 29/10/2012 - \$168.-

INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por orden del Juez del Juzgado 1° Ins C.C33 A-CON SOC 6 SEC de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados “ Inversiones Inmobiliarias SRL – IRPC- CONSTITUCION (Expte. N° 2312154/36)”. Por Cto constitutivo y Acta N° 1, ambos suscriptos el 11/05/12 y Acta Rectificativa suscripta el 31/08/12, se reúnen el Sr. Raúl Andrés ECHAVARRIA, D.N.I N° 20.345.334, de 44 años, nacido el 09/05/1968, argentino, casado, de prof.

comerciante, con domicilio en calle Jujuy N° 1370, B° Cofico; el Sr. Gustavo Adolfo ECHAVARRIA, D.N.I N° 22.161.041 de 42 años, nacido el día 16/06/1971, argentino, casado de prof. Lic. en Ciencias Políticas, con domicilio en calle Jujuy N° 1372, B° Cofico y la Sra. Verónica María ECHAVARRIA, D.N.I N° 18.175.092 de 45 años de edad, nacida el día 12 de Marzo de 1967, argentina, divorciada, de prof. Lic. en Administración de Empresas con domicilio en calle Estancia Acelain N° 688, B° Lomas de la Carolina, todos ellos de la Ciudad de Córdoba, que de común acuerdo resuelven: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará bajo la denominación “INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.”. Tendrá su domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 123, piso 13°, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. Duración 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por igual término mediante acuerdo unánime de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: CONSTRUCTORAS: construcción, reparación, demolición de: propiedades urbanas o rurales, caminos, calles, obras viales, energéticas, hidráulicas, desagües, sanitarias, perforaciones y afines, de colonización y urbanización, para la venta directa o por cualquier método vigente, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y privadas de servicios y obras. CONSTRUCCIONES: mediante la realización de toda clase de proyectos, estudios y construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería e general ya sean públicas o privadas .INMOBILIARIAS: mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, construcciones en todas sus formas explotación, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos de inmuebles sean urbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo. En caso de que la sociedad incurriese en alguna tarea o función propia de la actividad de corredor público (Art. 14 ley 9445) la sociedad para dicha tarea o actividad contratara un corredor público inmobiliario matriculado conforme lo establecen los artículos 21 y 22 de la ley 9445 y en un todo de acuerdo con todo lo establecido por dicha norma; FINANCIERA: Mediante el préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) representado por ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben en éste acto del siguiente modo: el Sr. Raúl Andrés ECHAVARRIA, Cincuenta,(50) cuotas

sociales, por un valor total de pesos Cinco Mil (\$5.000); el Sr. Gustavo Adolfo ECHAVARRIA Cincuenta (50) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cinco Mil (\$5.000) y la Sra. Verónica María ECHAVARRIA, Cincuenta (50) cuotas sociales por un valor total de Pesos Cinco Mil (\$5.000). La integración del capital se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) de su aporte, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a los dos años computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Raúl Andrés ECHAVARRIA, Gustavo Adolfo ECHAVARRIA y la Sra. Verónica María ECHAVARRIA quienes actuarán de forma indistinta, en calidad de gerentes, disponiéndose que el uso de la firma social y la representación de la sociedad se ejercerá mediante su firma. Desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad, sin remuneración alguna por tal concepto. En todos los casos, para comprometer a la Sociedad, los socios gerentes deberán extender su firma personal debajo de la denominación “INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.”. El ejercicio económico cerrará el día 30 de Septiembre de cada año.-

N° 29386 - \$ 288.-

NUTRIQUES S.R.L

Modificación de Contrato Social

1).- Por instrumento privado de fecha 02 de Febrero de 2005, se ha convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: Modificación del artículo DÉCIMO:“...DÉCIMO: "Serán causales de disolución las previstas en el Artículo 94 de la Ley N° 19.550, y la liquidación estará a cargo de/del gerente/s o por la persona designada por los socios. En este acto acuerdan: a) fijar la sede social en calle Avenida Simón Daniele N° 467 de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, b) designar al Sr. Gaggi Agustín Vicente, como gerente;....”. 2).- Por instrumento privado de fecha 30 de Marzo de 2005 se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: Modificación del artículo DÉCIMO: "...DÉCIMO: "Serán causales de disolución las previstas en el Artículo 94 de la Ley N° 19.550, y la liquidación estará a cargo de/del gerente/s o por la persona designada por los socios. En este acto acuerdan: a) fijar la sede social en calle Avenida Simón Daniele N° 467 de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, b) designar al Sr. Gaggi Agustín Vicente, como gerente;....”; Y 3).- Por instrumento privado de fecha 18 de Junio de 2009 se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: Modificación del Artículo QUINTO: "...QUINTO: "La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de una o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no. Se designa en este mismo acto como gerente, a la Srta. VERONICA ANDREA GAGGI quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. El/ los gerente/s tendrá/n toda/s facultad/es que sean necesaria/s para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los presentes en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5964/63.".- San Francisco, días de mes de Octubre del 2.012.

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Claudia Sivilina GILETTA.-

N° 29247- \$ 128.-

CORFA SERVI S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

EDICTO: El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.F. de Bell Ville, Secretaría N° 1. Autos: “CORFA SERVI S.R.L. – INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO” (Expte. C/237/2012)”. Mediante Acta N° 58 de fecha 10/08/2012, los socios Sres. Héctor Luis Victorio Cornaglia, D.N.I. 10.050.948, Vanesa Cornaglia, D.N.I. 26.484.193 y Santiago Héctor Cornaglia, D.N.I. 31.044.523 acuerdan en asamblea y por unanimidad modificar el contrato social en su cláusula quinta y designar como gerente al socio Santiago Héctor Cornaglia, D.N.I. 31.044.523, quien acepto el cargo en dicho acto. Fdo. Dra. Patricia Eusebio de Guzman – Secretaria.

N° 29385- \$ 40.-

DESARROLLOS TERRA S.A.

Edicto Rectificativo

Rectifíquese el edicto N° 19070 publicado en el B.O. con fecha 10/08/2012 de la siguiente forma: donde dice “La sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social” debió decir “La sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios que directamente se relacionen con el objeto social. Se ratifica lo demás.

N° 29456 - \$ 40.-

DOMEÑAR SRL

CESION DE CUOTA SOCIAL

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados: “DOMEÑAR SRL-INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO-CESION DE CUOTAS SOCIALES”(Expte. N° 599397)En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los dos días del mes de marzo del año dos mil once, se reúnen los señores BOLLATI ENNER GABRIEL, argentino, nacido el día diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, de profesión comerciante, con domicilio en calle Antártica Argentina N° 48 de la localidad de Pozo del Molle, DNI: 20.409.853, BOLLATI PAOLA DANIELA, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Gustavo Biscasiqui (DNI: 23981.572), nacida el día cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gral. San Martín N° 266 de la ciudad de Villa María, DNI: 23726697, BOLLATI NOEMI GRACIELA , argentina, MARCELO HERNAN DURANDO (DNI:14.332.741), nacida el día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, de profesión comerciante, con domicilio en calle Independencia N° 230 de la localidad de Pozo del Molle, DNI: 16.634.463, el Sr. BOLLATI ANGELO, argentino, soltero, DNI: 36.309.140, nacido el día trece de septiembre de mil novecientos noventa y uno de profesión comerciante, con domicilio en calle Velez Sarfield N° 285 de la ciudad de Las

Varillas, los tres primeros en el carácter de socios representativos del 100 % del capital social de DOMEÑAR SRL, RESUELVEN: 1) aprobar la cesión de cuotas sociales efectuadas a favor del socio BOLLATI ENNER GABRIEL, argentino, nacido el día diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, de profesión comerciante, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 48 de la localidad de Pozo del Molle, DNI: 20.409.853, y del Sr. BOLLATI ANGELO, argentino, soltero, DNI: 36.309.140, nacido el día trece de septiembre de mil novecientos noventa y uno de profesión comerciante, con domicilio en calle Velez Sarfield N° 285 de la ciudad de Las Varillas cesión que realizan las socias BOLLATI PAOLA DANIELA, argentina, casada, nacida el día cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gral. San Martín N° 266 de la ciudad de Villa María, DNI: N° 23.726.697, BOLLATI NOEMI GRACIELA, argentina, casada, nacida el día veinticinco de marzo de dos mil novecientos sesenta y cuatro, de profesión comerciante, con domicilio en calle Independencia N° 230 de la localidad de Pozo del Molle, DNI: 16.634.463 a favor de BOLLATI ENNER GABRIEL Y BOLLATI ANGELO de la siguiente forma: la primera vende, cede, transfiere la totalidad de cuotas que tiene en DOMEÑAR SRL cuarenta y nueve (49) cuotas sociales al socio GABRIEL ENNER BOLLATI. La segunda vende, cede, transfiere la totalidad cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de la siguiente forma: treinta y nueve se las vende a GABRIEL ENNER BOLLATI (39) y las restantes diez (10) cuotas sociales se las vende, cede y transfiere a ANGELO BOLLATI.-2) Manifestando todas las partes que el precio de la presente cesión ha sido recibido por el cedente de conformidad sirviendo el presente de eficaz recibo y eficaz carta de pago.3) Ariel Gustavo Biscasiasqui DNI: 23.981.572 esposo de BOLLATI PAOLA DANIELA Y MARCELO HERNAN DURANDO DNI: 14.332.741 esposo de BOLLATI NOEMI GRACIELA prestan sus conformidades en los términos del art. 1277 del Código Civil. 4) Quedando constituido el capital social de DOMEÑAR SRL de la siguiente forma a saber: el socio BOLLATI ENNER GABRIEL cuenta con el 95 % del capital social, es decir con ciento noventa (190) cuotas del valor de 100 pesos cada cuota que equivale a pesos (\$19000) BOLLATI ANGELO 5% de capital social, es decir con 10 (diez) cuotas del valor de 100 pesos cada cuota que equivale a pesos (\$1000). Todos los presentes suscriben el presente instrumento en prueba de conformidad, en tres ejemplares en lugar y fecha mencionados ut-supra.-

N° 29303 - \$ 232.-

KIRWINSS S.A.

ACTA RATIFICATIVA-RECTIFICATIVA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por acta rectificativa de fecha 04/10/2012, se aprobó el cambio de denominación social de "KIRWINSS S.A." (oportunamente constituida mediante acta constitutiva y estatuto social de fecha 10/08/2012) a "KORSKEY S.A.", debido a un problema de homonimia surgido en el trámite de inscripción en el R.P.C.. Por otra parte se detallan en la misma, los nombres completos de algunos socios que aparecían en el acta constitutiva sin los segundos nombres, a saber: Illa, Carlos Edzel, DNI 16.254.827, un mil cuatrocientas (1.400) acciones y Moya, Eduardo Martín,

DNI 25.532.199, doscientos ochenta (280) acciones. En el mismo acto, los socios ratifican el resto del contenido del acta constitutiva y del estatuto social.

N° 29457 - \$ 56.-

TIGONBU S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL - CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante acta de asamblea extraordinaria de fecha dieciséis días del mes de julio del año 2012 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de TIGONBU S. A. a cuyo fin se dispuso modificar el artículo primero del estatuto social, que queda redactado el mismo de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina TIGONBU S. A. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba". Seguidamente se fijó la sede social de TIGONBU S. A. en calle y establecer su sede social, fuera del articulado del estatuto, en la calle Emilio Pettorutti N° 2140, 1° piso, oficina 1, Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

N° 29534 - \$ 44.-

WGL & CIA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato constitutivo de fecha 13/08/2012 y Acta rectificativa de fecha 17/09/2012. 1.- Socios: Walter Daniel Luna, DNI. 25.917.231, argentino, divorciado, nacido el 6/05/1977, comerciante, y Mario Alberto Luna, DNI. 27.077.427, argentino, soltero, nacido el 1/01/1979, kinesiólogo, ambos domiciliados en calle Naciones Unidas N° 1027, B° Parque Vélez Sársfield.- 2.- Razón Social: WGL & CIA S.R.L.- 3.- Domicilio: Se establece la sede social en calle Obispo Trejo N° 419 de la Ciudad de Córdoba.- 4.- Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: desarrollo, fabricación, transformación, distribución, administración, compra, venta, representación, comercialización, mercadeo al por mayor y menor y asesoramiento en dichas actividades, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con la industria textil, del cuero y afines, incluyendo pero sin que esta enumeración sea limitativa, indumentaria, ropa, prendas de vestir, artículos de marroquinería y prendas de cuero, gamuza, poliéster, subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, valijas, maletas, bolsos, carteras, fundas de cualquier tipo de materiales, mochilas, calzados de vestir y deportivos, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, incluyendo pero sin limitarse al afianzamiento de obligaciones de terceros, relacionados o no, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5.- Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución.- 6.- Capital Social: El capital social es de \$ 50.000.-, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, totalmente suscriptas en las siguientes proporciones: Walter Daniel Luna suscribe 3.775 cuotas, que representan

el 75,5% del capital social, y Sr. Mario Alberto Luna suscribe 1.225 cuotas, que representan el 24,5% del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años desde la inscripción de la sociedad.- 7.- Administración y representación: corresponderá a la gerencia, que estará compuesta por uno o más miembros quienes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9° del Decreto-Ley N° 5965/63. La Gerencia estará compuesta por un (1) miembro titular, y se designa para ocupar dicho cargo, por tiempo indeterminado, al señor Walter Daniel Luna.- 8.- Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, Sociedades y Concursos N° 3, Expediente N° 2337880/36. N° 29538 - \$ 180.-

OVERLAITT S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 26 días del mes de Julio de 2012. Socios: MIGUEL ANGEL MARTINATTO, DNI N° 8.411.528, con fecha de nacimiento 11 de Julio de 1951, de 61 años de edad, Empresario, Divorciado, Argentino, con domicilio en calle Pringles 139 4 F de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; SEBASTIAN MARTINATTO, DNI N° 25.490.184, con fecha de nacimiento 16 de Marzo de 1977, de 35 años de edad, Comerciante, Casado, Argentino, con domicilio en calle Rafael Bianchi 795, Localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba; JUAN JOSÉ GREGORIO MAGNI, DNI N° 11.860.159, con fecha de nacimiento 12 de Marzo de 1956, de 56 años de edad, Comerciante, Casado, Argentino, con domicilio en calle Echeverría 510 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el Sr. MAURO GABRIEL BOSIO, DNI N° 23.577.588, argentino, con fecha de nacimiento 13 de Noviembre de 1973, de 39 años de edad, Comerciante, Casado, con domicilio en calle Colombia 1317, localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Denominación: "OVERLAITT S.A."; Sede y domicilio: Pringles N° 139 4to F, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: (i) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, viveros y de granja; (ii) Cría, recría, invernada, engorde a corral, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (iii) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, e industrialización en todas sus etapas de materias primas, frutos o productos elaborados, semielaborados y maquinarias vinculadas a la industria agrícola - ganadera; (iv) Prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de cereales, oleaginosos y forrajes en todas sus formas; (v) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de

establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, y (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (vi) Compra, venta, exportación e importación, de productos agrícolas y ganaderos; (vii) Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (viii) Perforaciones, pozos y/o dragados para la obtención de agua para uso agropecuario; (ix) Servicios de cuidado y mantenimiento de Estancias, Predios Agropecuarios, Chacras y cualquier otro tipo de inmuebles susceptibles de ser utilizados para explotaciones agropecuarias; (x) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja; (xi) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xiii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xiv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (xv) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xvi) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xvii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya; (xviii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; (xix) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes; y (xx) Provisión de servicios de logística en todas

sus formas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante; Capital Social: la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000,00) que estará representado por CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: MIGUEL ANGEL MARTINATTO, Pesos DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$260.000,00), representado por DOSCIENTAS SESENTA MIL (260.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; SEBASTIAN MARTINATTO; Pesos CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00), representado por CUARENTA MIL (40.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; JUAN JOSÉ GREGORIO MAGNI, Pesos CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00), representado por CUARENTA MIL (40.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y MAURO GABRIEL BOSIO, Pesos SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00), representado por SESENTA MIL (60.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscripto por cada uno de los accionistas, se efectúa en efectivo integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00), en la proporción suscripta por cada uno de ellos, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.; Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno y hasta un máximo de seis, designados por la asamblea de accionistas electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. DIRECTORES TITULARES: MIGUEL ANGEL MARTINATTO, DNI N° 8.411.528 y MAURO GABRIEL BOSIO, DNI N° 23.577.588; y DIRECTORES SUPLENTE: SEBASTIAN MARTINATTO, DNI N° 25.490.184, Y JUAN JOSÉ GREGORIO MAGNI, DNI N° 11.860.159. Todos ellos fijan domicilio especial en calle Pringles N° 139 4to F, Barrio General Paz, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C.; Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.; Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar

comprendido en el art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 29615 - \$ 532.-

TARJETA GRUPAR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL – EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 07/05/2010 se resolvió: Fijar el nuevo domicilio de la sede social de la empresa en calle 25 de Mayo N° 267, piso octavo de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/12/2010, se resolvió por unanimidad de los accionistas la Constitución de un Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo (el Programa), en forma de obligaciones Negociables de Corto Plazo y la emisión de una o más series de obligaciones negociables simples con oferta pública y eventualmente cotización en la Bolsa de Comercio de Córdoba y negociación en el Mercado Abierto Electrónico por hasta un valor nominal en circulación revolvente de pesos quince millones (\$15.000.000) o su equivalente en otras monedas con un plazo máximo de (5) cinco años conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores, facultando en el mismo acto al Sr. Presidente a firmar toda la documentación conducente a la emisión de las obligaciones negociables y todo tipo de documentación que requiera la Comisión Nacional de Valores. Publíquese en el Boletín Oficial

N° 29616 - \$ 76.-

LA DIGNIDAD S.A.

Bell Ville

Constitución por Escisión de BELL GAS S.A.

Fecha de instrumento de constitución por Escisión de la sociedad BELL GAS S.A.: Acta de Asamblea General Extraordinaria de Escisión Autoconvocada del 30/07/2012. SOCIOS: ARMANDO FEDERICO FERRUCCI, nacido el 5 de junio de 1958, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Pasaje Garbani N° 187, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 12.533.568; FRANCO FEDERICO FERRUCCI, nacido el 19 de marzo de 1981, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Pasaje Garbani N° 187 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 28.757.537 y PABLO LUCIANO FERRUCCI, nacido el 23 de septiembre de 1982, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Pasaje Garbani N° 187 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 29.519.542. DENOMINACION: Girará bajo la denominación de LA DIGNIDAD S. A., con domicilio legal en Hipólito Irigoyen N° 505, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de

Ley a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; B) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; C) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: D) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada, Participar en licitaciones privadas o públicas; E) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera, industrial o vinculadas a ésta; F) OTROS SERVICIOS: Realizar con tecnología de avanzada todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos

automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto y G) FINANCIERAS: aportar capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar y operar con fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL. El capital social es de \$ 830.000.00 (Pesos ochocientos treinta mil) representado por 83.000 (ochenta y tres mil) acciones, de \$ 10.00 (Pesos diez) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. INTEGRACIÓN: ARMANDO FEDERICO FERRUCCI Suscribe 73.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" e integra la suma de \$ 730.000 con bienes del Estado de Situación Patrimonial de Escisión del Bell Gas. S.A.; FRANCO FEDERICO FERRUCCI Suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" e integra la suma de \$ 12.500, en este acto y el saldo en dos años a contar desde la IRPC y PABLO LUCIANO FERRUCCI, Suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" e integra la suma de \$ 12.500, en este acto y el saldo en dos años a contar desde la IRPC ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. Primer Directorio: Armando Federico Ferrucci, D.N.I. nro. 12.533.568 como DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE, y a Franco Federico Ferrucci, D.N.I. nro. 28.757.537 como DIRECTOR SUPLENTE. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley

19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. Se prescinde de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 29669 - \$ 508.-

PALI PRODUCCION S.A.

Monte Buey

Fecha de instrumento de constitución por Escisión de la sociedad CORDOBA SUR S.A.: Acta de Asamblea General Extraordinaria de Escisión del 28/09/2012. SOCIOS: ERMETE MODESTO DOMINGO VENTURA, nacido el 30 de enero de 1940, de nacionalidad Argentino, estado civil casado, de profesión Agropecuario, con domicilio en Laprida N° 144 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 6.547.956; ISABEL NAZARENA GIORGETTI, nacida el 21 de agosto de 1946, de nacionalidad Argentina, estado civil casada, de profesión Agropecuaria, con domicilio en Laprida N° 144 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 5.076.279. DENOMINACION: Girará bajo la denominación de PALI PRODUCCION S.A., con domicilio legal en Laprida N° 144, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de Ley a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; B) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos

alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; C) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: D) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada, Participar en licitaciones privadas o públicas; E) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera, industrial o vinculadas a ésta; F) OTROS SERVICIOS: Realizar con tecnología de avanzada todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto y G) FINANCIERAS: aportar capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar y operar con fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones o ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL. El capital social es de \$ 2.440.000,00 (Pesos dos millones cuatrocientos cuarenta mil) representado por 244.000 (doscientos cuarenta y cuatro mil) acciones, de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. INTEGRACIÓN: ERMETE MODESTO DOMINGO VENTURA Suscribe 234.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la

clase "A" e integra la suma de \$ 2.340.000 con bienes del Estado de Situación Patrimonial de Escisión del Córdoba Sur S.A. y ISABEL NAZARENA GIORGETTI Suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" e integra la suma de \$ 25.000, en este acto y el saldo en dos años a contar desde la IRPC ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. Primer Directorio: Ermete Modesto Domingo VENTURA, D.N.I. N° 16.547.956 como DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE, y a Isabel Nazarena GIORGETTI, D.N.I. N° 5.076.279 como DIRECTOR SUPLENTE. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el treinta uno de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 29670 - \$ 484.-

ESTANCIA DELLA FILOMENA S.A

Constitución de sociedad

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 21/09/2012. Socios: Carolina Pía Degiorgio, D.N.I. 28.069.910, argentina, soltera, de 31 años, comerciante, domiciliado en calle Contardo Ferrini N° 493, localidad de Río Primero, provincia de Córdoba; Natalia María Degiorgio, D.N.I. 29.793.702, argentina, casada, de 29 años, comerciante, con domicilio en calle José Tarditti N° 321, localidad de Río Primero, provincia de Córdoba; Franco Héctor Degiorgio, D.N.I. 32.488.726, argentino, soltero, de 25 años, estudiante, con domicilio en calle Contardo Ferrini N° 493, localidad de Río Primero, provincia de Córdoba. Denominación: ESTANCIA DELLA FILOMENA S.A. Duración: 90 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, la cría, engorde, invernada de ganado de todo tipo, tambo, avicultura, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras. Compra, venta, consignación, importación, exportación, de

ganado, leche, quesos, cereales, oleaginosas, forrajes, herbicidas, plaguicidas, envases textiles o plásticos, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Elaboración, industrialización de productos y subproductos de la ganadería; faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie; procesamiento de leche, elaboración de derivados lácteos, fabricación de quesos, en plantas propias o de terceros. El transporte automotor terrestre de productos lácteos, alimenticios y cargas generales; locación de maquinaria y equipo agrícola, prestación de servicios agropecuarios para la preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000.- representado por 3000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, \$ 10.- V/N cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: DEGIORGIO Carolina Pía, 1000 acciones, equivalentes a \$ 10.000.- de capital; DEGIORGIO Natalia María, 1000 acciones, equivalentes a \$ 10.000.- de capital; DEGIORGIO Franco Héctor, 1000 acciones, equivalentes a \$ 10.000.- de capital. Administración: mínimo de uno y máximo tres directores designados por Asamblea Ordinaria, duración en el cargo tres (3) ejercicios; la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar vacantes en el orden de elección. En su caso, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. En el caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular - Presidente, al socio Carolina Pía Degiorgio; Director Suplente, al socio Natalia María Degiorgio; quienes fijan domicilio especial artículo 256 LSC en calle Contardo Ferrini N° 493, localidad de Río Primero, provincia de Córdoba. Domicilio Legal: provincia de Córdoba, Sede Social: calle Contardo Ferrini N° 493, localidad de Río Primero, provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 29629 - \$ 200.-

JOHANN STRAUSS S.A

Fecha del Acta Constitutiva: 6/09/2012. Denominación: JOHANN STRAUSS S.A Domicilio legal: monseñor Gallardo s/n, Oliva, departamento Tercero Arriba, , Provincia de Córdoba. Capital Social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por 400 acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Marcelo Luis Prenna 16 (dieciseis) acciones, de valor nominal pesos UN MIL, cada una, por un total de pesos dieciséis mil (\$ 16.000.00), representativo del 40% (cuarenta por ciento) del capital social, el socio Robertino Prenna, 8 (ocho) acciones de valor nominal pesos UN MIL, cada una, por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000.00), representativo del 20% (veinte por ciento) del capital social, el socio Franco Prenna, 8 (ocho)

acciones de valor nominal pesos UN MIL, cada una, por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000.00), representativo del 20% (veinte por ciento) del capital social, la socia Marisa del Carmen Bianco, 4 (cuatro) acciones de valor nominal pesos UN MIL, cada una, por un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000.00), representativo del 10% (diez por ciento) del capital social y la socia Sofia Prenna 4 (cuatro) acciones de valor nominal pesos UN MIL, cada una, por un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000.00), representativo del 10% (diez por ciento) del capital social. Accionistas: Marcelo Luis Prenna, argentino, comerciante, casado, nacido en Colonia Almada (Cba.), el 11/06/1953, D.N.I. N° 10.930.091, domiciliado en Sarmiento 282, de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, Robertino Prenna, argentino, comerciante, soltero, nacido en Oliva, provincia de Córdoba, el 14/11/1984, D.N.I. Nro. 31.403.652, domiciliado en Sarmiento 282, de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba; Franco Prenna, argentino, comerciante, casado, nacido en Oliva, provincia de Córdoba, el 27/07/1983, D.N.I. Nro. 29.944.401, domiciliado en San Lorenzo 644, de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, Marisa del Carmen Bianco, argentina, ama de casa, casada, nacida en Oliva, provincia de Córdoba, el 08/04/1961, D.N.I. Nro. 14.221.772, domiciliada en Sarmiento 282, de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, y Sofia Prenna, argentina, estudiante, soltera, nacida en Oliva, provincia de Córdoba, el 13/02/1987, D.N.I. Nro. 32.369.613, domiciliada en Sarmiento 282, de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba. Duración de la sociedad: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualesquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente, lo siguiente: Servicios: a) la explotación de los rubros de confitería bailable, café, salón de fiestas, restaurante, bar, disco, espectáculos públicos, pub y eventos socio-culturales de todo tipo, b) la prestación de servicios de amplificación, iluminación, animación a terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de: a) equipos electrónicos o computarizados de sonido, video y similares, b) insumos de audio y video, c) accesorios y repuestos para equipos de audio y video. Importación y Exportación: La realización en forma directa y/o como intermediaria de servicios y/o actividades de importación y exportación de bienes, productos, insumos y/o servicios de animación y amplificación, audio y video. Financiera: Mediante la financiación con capitales propios de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aportes de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de negocios mobiliarios excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: Mandato y Servicios: realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y

asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico Sindicatura: La sociedad prescindirá de la sindicatura y los socios tendrán el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cuando la sociedad se encontrare comprendida en los supuestos del art. 299 inc. 2° de la ley 19.550, la asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente, sin necesidad de reformar el estatuto social. Durará en sus funciones un ejercicio y será reelegible. Cierre del Ejercicio social: 31 de Agosto de cada año. Primer Directorio: Se integrará por el plazo de dos años de un Director Presidente, el Señor Robertino Prenna, argentino, comerciante, soltero, nacido en Oliva, provincia de Córdoba, el 14/11/1984, D.N.I. Nro. 31.403.652, domiciliado en Sarmiento 282, de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, un Director Vicepresidente, el Señor Marcelo Luis Prenna, argentino, comerciante, casado, nacido en Oliva (Cba.), el 11/06/1953, D.N.I. N° 10.930.091, domiciliado en Sarmiento 282, de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, de un Director Titular, el Señor Franco Prenna, argentino, comerciante, casado, nacido en Oliva, provincia de Córdoba, el 27/07/1983, D.N.I. Nro. 29.944.401, domiciliado en San Lorenzo 644, de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba y como director suplente la Sra. Marisa del Carmen Bianco, argentina, ama de casa, casada, nacida en Oliva, provincia de Córdoba, el 08/04/1961, D.N.I. Nro. 14.221.772, domiciliada en Sarmiento 282, de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba. Administración y uso de la firma La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros por el término de dos ejercicios, reelegibles y quienes deberán permanecer en su cargo hasta ser reemplazados en sus funciones. La asamblea designará un Director Suplente, por el término de dos ejercicios, quien en supuestos de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción, ausencia o impedimento reemplazará al Director Titular. La representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.. Córdoba, 22 de octubre de 2012

N° 29760 - \$ 368.-

ESTYLO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN: FECHA ACTA CONSTITUTIVA :24/07/2012 SOCIOS: TAMANINI VICTOR HUGO, de Profesión comerciante, DNI N° 14.154.206. Domiciliado en calle Emilio Petorutti N° 2256, de B° Alto Palermo de la Ciudad de Córdoba, nacido el día 05 de mayo de 1960, de nacionalidad argentina, de estado civil casado. La socia IMBERTI GRACIELA ISABEL, de profesión comerciante, DNI N° 13.552.769, domiciliada en calle Emilio Petorutti N° 2256, de B° Alto Palermo, de la ciudad de Córdoba, nacida el día 15 de Mayo de 1959, de nacionalidad argentina, de estado civil casada. DENOMINACION: ESTYLO SA. DURACION: 99 Años contados desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. SEDE Y DOMICILIO: Av. Ohiggins(ex Camino a San Carlos) km 9 1/2, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Fabricación, refacción, reciclado, comercialización y venta

por mayor y menor de muebles para el hogar, oficina, empresas, mercados, supermercados, hipermercados de todo tipo y/o calidad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar según su objeto comercial. CAPITAL SOCIAL: Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00) suscribiendo el Sr. Victor Hugo Tamanini, la cantidad de Ciento Cuatro (104) acciones clase "A" y la Sra. Graciela Isabel Imberti la cantidad de Noventa y Seis (96) acciones clase "A" representadas por Doscientos (200) acciones de pesos Mil (\$1.000) el valor nominal cada una; ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con un numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios, la asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Victor Hugo Tamanini, DNI N° 14.154.206. DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Isabel Imberti, DNI N° 13.552.769. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMAS SOCIAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma, estará a cargo del presidente del directorio y en caso de ausencia podrá ser reemplazado por cualquiera de los integrantes del mismo. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria por el termino de un ejercicio, si la sociedad no estuviera comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales podrá prescindir de la Sindicatura, los Socios adquieren las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 22 de Octubre de 2012.-

N° 29750 - \$ 180.-

CAMISASA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN: FECHA ACTA CONSTITUTIVA : 22/06/2012 SOCIOS: PEIRETTI ROQUE DEL ORDEN, de Profesión comerciante, DNI N° 6.439.847, Domiciliado en calle Güemes N° 97, Villa Allende, de la provincia de Córdoba, nacido el día 05 de Julio de 1944, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado. El socio PEIRETTI, MANUEL ANTONIO, de profesión comerciante, DNI N° 22.162.887, domiciliado en calle Bancalari N° 1340, de B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba, nacido el día 10 de Julio de 1974, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero. DENOMINACION: CAMISASA SA DURACION: 99 Años contados desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. SEDE Y DOMICILIO: La Rioja N° 309, Planta Alta, Centro, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación de trofeos, medallas,

plaquetas, banderas, artículos conmemorativos, reglao empresariales y todo lo relacionado con el deporte en general, de todo tipo y/o calidad. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de trofeos, medallas, plaquetas, banderas y todo lo relacionado con el deporte en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los acatos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar. CAPITAL SOCIAL: Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000,00) suscribiendo el Sr. Peiretti Roque del Orden, Cincuenta y Un (51) acciones clase "A" y el Sr. Peiretti Manuel Antonio la cantidad de Cincuenta y Un (51) acciones clase "A" representadas por Ciento Dos (102) acciones de pesos Mil (\$1.000) el valor nominal cada una; ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con un numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios, la asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Roque del Orden Peiretti, DNI N° 6.439.847. DIRECTOR SUPLENTE: Manuel Antonio Peiretti, DNI N° 22.162.887. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMAS SOCIAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma, estará a cargo del presidente del directorio y en caso de ausencia podrá ser reemplazado por cualquiera de los integrantes del mismo. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria por el termino de un ejercicio, si la sociedad no estuviera comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales podrá prescindir de la Sindicatura, los Socios adquieren las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 22 de Octubre de 2012

N° 29749 - \$ 180.-

KINTAL S.R.L

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y DESIGNACION DE LIQUIDADOR

Se hace saber que mediante reunión de socios del 27.06.12, los socios de KINTAL S.R.L., resolvieron disolver la sociedad a partir del día 31 de diciembre de 2011 por falta total de actividad, y designar liquidador al Sr. Omar Leonardo ERRICA, D.N.I. N° 31.669.713.- Se deja constancia que la sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de esta provincia, con fecha 16 de Abril de 2008 bajo la Matrícula N° 10754-B (Protocolo de Contratos y Disoluciones), que el domicilio social era el de calle Tumbes N° 5467, B° Santa Rosa, ciudad de Córdoba.- Juzgado 26° C.C.- Expte. N° 2328501/36.- Córdoba, 2 de octubre de 2012.- Fdo. Adriana Lagorio de García-Secretaria.-

N° 29747 - \$ 44.-

CORCEREAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE COMERCIO

Por Acta de Asamblea de socios N° 38, del día 02 de Agosto del año 2011, se ha dispuesto aprobar por unanimidad la modificación del domicilio social, quedando en consecuencia el domicilio de la sede social en calle Moreno 35bis de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba. Asimismo, dado que la sociedad se hallaba inscripta en la Provincia de San Luis, también se aprobó por unanimidad dar de baja la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis y la consecuente inscripción en el Registro Público de la Provincia de Córdoba. Autos: "CORCEREAL SRL s/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (Expte. C - 75 - 2012). JUZGADO 1° INSTANCIA DE FUERO MÚLTIPLE DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. OFICINA, 09/10/12.-

N° 29700 - \$ 56.-

RUAH S.R.L.

CONSTITUCION DE S.R.L

FECHA DE CONSTITUCION: 10.08.2012.- SOCIOS: ANTONIO MELONE, argentino, casado, Ingeniero Civil, 47 años, D.N.I. N° 17.382.434, con domicilio en Bv. San Juan N° 1562, B° Paso de los Andes, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; FERNANDO PASTOR SOTELO, argentino, casado, Ingeniero, 59 años, D.N.I. N° 10.543.860, con domicilio en Lote N° 5, Manzana 65, B° Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; y MANUEL ENRIQUE MIRA, argentino, casado, comerciante, 47 años, D.N.I. N° 16.947.668, con domicilio en Av. Madre Sacramento N° 1822, B° Villa Eucarística, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- DENOMINACION: RUAH S.R.L.- DURACION: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- SEDE SOCIAL- JURISDICCION: Av. General Paz N° 438, 1° Piso, B° Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- CAPITAL: \$ 90.000, dividido en 900 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Melone, 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; Fernando Pastor Sotelo, 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; y Manuel Enrique Mira, 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, arrendamiento subdivisión, loteo, administración, y construcción de inmuebles urbanos y rurales, y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturales, tales como: hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal N° 13.512, excepto actividades reguladas por la Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. Asimismo, y en cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en la venta de inmuebles de su propiedad podrá realizar actividades financieras, con excusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Podrá ser representante o mandataria de

terceros, domiciliados o no en el país, respeto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.- ADMINISTRACION REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Señor Fernando Pastor SOTELO, D.N.I. N° 10.543.860 durante todo el término de duración de la sociedad, y bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Juz.26 Civil y Comercial. Of.15/10/12.- Fdo. Laura Máspero Castro de Gonzalez.- Prosecretaria.-

N° 29745 - \$ 180.-

F Y M S.A.

Elección de Directores

Por asamblea general ordinaria unánime del 10 de julio de 2012 - acta de asamblea N° 20 se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2013, 2014 y 2015: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE al señor Juan Rogelio Bagur Verdier, L.E. N° 6.463.929 y DIRECTOR SUPLENTE al señor Gustavo Adolfo Bagur, D.N.I. N° 13.151.472.

N° 29775 - \$ 40.-

VIT-IN SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Omar Nicolás ORDUÑA, argentino, D.N.I. N° 21.358.994, nacido el 8-04-1970, divorciado, comerciante, domicilio en calle Gandhi 40 de B° Don Bosco - Ciudad de Córdoba, y Víctor Victoriano OCHOA, argentino, D.N.I. N° 18.018.468, nacido el 01-04-1967, soltero, de profesión comerciante, domicilio en calle Deán Funes 1779 de B° Alberdi - Ciudad de Córdoba.- Fecha del instrumento constitutivo: 13-06-2012.- Denominación: VIT-IN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Domicilio: Pedro Arata 2867 de B° Alberdi - ciudad de Córdoba. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos la prestación de un servicio de cobranza por cuenta y orden de las respectivas licenciatarias del servicio público telefónico de recargas electrónicas de telefonía, es decir, prestar el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros o una agencia oficial de aquella percibiendo una retribución del servicio prepago de recargas electrónicas efectuadas por los clientes de las respectivas. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, la comercialización y/o distribución de tarjetas prepagas de telefonía celular y fija. Compra venta de aparatos de Telefonía, tanto fija como móvil. Instalaciones de redes telefónicas. Compra venta de tarjetas recargables de telefonía móvil, reparación y sustitución de los aparatos de telefonía e instalaciones de Internet y sistemas de telecomunicaciones por vía satélite o cable. Plazo de duración: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) dividido en cien (100) cuotas \$ 200.-, cada una, suscritas en su totalidad por los socios

Omar Nicolás Orduña, 50 cuotas igual a \$ 10.000.-; y Víctor Victoriano Ochoa, 50 cuotas igual a \$ 10.000.- Administración - Representación: Gerente, y la duración en el cargo será de tres (3) años.- Gerente para el primer período de tres (3) años Víctor Victoriano Ochoa.- Fiscalización: Ejercida por todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Autos: "VIT-IN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSC. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCION" (Expte. N° 2321261/36). Juzg. 1ª Inst. y 7ª Nominación C.C. de la ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N° 4), Secret. Dr. Alfredo Uribe Echeverría.

N° 29742- \$ 132.-

FERLEP S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN: FECHA ACTA CONSTITUTIVA :29/08/2012 SOCIOS: LEPORI ANA MARIA, de Profesión comerciante, DNI N° 11.195.479. Domiciliado en calle Monserrat N° 2208, de B° Crisol (S), de la Ciudad de Córdoba, nacido el día 17 de Diciembre de 1954, de nacionalidad argentina, de estado civil casada. El socio FERRERO DIEGO ALEJANDRO, de profesión comerciante, DNI N° 28.431.496, domiciliado en calle Huinca Renanco N° 3007, de B° Residencial San Carlos, de la ciudad de Córdoba, nacido el día 09 de Enero de 1981, de nacionalidad argentina, de estado civil casado. DENOMINACION: FERLEP SA. DURACION: 99 Años contados desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. SEDE Y DOMICILIO: Huinca Renanco N° 3007, B° Residencial San Carlos, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) la recolección de residuos industriales, comerciales y contenedores. b) Desagotes Atmosféricos y desagotes atmosféricos no convencionales, industriales con transportes de líquidos con convencionales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar según su objeto comercial. CAPITAL SOCIAL: Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00) suscribiendo la Sra. Lepori Ana María, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones clase "A" y el Sr. Ferrero Diego Alejandro, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones clase "A" representadas por Trescientos (300) acciones de pesos Mil (\$1.000) el valor nominal cada una; ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios, la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término en el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Diego Alejandro Ferrero, DNI N° 28.431.496 DIRECTOR SUPLENTE: Ana María Lepori, DNI N° 11.195.479 REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMAS SOCIAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma, estará a cargo del presidente del directorio y en caso de ausencia podrá ser remplazado por cualquiera

de los integrantes del mismo. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y de un sindico suplente elegido por la asamblea ordinaria por el termino de un ejercicio, si la sociedad no estuviera comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales podrá prescindir de la Sindicatura, los Socios adquieren las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 22 de Octubre de 2012.

N° 29751 - \$ 180.-

HUMANA HOUSE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26/02/2004, los Sres. Socios de Humana House S.A. reunidos en su sede social, sita en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, resuelven aprobar por unanimidad la documentación y la gestión del Directorio referida a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2001, 2003 y 2003. Seguidamente designan como Director Titular, Presidente: Nota, Carlos Augusto Juan, DNI 6.443.761, argentino, casado, médico, de 57 años, con domicilio en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas Director Suplente: Vergara, Miguel Angel, DNI 6.143.981, argentino, casado, médico, de 57 años, con domicilio en Pascal 3180, Barrio Villa Belgrano; ambos de la ciudad de Córdoba.

N° 29786 - \$ 52.-

F Y M S.A.

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL

Por asamblea extraordinaria del 20 de agosto de 2012 - acta de asamblea N° 21 - se aprueba la modificación del artículo tercero del estatuto social, quedando redactado como sigue: Artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la actividad inmobiliaria, mediante el alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley 7191. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 29774 - \$ 52.-

RAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 11/10/2012, se resolvió por unanimidad designar los miembros del directorio de la sociedad, habiendo resultado electos por el término de tres ejercicios: Directores titulares: Presidente: Facundo del Valle Bravo, L.E. N° 7.964.245; Vicepresidente: Néstor Eduardo Haag, D.N.I. N° 12.278.012; y Director Suplente el Sr. Daniel Salvador Sapuppo, D.N.I. N° 16.740.909, quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio en Camino a Montecristo Km. 5 ½ de esta Ciudad de Córdoba. Dpto. Sociedades por Acciones. Cba, 14 de octubre de 2012.

N° 29295 - \$ 40.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

GUMMIS SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día el día 16 de Noviembre del cte año , a las 16 hs , la que se realizará en el domicilio sito en calle San Martin Nro 73 3er piso Of 23 de esta ciudad , a fin de considerar el siguiente orden del día : Primero . Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. Segundo: Determinación del numero de directores titulares y suplentes por el termino de 2 (dos) ejercicios y elección de los mismos Tercero: Elección de un Sindico Titular y un suplente . En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 237 Ley N° 19.550 , se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de calle San Martin Nro 73 3er piso Of 23 de esta ciudad a fin de que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2° Párrafo, Ley N° 19.550) Cdor Cesar Arquímedes Avaca Presidente.

5 días – 29569 – 30/10/2012 - \$ 320.-

SANTA LUCIA ASOCIACION MUTUAL

MARULL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20 hs. en el local de la sede Administrativa. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales, la asamblea se realiza fuera de los plazos fijados en el estatuto y demás normas vigentes. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros, notas, anexos, informes de la junta fiscalizadora, informe del auditor externo, correspondientes al 46° ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 4) Determinar la cuota social a regir para el próximo ejercicio. 5) Establecer el valor de la cuota arancelaria de los servicios mutuales, para el próximo ejercicio. El Secretario.

3 días – 29474 – 26/10/2012 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS “XX DE SETIEMBRE”

BELL VILLE

La comisión directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria el 21/11/2012 a las 21 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Considerar la donación de dos fracciones de terreno de propiedad de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “XX de Setiembre” a la Municipalidad de Bell Ville que se describen como Lote B-1 (que linda al Sur y Oeste con el Río Tercero (hoy Ctalamochita) al norte con el Lote B-1 (que linda al Sur y Oeste con el Río Tercero (hoy Ctalamochita), al norte con el lote B-2 (plano aprobado en Expte. N° 2-05-07211/71, planilla N° 78256) y al este en parte con calle Intendente Villarroel. Superficie total de 82.394 ms2, menos la superficie descripta en el punto 2), y lote B-2 (que linda al Norte con el lote A (plano aprobado en Expte. N° 2-05-13103/70) al sur con lote B-1 (plano aprobado en Expte. N° 2-05-07211/71 – planilla N° 78256), al oeste con el Río Tercero (hoy Ctalamochita) y al este con calle Intendente Villarroel y superficie total de

3.788 mts2. El dominio consta inscripto al N° 4202 Folio N° 5238, tomo N° 21 del año 1959 del Registro General de la Provincia de Córdoba. 2) Considerar la donación de una fracción de terreno de propiedad de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre que se describe como parte del Lote B-1. 3) Considerar la venta de una fracción de terreno ubicada en el Cementerio San Jerónimo de la ciudad de Bell Ville y que se describe como sigue: cincuenta por ciento (50%) del lote de terreno Nro. tres (3) ubicado en la manzana uno (1) de la sección uno (1) ampliación del Cementerio “San Gerónimo” de ésta ciudad de Bell Ville. 4) Designar al o los integrantes de la comisión directiva que serán los encargados de confeccionar los planos necesarios y suscribir la documentación necesaria a los fines de concretar las operaciones descriptas en los puntos anteriores. El Secretario.

3 días – 29664 – 26/10/2012 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL “SAN ROQUE”

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/11/2012 a las 21.00 hs. en Alto Brown y Rivadavia de la ciudad de Leones. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Explicar los motivos por la cual se realiza la asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Julio de 2012. 5) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de una junta electoral de 3 miembros; b) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes por 2 años; c) Elección de 3 revisores de cuentas titulares y 3 revisores de cuentas suplentes. por 1 año. Art. 32 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 29469 – 26/10/2012 - s/c.

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

El Consejo Directivo convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria el 19/11/2012 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera del término fijado por los estatutos. 2) Lectura el acta de asamblea anterior. 3) Consideración del informe sobre balance general, estado de resultado y demás cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31/3/2012, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración de la memoria. 5) Designación socio honorario Dr. Adolfo Kuznitzky. 6) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, subcomisiones y comisión revisora de cuentas. 7) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 29468 – 26/10/2012 - s/c.

ASOCIACION M. y B. FIRPO

SAN MARCOS SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 22 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación

patrimonial, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informes de la junta fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2009, 2010 y 2011. 3) Causas por no realización de las asambleas de los años 2009 y 2010 y asamblea 2011 fuera de término. 4) Designación de 2 socios para constituir la junta escrutadora de votos. 5) Renovación total del Consejo Directivo, eligiendo en votación secreta a 8 miembros titulares, 2 miembros suplentes, 3 fiscalizadores de cuentas titulares y 3 fiscalizadores de cuentas suplentes. La Secretaria.

3 días – 29621 – 26/10/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJANDRO ROCA

ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/11/2012 a las 20,00 hs. en el Cuartel del Cuerpo de Bomberos. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 2) Causas por las que se realiza asamblea fuera de término para la consideración ejercicio N° 17 finalizado el 31/5/2012. 3) Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio N° 17 con cierre el 31/5/2012. 4) Renovación íntegra de la comisión directiva, es decir en los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero y dos vocales, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 años. 5) Renovación íntegra de la comisión revisora de cuentas, tres miembros titulares y 1 suplente, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 ejercicios. La Secretaria.

3 días – 29560 – 26/10/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – A.M.U.Y.E.P.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 30/11/2012 a las 19,00 hs. en el Salón de la Sociedad Siciliana. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para que refrenden el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento de la presentación fuera de término. 3) Considerar balance cerrado el 30/6/2011, memoria del ejercicio, e informe del órgano de fiscalización. 4) Tratamiento del destino de los inmuebles de la institución situados en 9 de Julio 1185 y un lote terreno ubicado en calle Celso barrios designado como lote 61. 5) Tratamiento plan de viviendas – resultado de la encuesta. El Secretario.

3 días – 29461 – 26/10/2012 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS “XX” DE SETIEMBRE”

BELL VILLE

La comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/11/2012 a las 20 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 3) Consideración de los fundamentos por la convocatoria fuera del término prescripto por los estatutos vigentes. 4) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2011, memoria, informe de la comisión fiscalizadora, proyecto de distribución de excedentes e informe del auditor. 5) Designación

de una comisión escrutadora de votos. 6) Elección de los miembros del Consejo Directivo y junta fiscalizadora según lo establecido en el Art. 16 y 19 de los estatutos sociales a saber: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 5 vocales titulares, 8 vocales suplentes, 4 integrantes titulares y 4 integrantes suplentes para la junta fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 29662 – 26/10/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL TALLERES DE BALLESTEROS

BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2011 a las 21,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, demás estados contables, anexos, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/7/2012. El Secretario.

3 días – 29638 – 26/10/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO ALUMNI

VILLA MARÍA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 21 de Noviembre de 2012, sede social, 21.00 hs. ORDEN DEL DIA 1. Lectura acta anterior. 2. Designar 2 delegados suscribir acta. 3. Convocatoria fuera término. 4. Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011. 5. Designar 3 Miembros Junta Electoral. 6. Elección total por dos años Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 29619 – 26/10/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE ITALO

ITALO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/11/2012 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el ejercicio N° 1, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31/12/2009. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el ejercicio N° 2 cuyo cierre de ejercicio ha operado el 31/12/2010. 3) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de término. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva: a) Designación de una junta escrutadora de 2 asambleístas; b) Elección de 11 miembros, en reemplazo total de la comisión directiva; c) Elección de 2 miembros titulares y de 1 suplente para renovar totalmente la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 29674 – 26/10/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS AL CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO DE LITIN

SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 23/11/2012 a las 22,00 hs. en San Martín esq. Libertad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta en representación de la realización de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y

aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua. El Secretario.

3 días- 29663 – 26/10/2012 - s/c.

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "CAROLA LORENZINI"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/11/2012 a las 19,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura de memoria y balance general del ejercicio cerrado al 31/8/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 años. El Secretario.

3 días – 29673 – 26/10/2012 - s/c.

**ACIPDIM
(ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MULTIPLES)**

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/11/2012 a las 19 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con la presidente y secretaria. 2) Consideración de la memoria, estados contables, de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, sus anexos y notas, e informe de la comisión revisora de cuentas, de acuerdo a lo previsto en el Art. 18° del estatuto, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011, confeccionado y practicado conforme a lo dispuesto por los organismos profesionales correspondientes. 3) Consideración de motivos por convocación fuera de término. La Secretaria.

3 días – 29428 – 25/10/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL ACTIVOS Y JUBILADOS FERROVIARIOS

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2012 a las 16 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para firmar el acta. 2) Homenaje a los socios fallecidos. 3) Consideración, memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos e informe de junta fiscalizadora del ejercicio 31/7/2011 al 1/8/2012. 4) Informe sobre estado de los panteones sociales, arreglos y pinturas en el inmueble. Tema aumento de la cuota societaria y aumento de precio de nichos. 5) Elección parcial de la comisión directiva, a elegir 1 presidente, 1 secretario, 3 vocales titulares, 2 suplentes, 2 fiscalizadores de cuentas y 1 suplente, todos por 2 años, según Art. 15 inc. C del estatuto social. La Secretaria.

3 días – 29443 – 25/10/2012 - s/c.

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2012, a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia "La Loma Alta", Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2)

Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Determinación de los honorarios del Síndico; 5) Distribución de utilidades y retribución al Directorio. Eventual consideración superación del límite del Art. 261 de la ley 19.550; 6) Nuevo Directorio: Determinación del número de directores y su designación; 7) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio - Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 06 de Noviembre de 2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550).

5 días – 29309 – 29/10/2012 - \$ 480.-

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

De acuerdo al Artículo Decimotercero del Estatuto, el Directorio de Las Margaritas S.A. convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2012, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Guillermo Marconi 953 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2012. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238, 2º párrafo de la ley 19.550. El Directorio.

5 días – 29431 – 29/10/2012 - \$ 280.-

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "B" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de "GENERADORA CÓRDOBA S.A." (Acta de Directorio N° 211 de fecha 16 de octubre de 2012), convocase a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B", a celebrarse el día 14/11/2012, a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y fuerza de Córdoba, sito en Jujuy 29 de la ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2012 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc.1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2012; Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del Estatuto Social; Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 35 y 36 del Estatuto Social; Sexto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley

N° 19.550); Séptimo: Designación de un representante titular y un representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de "Generadora Córdoba S.A." del 15/11/2012; Octavo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea.- El representante de cada titular registral de las acciones, deberá acreditar su personería con nota de la Coope rativa, Sindicato o Asociación, firmada por el presidente y secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. El directorio.

5 días – 29644 – 29/10/2012 - \$ 780.-

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"

VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 02/11/2012, a las 20 horas, en su sede de la calle Int. Lorenzo Gómez 524. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Explicación de los motivos por los cuáles se realiza la presente Asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/12/2011. 4) Consideración de la cuota de ingreso, de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias de acuerdo al art. 8 del Estatuto Social. 5) Consideración del valor de la hora cátedra que se abonará a los profesionales del equipo interdisciplinario.

3 días – 29364 – 25/10/2012 - \$ 180.-

**GENERADORA CÓRDOBA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de "GENERADORA CÓRDOBA S.A." (Acta de Directorio N° 211 de fecha 16 de octubre de 2012), convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15/11/2012, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 10 piso 7° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la

Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2012 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc.1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2012; Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del Estatuto Social; Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 35 y 36 del Estatuto Social; Sexto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley N° 19.550); Séptimo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea.-

5 días – 29649 -29/10/2012 - \$ 600.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB 8 DE DICIEMBRE

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre N° de Matrícula 833, ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2012, a las 20:30 hs en la sede del Club 8 de Diciembre S.C. y D. sito en calle Belgrano N° 450 de Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) Asambleístas socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sr. Secretaria.-2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Julio de 2012. 3) Presentación de la Junta Electoral. Constitución de la mesa receptora y escrutadora de votos.- 4) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de Cuentas por caducidad de sus mandatos: Elección de cinco (5) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes del Consejo Directivo por el término de tres (3) Ejercicios. Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, por el término de tres Ejercicios.- 5) Tratamiento de la cuota societaria.- 6) Temas varios.-

3 días - 29565 – 25/10/2012 – s/c.-

AGROMECA S.A.

Convocase a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 10 de noviembre de 2012, a llevarse a cavo en su sede social en calle Independencia nro. 16, en Pozo del Molle, provincia de Córdoba, a las ocho y treinta horas en primera convocatoria y para los nueve y treinta horas en segunda convocatoria, tal como lo establece el artículo doce del estatuto social de Agromeca S.A., la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital presente en la asamblea, para considerar el

siguiente Orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente; SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico, finalizado el 30 de Junio de 2012; TERCERO: Consideración de la retribución de Directores y Síndicos. Para participar del acto asambleario, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 4 de noviembre de 2012 a las ocho y treinta horas.

5 días – 29464 – 29/10/2012 - \$ 600.-

GRUPO CAVIGLIASSO S.A.

Se convoca a los accionistas de "Grupo Cavigliasso S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Avenida San Martín y Soberanía Nacional de General Cabrera (Cba.) el día 12 de Noviembre de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

5 días – 29184 – 25/10/2012 - \$ 270

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CORRAL DE BUSTOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 8 de noviembre de 2012, a las 12 hs. y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 13 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio del 2012. 2) Distribución de las Utilidades. 3) Consideración de la Gestión de los Directores. 4) Remuneración de los miembros del directorio. 5) Resolver sobre el Aumento del Capital Social en la suma de \$ 800.000, según lo establece el Art. 188 de la Ley 19.550. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5 días – 29187 – 25/10/2012 - \$ 320

MIFEPA S.A.

Convócase a los accionistas de MIFEPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2012 a las 10 (diez) horas en primera convocatoria y a las 11 (once) horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ituzaingó N° 87, 4° Piso, Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2°) Razones por las que esta asamblea se convoca fuera de término. 3°) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al

ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 5°) Análisis y consideración de las formas de pago de la deuda que la sociedad tiene con algunos accionistas, incluso con la emisión de nuevas acciones; de iguales características a las actualmente en circulación. Suspensión del derecho de preferencia y modificación del artículo 4°) del estatuto social, en su caso. 6°) Determinación de los honorarios al Directorio y Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 7°) Destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 8°) Modificación del artículo 3°) del estatuto social. Nota I: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria citada, deberán cursar la notificación que prescribe el artículo 238 de la Ley 19.550. Tal comunicación deberá ser cursada al domicilio de la sociedad sito en Ituzaingó 87, 4° Piso, Dpto. "A", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 14 hs. hasta el día 1° de Noviembre de 2011, inclusive. Nota II: Al tratar los puntos 5°) y 8°) la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria. El Directorio.

5 días – 28986 – 25/10/2012 - \$ 780

GRUPO B.I. S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 15/11/2012, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° Convocatoria a celebrarse en los locales comerciales número uno y dos del Edificio de Locales y Oficinas ubicado en calle Ticho Brahe N° 6121, esquina Avenida Recta Martinolli de Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriba el Acta de Asamblea. 2) Aceptación de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Gustavo Fabián Checchi; 3) Consideración de la gestión del Directorio desde su designación y hasta la fecha y hora de cierre de la Asamblea. 4) Designación de nuevo Presidente del Directorio; 5) Designación y/o ratificación de los Directores suplentes designados en el Acta constitutiva; y 6) Modificación de la dirección de la sede social inscripta. Nota: se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia al acto hasta el día 12/11/2012 a las 18 hs. El Directorio.

5 días – 29074 – 25/10/2012 - \$ 45

PACKSUR S.A.

Convóquese a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2012, a las 12hs. en su primera convocatoria y a las 13hs. en su segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Ratificación del Acta de Directorio Nro. 9 de fecha 07/10/2010, del Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/2010 y su pertinente Registro de Asistencia.- 3) Consideración de la Rectificación de las Actas de Directorio Nro. 9 del 07/10/2010, 15 del 05/10/2011, 16 del 07/11/2011, 17 del 11/11/2011, y en las Nros. 18 y 19 de fecha 17/12/2011, por haber citado de manera errónea el domicilio de la Sede en lugar del domicilio del local comercial.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La

documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del 29 de Octubre del corriente año, en la sede social, calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13hs. a 17hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado para su realización; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.-

5 días – 29249 – 25/10/2012 - \$ 530.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "CÉSARE BATTISTI"

HERNANDO

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 28/11/2012 a las 21.30 hs, la sede social ubicada en Colón 47 de la ciudad de Hernando para tratar el siguiente "Orden del Día": 1°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. 2°) Lectura del acta de convocatoria. 3°) Informe por el cuál la Asamblea se realiza fuera de término. 4°) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadro de resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio consolidado al 30/06/2012. 5°) Distribución de las ganancias de acuerdo al Art. 44 de los estatutos vigentes. 6°) Aumento de la Cuota Social 7°) Designación de dos socios para integrar la Junta Electoral. 8°) Renovación de 1/3 del Órgano Directivo. Elección de : UN PRESIDENTE, DOS VOCALES TITULARES, UN VOCAL SUPLENTE, UN MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA FISCALIZADORA UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA FISCALIZADORA Todos por el término de tres años. Alberto Miranda - Secretario.

3 días – 29460 – 25/10/2012 - \$ 192.-

PACKSUR S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2012, a las 10hs. en su primera convocatoria y a las 11hs. en su segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos y la Memoria. 3) Consideración del Informe del Síndico. 4) Determinación de las retribuciones al Directorio. 5) Consideración del resultado del ejercicio, los resultados acumulados y su distribución. 6) Aprobación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el ejercicio a tratar. 7) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Gabriel José Castaño a su cargo de Vicepresidente del Directorio. 8) Elección de nuevo Director Titular 9) Aumento del Capital Social a \$500.000.- (pesos Quinientos mil).- Se hace saber a los señores

accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del día 29 de Octubre del corriente año, en la sede social, calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13hs. a 17hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado para su realización; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.-

5 días – 29250 – 25/10/2012 - \$ 580.-

MUNDO PLANES S.A.

Fecha de asamblea: 15/11/2012. Convóquese a los Sres. Accionistas de Mundo Planes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/11/2012 a las 17 hs. en la sede social de calle Valcheta N° 2067, de la ciudad de Córdoba, en 1ª convocatoria y una hora mas tarde en 2ª convocatoria. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Aceptación de la renuncia al cargo presentada por el Sr. Presidente y aprobación de una gestión hasta la fecha. Se informa a los señores accionistas que la planilla para el depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas será clausurado el 9/11/2012 a las 17 hs. conforme al Art. 238 de la Ley 19.550. Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días. Córdoba, octubre de 2012.

5 días – 29046 – 25/10/2012 - \$ 320

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba. Vendedor: José Luis Devalis, DNI 24.617.663, domiciliada en calle Tucumán 124 de la ciudad de Villa María. Comprador: Asociación Mutual del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (A.M.S.U.R.R.Ba.C.), Matr. INAES 846, domiciliada en calle Roma 337 de barrio General Paz. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio de la "Farmacia A.M.S.U.R.R.Ba.C.", ubicada en calle Lima N° 340 de barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. PASIVO: a cargo de vendedora. OPOSICIONES: domicilio del comprador.

5 días - 20508 - 25/10/2012 - \$40.-

A los efectos previstos por la Ley 11.867 se hace saber que Cooperativa de Emprendimientos Múltiples SUDECOR LITORAL Ltda. con oficinas en Córdoba 399 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, (CUIT N° 30-57130220-5) vende y transfiere a NEXO EMPRENDIMIENTOS SA con domicilio en calle 25 de Mayo 201, Esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. (CUIT N° 30-71012590-9), el Fondo de Comercio de la Tarjeta de Crédito LEAL, consistente en un sistema de tarjeta de crédito cerrado, con sede central en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Reclamo de ley en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba, de 08 a 17 horas, atención: Javier Solari o indistintamente en Av. Poeta Lugones N° 474, piso 2 oficina E de la Ciudad de Córdoba, de 9 a 17 horas, atención: Dra. Maria Florencia Gómez.-

5 días – 29043 - 26/10/2012 - \$52.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Ana Isabel SCATENA (M.I. N° 6.373.280) que por Expediente N° 0109-074744/06 - Caratulado: RENUNCIA AL CARGO JUBILACION INVALIDEZ DEFINITIVA A PARTIR DE 31-07-06 - Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 62/12 - 01 MAR 2012 - TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de Julio de 2006, la renuncia presentada por la docente Ana Isabel SCATENA (M.I. N° 6.373.280), cargo de Vicedirector Escuela Primaria, de la Escuela de Nivel Primario "MANUEL BELGRANO" de Villa Carlos Paz, dependiente de este Ministerio, la cual le fuera aceptada por Resolución N° 000207/06 de la entonces Secretaria General de la Gobernación y de Información Pública, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 268514/06 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 29617 - 31/10/2012 - s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Contrat. Trámite Simplif. N° 025/2012 - tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0056067/2012 - con el objeto de la Adq. De Arts. De limpieza para tres meses aprox. La apertura de sobres será el 01 de Noviembre de 2012, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba - Oficina de Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

N° 29753 - \$ 50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 02/2012 (2° llamado)

Decreto N° 209/2012 - Expte.: 019-SIP-2012 - Ordenanza 6249/12.

Llámase a Licitación Pública para la obra de: "Ejecución de estructuras de hormigón armado en áreas norte y sur del edificio Superdomo de la ciudad de San Francisco. Presupuesto Oficial: \$ 1.487.090,00. Pliego de condiciones y sellado Municipal: \$ 3.670,00. Informes: Dirección de Construcciones y Mantenimiento - Tel. (0564) 439150/1 (Ing. Víctor Berthold). Retiro de pliegos: desde el 26 de Octubre al 09 de Noviembre de 2012. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 14 de Noviembre de 2012 a las 11,00 hs.

3 días - 29654 - 29/10/2012 - \$ 195.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Licitación Pública N° 066/2012 - Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0049226/2012 - con el objeto de la provisión de oxígeno medicinal p/HUMN por 1 año. La apertura de sobres será el 20 de Noviembre de 2012, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba - Oficina de Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

2 días - 29754 - 26/10/2012 - \$100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4019

Apertura: 22/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Ejecución de cortes, reconexiones y retiros de servicios monofásicos y trifásicos en líneas en altura en zona "A". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.824.810. Valor del pliego: \$ 3.825.- Reposición de sellado: \$

65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días - 29791 - 31/10/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4022

Apertura: 15/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Personal contratado para el servicio de mano de obra para carga y descarga de materiales en Complejo Almacenes. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 786.185,40. Valor del pliego: \$ 786,00.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

3 días - 29776 - 29/10/2012 - \$ 150.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 575

Apertura: 14/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de repuestos para sistema de encendido turbo grupos Fiat TG 13 MW Y TG 20 MW". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 876.112,60. Valor del pliego: \$ 876.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

2 días - 29792 - 26/10/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 574

Apertura: 14/11/12. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de equipos e insumos para planta química de Central Bicentenario". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 791.729,62. Valor del pliego: \$ 792,00.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

2 días - 29777 - 26/10/2012 - \$ 100.-

MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

Llama a Licitación Pública hasta las 20 hs. del día 12 de noviembre de 2012 (12/12/2012), en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para la "Concesión de los Servicios de Bar - Restaurant y Anexos de la Estación Terminal de Ómnibus de Mina Clavero", conforme lo establecido en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares y lo dispuesto en la Ordenanza N° 1011/2012 y Decreto del D.E.M. 198/2012. Los interesados podrán adquirir el pliego de bases y condiciones en la Municipalidad de Mina Clavero, Av. Mitre 1191, Mesa de entradas, hasta las 14 hs. del día doce de noviembre de dos mil doce (12/12/2012). Toda consulta o mayor información podrá ser requerida por escrito ante la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura Pública de la Municipalidad de Mina Clavero, Av. Mitre 1191, hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de la apertura de los sobres (7 de noviembre de 2012). Valor del pliego: pesos mil (\$ 1.000). Mina Clavero, 17 de octubre de 2012.-

2 días - 29801 - 26/10/2012 - \$ 150.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 572

Apertura: 12/11/12. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de transformadores de medición de Alta Tensión". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 845.325,00. Valor del pliego: \$ 845.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

2 días - 29778 - 26/10/2012 - \$ 100.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"PRORRÓGASE la fecha de apertura de la LICITACIÓN N° 17/2012, "Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba", por modificaciones en las características y condiciones técnicas de los renglones nros. 2, 4 y 9. LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES-PROPUESTA: en la Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 14 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$2.000). CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán consultarse en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158 - Primer piso, en el horario de 08:00 a 14:00 horas, Tel.: 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37043, 37046, 37047, 37049 (fax), y podrá ser adquirido hasta el día 13/11/2012

a las 13:00 horas, en la misma Oficina, o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en "Contrataciones"). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$12.510.600,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO (\$65,00).".

5 días – 29823 – 31/10/2012 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Concurso de Precio N° 3484

Apertura: 14/11/12. Hora: 11,30. Objeto: Reemplazo de cubierta en división pérdidas no técnicas en Central Deán Funes. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Categoría: Primera. Especialidad: Arquitectura. Plazo de ejecución: 45 días. Presupuesto Oficial: \$ 231.626,14. Valor del pliego: \$ 200.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 29779 – 26/10/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Laboratorio de Hemoderivados

Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 20/2012

Objeto: contratar provisión de cartuchos filtrantes tipo lenticular. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universidad (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Universidad Universitaria – (5000) Córdoba – Departamento Compras – en días hábiles hasta el 6 de noviembre de 2012 a las 12 horas – Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 6 de noviembre de 2012 a las 12 horas.

N° 29929 - \$ 70.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 43/2012

Adquisición de ARTICULOS DE ALMACEN, con destino a los Establecimientos de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un mes a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 02/11/2012 - HORA: 09:00, MONTO: \$ 459.897,20 AUTORIZACION: Resolución N° 123 de la Señora Ministro de Justicia, lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 29756 – 25/10/2012 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 44/2012

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 08/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 935.982,71 AUTORIZACION: Resolución N° 122/2012 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$936,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 29755 – 30/10/2012 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA N° 45/2012

Adquisición de CARNE VACUNA TROZADA, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes del año 2012, a partir de la recepción de la orden de provisión.

APERTURA: 12/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 1.469.775,00 AUTORIZACION: Resolución N° 120 de la Señora Ministro de Justicia; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 1.469,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 29757 – 30/10/2012 - s/c.

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL VIALIDAD

Licitación Privada N° 06/12

Objeto: Corte de Pastos, Malezas, Cañaverales, Cultivos y Poda de Ramas en Ruta Nacional N° 158. Tramo: Gral. Cabrera – Las Higueras. Sección: Km. 233.65 – Km. 281.00 – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 276.594,12 (pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 12/100). Apertura de las ofertas: Se realizará el día 13 de noviembre de 2012, a las 10 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego: Sin Costo (s/Art. 48 del Decreto N° 893/12). Lugar de apertura: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso. Lugar, fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones N° 161 de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso, a partir del 31 de octubre del 2012.

2 días – 29771 – 25/10/2012 - \$ 190

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL VIALIDAD

Licitación Privada N° 07/12

Objeto: Corte de Pastos, Malezas, Cañaverales, Cultivos y Poda de Ramas en Ruta Nacional N° 35. Tramo: Empalme R.N. N° 7 (Vicuña Mackenna) – Empalme R.N. N° 8 (Holmberg). Sección: Km. 628.00 – Km. 708.55 - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 268.482,82 (pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 82/100). Apertura de las ofertas: Se realizará el día 13 de noviembre de 2012, a las 11 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego: Sin Costo (s/Art. 48 del Decreto N° 893/12). Lugar de apertura: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso. Lugar, fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones N° 161 de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso, a partir del 31 de octubre del 2012.

2 días – 29772 – 25/10/2012 - \$ 200

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA N° 46/2012

Adquisición de CARNE VACUNA EN MEDIA RES, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 06/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$695.325,00 AUTORIZACION: Resolución N° 121/2012 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 695,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

3 días – 29758 – 26/10/2012 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4020

Apertura: 13/11/2012. Hora: 09,00 hs. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Central Deán Funes. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 898.323,36. Valor Pliego: \$898,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 29433 – 29/10/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E.P.E.C.

Licitación Privada N° 573

Apertura: 12/11/2012. Hora: 09,00 hs. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central General Levalle y Distrito Bouchardo. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto

Oficial: \$ 471.900,00. Valor Pliego: \$472,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 29432 – 25/10/2012 - \$ 250.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública Destinada a Contratar un servicio integral de limpieza del Centro Cívico del Bicentenario (edificio B), y lavado y aspirado de alfombras y limpieza de vidrios del edificio alto del Centro Cívico (edificio A), por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por dos (2) periodos similares, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000,00).- Repartición Licitante: Dirección General de Administración. -Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 14 de Noviembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).- Resolución N° 000972/2012 Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días – 29453 – 26/10/2012 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4023 Apertura: 30/10/2012. Hora: 11,00 hs. Objeto: "Adquisición de treinta (30) vehículos tipo Pick Up cabina simple, nuevas sin uso, motor diesel o nafta.". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1° piso, Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.309.500,00. Valor del Pliego: \$ 4.309,00 Reposición Sellado: \$ 65,00. Consultas y Pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días – 29253 – 25/11/2012 - \$ 250.-

 <h2 style="margin: 0;">Plan de Obras</h2> <h3 style="margin: 0;">AVISO DE LICITACIÓN</h3>	
<p>En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Capitan Candelaria" Anexo de la localidad de Mi Granja, Dpto. Colon de la Prov. de Córdoba.</p>	
<p>Licitación Pública N°: 07/2012 Presupuesto Oficial: \$ 1.865.397,85 Garantía de oferta exigida: \$19.000.- Plazo de entrega de obra: 360 días Valor del pliego: \$ 800,00</p>	
<p>Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.</p>	
<p>Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.</p>	
<p>Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Ituzaingo N° 1351 P.A, B° Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba</p>	
<p>Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación</p>	
 <p>Ministerio de Educación de la Nación</p>	 <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba</p>

10 días - 29667 - 6/11/2012 - s/c.-

 <h2 style="margin: 0;">Plan de Obras</h2> <h3 style="margin: 0;">AVISO DE LICITACIÓN</h3>	
<p>En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de Albergue para el IPEA N° 216 "Francisco C. Rosenbusch" de la localidad de Alto Alegre, Dpto. Union de la Prov. de Córdoba.</p>	
<p>Licitación Pública N°: 08/2012 Presupuesto Oficial: \$ 5.593.856,17.- Garantía de oferta exigida: \$56.000.- Plazo de entrega de obra: 450 días Valor del pliego: \$ 800,00</p>	
<p>Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.</p>	
<p>Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.</p>	
<p>Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Ituzaingo N° 1351 P.A, B° Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba</p>	
<p>Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación</p>	
 <p>Ministerio de Educación de la Nación</p>	 <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba</p>

15 días - 29667 - 13/11/2012 - s/c.-

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica al docente Iván Víctor BALACEK que por Expediente N° 0110-085951/1997 - Caratulado: D-BALACEK IVAN VICTOR S/ CERTIFICACIÓN DE DESCUENTOS.- Se ha resuelto: Notificar de la Res Ministerial 372/12 - 09 MAY 2012 - DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 – según T.O. por Ley N° 6658.

5 días – 29787 – 30/10/2012 - s/c

PARTIDO MOVIMIENTO NUEVO PAÍS

CONVOCATORIA CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO

El Secretariado Provincial del Partido Movimiento Nuevo País, en reunión de Tablas llevada a cabo el día Viernes 12 a las 20:00 hs. en su sede de San Jerónimo 382, Oficina 2, de la Ciudad de Córdoba ha dispuesto convocar al Congreso Provincial con Carácter Extraordinario para el día Viernes 26 de octubre a partir de las 20:00 hs. en el local anteriormente mencionado, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: I.- Lectura y consideración del Acta anterior. II.- Analizar y resolver la Fusión, dispuesta por el Secretariado Provincial en la sesión antes citada, con el Partido de Distrito "Política Abierta para la Integridad Social – P.A.I.S.", en los términos de la Ley N° 26.571. III.- Análisis político provincial. IV.- Otros temas.

3 días – 29627 – 25/10/2012 – s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2012. Y Visto ... Y Considerando Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía de la Subayudante Gabriela Andrea Moreno, DNI. N° 29.967.795, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 24 del Dcto. N° 25/76, configurativa del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2°: Comuníquese a la Jefatura de Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución A N° 2038/12. Firmado: Roberto Oscar Pagliano, Vocal Tribunal del Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 27394 - 29/10/2012 - s/c.-

POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.

CONVOCATORIA CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO

El Consejo Provincial del Partido Política Abierta para la Integridad Social – P.A.I.S., en reunión de Tablas llevada a cabo el día Sábado 13 a las 15:30 hs. en su sede de San Jerónimo

382, Oficina 1, de la Ciudad de Córdoba ha dispuesto convocar al Congreso Provincial con Carácter Extraordinario para el día sábado 27 de octubre a partir de las 10 hs. en el local de General Paz 280, de la Ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: I.- Lectura y consideración del Acta anterior. II.- Analizar y resolver la Fusión, dispuesta por el Consejo Provincial en la sesión antes citada, con el Partido de Distrito "Movimiento Nuevo País", en los términos de la Ley N° 26.571. III.- Análisis político provincial. IV.- Otros temas.
3 días – 29628 – 25/10/2012 – s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Viviana Rosana RAMIREZ (D.N.I. N° 20.789.076) que por Expediente N° 10-201-149/2006, Caratulado: SOL/TRASLADO DEFINITIVO A LA PCIA DE CORDOBA.- Se ha resuelto: Notificar de la Res Ministerial 371/12 - 09 MAY 2012 - DECLARAR la perención la instancia administrativa respecto de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 – según T.O. por Ley N° 6658.

5 días – 29788 – 30/10/2012 - s/c

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución N° 1485

Córdoba, 12 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de convocar a inscripción para interinatos y suplencias en los espacios curriculares de Carreras de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que debe establecerse el período en el que se realizará la inscripción para la cobertura de horas de cátedra interinas y/o suplentes en Carreras de Educación Superior;

Que asimismo, debe especificarse el procedimiento operativo que permita la inscripción, acorde con la normativa vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Subdirección de Educación Técnica Superior y en el marco de lo establecido en el Reglamento Orgánico Marco (Resolución Ministerial N° 750/11),

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a aspirantes a cubrir horas de cátedra interinas y/o suplentes en Carreras de Educación Superior, dependientes de esta Dirección General, a inscribirse en el período comprendido entre el 12 de Noviembre de 2012 y el 22 de febrero de 2013, en el lugar y horario que cada instituto disponga.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las inscripciones correspondientes se lleven a cabo por carrera y por espacio curricular, conforme con el Plan de Estudio vigente y de acuerdo con el Instructivo que, como Anexo I y compuesto por tres (03) folios, forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a los Institutos de Educación Superior que efectúen una amplia difusión del llamado a inscripción en la zona de influencia.-

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Subdirección de Educación Técnica Superior y por su intermedio a los Institutos de Educación Superior, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Ing. DOMINGO ARINGOLI
Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

ANEXO I

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS EN HORAS DE CÁTEDRA DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

1.- PARA LOS ASPIRANTES:

1.1. Deberán completar la solicitud de inscripción por duplicado (Formulario A), consignando los datos solicitados en forma clara y correcta.

1.2. Acompañarán la solicitud de inscripción con un Currículum Vitae nominativo actualizado, en original firmado por el aspirante en todos sus folios; copia de certificado analítico o diploma de los Títulos que posea, con el correspondiente número de registro en Junta de Clasificación.

1.3. Podrán inscribirse en los espacios curriculares afines a su titulación y/o experiencia laboral, de acuerdo con la carrera.

1.4. Deberán cumplir con los requisitos exigidos para la inscripción, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley 214-E-63) para el ingreso a la docencia.

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

2.- PARA LOS DIRECTORES:

2.1. Cada Instituto deberá exponer públicamente el llamado a convocatoria indicando los Planes de Estudio que en él se dictan, con el detalle del perfil profesional docente oportunamente propuesto para cada uno de los espacios curriculares.

2.2. Se entregarán dos (2) solicitudes (Formulario A) a cada uno de los aspirantes, quienes recibirán una copia firmada y sellada por el responsable de la recepción de las mismas, archivándose la restante en el Instituto.

2.3. Se deberá controlar exhaustivamente la documentación presentada por cada uno de los inscriptos.

2.4. Finalizado el período de inscripción, se deberá confeccionar un Formulario "B"-Síntesis, en formato papel con datos de todos los inscriptos por cada carrera y espacio curricular. Los Formularios "B" deberán ser remitidos a Inspección de Educación Técnica Superior hasta el 08/03/13.

2012 Año de homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

1. DATOS PERSONALES							
D.N.I.		APELLIDOS		NOMBRES			
CALLE	N°	PISO	DPTO.	BARRIO	C.P.	LOCALIDAD	
e-mail:				TEL./FAX			
2. TITULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR							
TITULO		DURACIÓN DE LA CARRERA		INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO			
3. ANTIQUEDAD DOCENTE							
NIVEL INICIAL/PRIMARIO:		NIVEL MEDIO:		NIVEL SUPERIOR:		NIVEL UNIVERSITARIO:	
4. SE INSCRIBE EN LA CARRERA DE:							
NOMBRE				CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO			
5. ESPACIO CURRICULAR							
	NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR			CÓDIGO DEL ESPACIO CURRICULAR			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
				Firma del interesado		Firma del Responsable de la Inscripción	
				Firma del Director			
				CORDOBA DE DE 20.....			
				Solicitud: N°			

2012 Año de homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

1. DATOS DEL INSTITUTO			
NOMBRE		LOCALIDAD	
		DPTO.	
2. CARRERA			
NOMBRE		CÓDIGO DEL PLAN DE ESTUDIO	
3. AÑO-CURSO		4. ESPACIO CURRICULAR	
5. CÓDIGO DE LA ASIGNATURA			
6. DATOS DE LOS DOCENTES			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES		TÍTULOS
			PERFIL (SI/NO)

Horas Cátedra

SECRETARIO DIRECTOR/A

LUGAR Y FECHA

5 días - 26/10/2012